REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 201 Bogotá, D. C., miércoles 14 de mayo de 2003 EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 50 de la sesión ordinaria del día lunes 28 de abril del año 2003

Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Alfredo Ramos Botero, Oswaldo Darío Martínez Betancourt y Samuel Moreno Rojas.*

En Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil tres (2003), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Albornoz Guerrero Carlos
Andrade Serrano Hernán
Angarita Baracaldo Alfonso
Arenas Parra Luis Elmer
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Barragán Lozada Carlos Hernán
Benítez Maldonado Eduardo
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Blel Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Bravo Motta Jaime
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique
Carrizosa Franco Jesús Angel
Cepeda Sarabia Efraín José
Cogollos Amaya Angela Victoria
Conde Romero José
Consuegra Bolívar José
Córdoba Ruiz Piedad
Cristo Bustos Juan Fernando
Chamorro Cruz Jimmy
Chávez Cristancho Guillermo
De la Espriella Burgos Miguel A.
Díaz Jimeno Manuel Antonio
Duran de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Alvaro Alfonso
Gaviria Díaz Carlos
Gaviria Zapata Guillermo
Gil Castillo Luis Alberto
Gnecco Arregocés Flor
Gómez Celis Jorge
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Martínez Juan
González Díaz Andrés
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
Hernández Aguilera Germán
Holguín Sardi Carlos
Hoyos Montoya Bernardo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jumí Tapias Gerardo Antonio
López Cabrales Juan Manuel
Luna Conde José Ramiro
Maloof Cusé Dieb Nicolás
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancourt Oswaldo Darío
Martínez Martínez María Cleofe
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Mejía Marulanda María Isabel
Merheg Marún Habib
Merlano Fernández Jairo Enrique
Mesa Betancur José Ignacio
Miranda Marimon Hugo César
Montes Medina William Alfonso
Moreno de Caro Carlos
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Samuel
Murgueitio Restrepo Francisco
Náder Muskus Mario Salomón
Navarro Wolff Antonio
Pardo Rueda Rafael

Pimiento Barrera Mauricio
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Gutiérrez Juana Bautista
Ramírez Pinzón Ciro
Ramírez Varón Alba Esther
Ramos Botero Luis Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rivera Salazar Rodrigo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rojas Birry Francisco
Rojas Jiménez Héctor Helí
Rueda Maldonado José Raúl
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Sánchez Ortega José Alvaro
Serrano de Camargo Leonor
Sierra Grajales Luis Emilio
Sosa Pacheco Gustavo Enrique
Tarapués Cuaical Efrén Félix
Toro Torres Dilia Francisca
Trujillo García José Renán
Uribe Escobar Mario
Vargas Lleras Germán
Varón Olarte Mario
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Villanueva Ramírez José M.
Vives Lacouture Luis Eduardo
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Escobar Oscar Iván

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Clavijo Vargas Carlos Arturo
Clopatofsky Ghisays Jairo
Gómez Hurtado Enrique

28.IV.2003.

Puerto Berrío, abril 28 de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Bogotá

Asunto: Excusa asistencia Plenaria día abril 28 de 2003 del Senador Carlos Arturo Clavijo Vargas.

En vista de que para el día de mañana martes 29 del año en curso, se tiene programada la visita del señor Ministro de Agricultura, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz al municipio de Puerto Berrío (Antioquia), y de que en calidad de Senador de esta importante región soy el organizador de la misma, de la manera más atenta me permito presentar excusa por no poder asistir el día de hoy a la Plenaria del honorable Senado, la cual ha sido convocada para las 12 meridiano, ya que debo encargarme de los preparativos de la misma.

Cordial saludo,

Carlos Arturo Clavijo Vargas,

Senador.

* * *

Bogotá, D. C., 24 de abril de 2003

Señor doctor

LUIS ALFREDO RAMOS

Presidente

Honorable Senador de la República

E. S. D.

Señor Presidente:

Me permito comunicarle que no podré estar presente en la sesión de Plenaria, que pueda tener lugar el día lunes 28 de abril, en razón a que con anticipación programé un viaje a la ciudad de Popayán donde adquirí un compromiso ineludible de carácter familiar. Retornaré a Bogotá el día martes 29 del presente mes en horas de la tarde.

Por lo anterior, solicito muy amablemente aceptar mi excusa involuntaria para la Sesión.

Cordialmente,

Enrique Gómez Hurtado,

Senador de la República.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo la 1:50 p.m., la Presidencia manifiesta:

Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al

ORDENDELDIA

para la sesión plenaria del día lunes 28 de abril de 2003

Hora: 12:00 m.

Sesiones Ordinarias

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 46, 47, 48 y 49 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 25 de marzo; 1°, 22 y 23 de abril de 2003, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 2003.

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

• **Proyecto de Acto Legislativo número 1, 3 y 7 de 2002 Senado, 540 y 567 de 2002 Cámara,** *por el cual se adopta una reforma política constitucional y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Holguín Sardi, Hernán Andrade Serrano, Rodrigo Rivera Salazar, Andrés González Díaz, Carlos Gaviria Díaz, Antonio Navarro Wolff, Mauricio Pimiento Barrera, Mario Uribe Escobar, Germán Vargas Lleras, Ciro Ramírez Pinzón, Claudia Blum de Barberi* y *José Renán Trujillo García.*

SEGUNDA VUELTA

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en ***Diario Oficial*** número 45.071.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 146 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 169 de 2003.

Autores: honorables Senadores: *Andrés González Díaz, Rodrigo Rivera Salazar, José Renán Trujillo García, Camilo Sánchez Ortega, Aurelio Iragorri Hormaza, Edgar Artunduaga Sánchez, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Juan Carlos Restrepo Escobar, Dilia Francisca Toro Torres, Guillermo Gaviria Zapata, Piedad Córdoba Ruiz, Álvaro Araújo Castro* y otros honorables Senadores.

• **Proyecto de ley número 167 de 2003 Senado, 169 de 2003 Cámara,** *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, hacia un Estado Comunitario.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Juan Manuel López Cabrales, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Javier Enrique Cáceres Leal, José Darío Salazar Cruz, Luis Eduardo Vives Lacouture, Jaime Dussán Calderón, Álvaro Alfonso García Romero, Aníbal José Ariza, Juan Carlos Restrepo Escobar, Guillermo Gaviria Zapata, Dilia Francisca Toro Torres, Mario Varón Olarte, Consuelo Durán de Mustafá y Juan Carlos Martínez Sinisterra.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 54 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 165 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 171 de 2003.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Roberto Junguito Bonnet.*

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

El Primer Vicepresidente,

OSWALDO DARIO MARTINEZ BETANCOURT

El Segundo Vicepresidente,

SAMUEL MORENO ROJAS

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

II

Consideración y aprobación de las Actas números 46, 47, 48, 49 y 50, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 25 de marzo; 1º, 22 y 23 de abril de 2003, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 2003.

La Presidencia aplaza la aprobación de las actas, hasta tanto sean publicadas en la ***Gaceta del Congreso***.

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de Acto Legislativo número 1, 3 y 7 de 2002 Senado, 540 y 567 de 2002 Cámara, *por el cual se adopta una reforma política constitucional y se dictan otras disposiciones.*

Por Secretaría se informa que respecto a este proyecto, se encuentra pendiente de aprobar la proposición positiva conque termina el informe.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Quiero preguntarle, la última sesión yo recuerdo que se levantó pero no se aprobó la proposición con que termina el informe.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

La proposición con que termina el informe honorable Senadora, no, no, quería informarles que para la sesión de la fecha concederemos la palabra a quienes faltan por intervenir y que posteriormente iniciaremos la discusión del articulado advirtiendo la limitación por supuesto en el tiempo para que podamos tener la más amplia participación y que puedan intervenir los distintos Senadores en los artículos en que están interesados; quiero también informar al Senado lo siguiente, como segundo punto del orden del día y que seguramente en materia de proyectos tenemos el proyecto por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo hacia un estado comunitario, ha sido entregado a ustedes la Gaceta, la publicación de la ponencia y aunque seguramente será un tema que no se tocará pues en el día de hoy seguramente a partir del día de mañana cuando momento oportuno luego de evacuar lo relativo a la reforma política empezaremos ese debate advirtiéndole a los honorables Senadores que el plazo que tenemos es hasta el día 6 de mayo para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, por esto del mayor interés para el Gobierno, para el Congreso y básicamente para el país, pues yo le pediría al Senado hacer el mayor esfuerzo para poder evacuar en el curso de la presente semana el proyecto también del Plan Nacional de Desarrollo sobre el cual hay un, prácticamente un consenso entre los ponentes y acuerdos con el Gobierno Nacional prácticamente en todos los puntos y por lo tanto estará listo para la discusión y la aprobación.

Quisiera manifestar que como esta semana tenemos el día jueves un día de fiesta, como hay festividades en algunas regiones de Colombia pudiéramos hacer el esfuerzo de tener unas sesiones lo más extensas posibles, tanto lunes, martes y miércoles a ver si somos capaces de sacar ambos proyectos en estos tres días, si no pudiéramos sacar este proyecto especialmente el del Plan Nacional de Desarrollo que tiene fecha del 6, creo que deberíamos citar para el día jueves y si fuera necesario para el día viernes de la presente semana, como quiera que hay un gran consenso frente a ese tema, yo espero que podamos evacuarlo lo más pronto posible desde luego sin negar la oportunidad de que cualquier Senador desee intervenir sobre el tema en algo que es tan delicado y tan importante para el país, pero quisiera advertir sobre ese tema, es decir, si el miércoles por la tarde o por la noche no hemos sido capaces de evacuar el Plan Nacional de Desarrollo, yo quisiera preparar al honorable Senado para que tuviéramos el jueves 1º de mayo aquí temprano a ver si en el día jueves fuéramos capaces de evacuarlo en caso tal de que el miércoles no hayamos terminado y aun utilizar el día viernes si fuere el caso, creo que es de gran responsabilidad no podemos permitir ni darnos el lujo de que no haya quórum en esta semana para que no se discuta este Plan Nacional de Desarrollo como está previsto, y que es una enorme responsabilidad de nosotros pues darle al país esta herramienta después del consenso que se ha construido en las Comisiones Terceras y Cuartas que ha tenido pues a su cargo el debate de estos meses anteriores sobre esta materia. Con esta introducción yo quisiera conceder el uso de la palabra a las personas que estaban pendientes, a los Senadores que estaban pendientes y durante la semana anterior no pudieron hacer uso de la palabra.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Tengo muchísima preocupación. Yo no sé si a lo mejor los demás Senadores y senadoras hayan leído el concepto del Consejo Nacional Electoral con relación a quienes son sufragantes; me parece que esa es una función del Congreso de la República, quisiera sugerirle muy respetuosamente se nombrara una subcomisión de Senadores para que tengamos claridad con relación a ese tema, porque eso va a tener implicancia no solamente y yo lo digo muy honestamente, mi preocupación tiene que ver con la abstención y con el tema del referendo, pero de todas maneras eso va a tener efectos con relación a las elecciones en octubre, lo que no sabemos es si las hay o no las hay pero va a tener efecto inmediato, yo quiero sugerirle muy respetuosamente señor Presidente, me parece que es un tema delicado, al que nosotros no es que le hayamos prestado atención sino que con tantos temas que hay sobre la palestra cazar los más urgentes en un momento dado no es fácil, entonces yo sí quisiera solicitarle a usted y a la vez al Senado de la República conforme una subcomisión, yo quisiera ser parte de la subcomisión como miembra del partido liberal, para que nosotros estemos enterados aquí, porque eso ameritaría inclusive una citación a miembros del Consejo Electoral o a una invitación que es lo procedente. Gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sobre el particular honorable Senadora quiero decirle que el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral estaría en condiciones de dar una información al respecto en el momento en que se esté debatiendo el tema para que ... él estará presente en la sesión de la fecha y por lo tanto el Senado podría aprobar una proposición para escucharlo en el día de hoy, particularmente en temas como el que usted ha manifestado, en los demás que él quisiera hacer referencia frente a lo que se discute. Continuando entonces con la discusión del informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Francisco Rojas Birry.

Palabras del honorable Senador Francisco Rojas Birry.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Francisco Rojas Birry:

Gracias señor Presidente, yo no tengo mucho que aportar en este debate que ha sido muy largo, casi en este período y el período que pasamos, que compartimos con algunos colegas, cuando se debatía la reforma política en su momento; por eso señor Presidente, quiero en su momento cuando se hable artículo por artículo tal vez hacer unas observaciones puntuales, para decirle entonces a la plenaria que nosotros no compartimos con esta entre comillas "reforma política".

Nosotros creemos que esto terminó siendo una colcha de retazos terminó siendo una como salvavidas de unos sectores que aquí nos encontramos en este Senado de la República, cada uno va metiendo unos artículos y cada sector va sacando sus artículos, los vamos excluyendo.

Por eso señor Presidente creo que decirle al país que esta es una gran reforma cuando estamos incluyendo el voto preferente como una gran reforma y que el Congreso sale en alto a decir que estamos entregando una gran reforma a los colombianos para acabar con la politiquería, cuando el voto preferente es la sumatoria, cuando el voto preferente es la operación avispa pegada con babas, era mucho mejor la lista única sin el voto preferente; esa sí es una gran reforma política, una lista de los partidos conservadores, de los liberales, de los independientes, y ahí sí surgirían tres fuerzas fuertes, serias y responsables; pero ese cuento de hacer 78 listas y que cada uno hace campaña por sus propios medios, para su propio renglón y seguramente va a invertir recursos, me parece que eso es una mentira que estamos diciéndole al país, por eso no acompaño esta reforma en cuanto al voto preferente.

Pero igualmente señor Presidente esas cantidades de facultades que se le están dando al Presidente de la República en algunos de estos artículos dice: si el Congreso en tres meses no legisla o en seis meses no lo hace, el Presidente de la República queda facultado para determinar cuales son los requisitos para ser candidatos o como es la forma de elegir a nuestros voceros en las respectivas corporaciones, me refiero señor Presidente al tarjetón, el tarjetón según esta reforma política desaparece, porque queda en mano de la ley, es decir, va haber otros debates aquí si volvemos a las papeletas, si volvemos a las papeletas que son distribuidas, vendidas, cambiadas en las Registradurías, en cambio en la Constitución del 91 sí decía cómo se deben elegir, mediante qué mecanismo, como era el tarjetón, aquí en esta reforma señor Presidente desaparece el tarjetón, repito como instrumento si bien tenía falencia o tiene falencia, vicios, vacíos seguramente no ha sido lo mejor, ha sido mucho mejor que las papeletas que existieron en su época; señor Presidente igualmente quiero decirles el voto obligatorio, a uno cuando lo obligan hacer una cosa seguramente no lo hace con amor, con pasión, con sentimiento, con afecto, con ideologías o sentido de pertenencia o sentido de representación o ser parte de un proyecto político, lo obligado nunca ha sido lo mejor o si no que nos muestren aquí los expertos en el tema estadísticamente o mediante censos o porcentajes de elecciones en los países donde el voto es obligatorio, en ningún país donde existe la figura del voto obligatorio no superan el 70%, siempre ha habido abstención por más que el voto sea obligatorio.

Por eso señor Presidente o decirle a usted que cuando empecemos a tocar los artículos en detalle pues vamos hacer esas pequeñas observaciones y finalmente señor Presidente la financiación de las campañas, nosotros creemos que no va a cambiar para nada cuando se deja la ventana abierta para el sector privado, con los recursos del sector privado es que hasta ahora los legisladores no tienen autonomía ni independencia, aquí todo mundo está amarrado a las grandes industrias o a las empresas que financian las campañas, de esa manera el Congreso no puede actuar en forma autónoma e independiente; la Constitución del 91 fue muy sabia en su época al momento de diseñar la Constitución del 91 cuando respetó la autonomía de los partidos, aquí nos estamos inmiscuyendo con esta reforma cómo se organizan en forma interna, la Constitución del 91 respetó la autonomía de los partidos en el ejercicio democrático de sus estructuras, de sus funciones o establecer requisitos para ser candidatos a ciertas corporaciones.

Señor Presidente con esta breve intervención quiero decirle pues que no comparto esta reforma, que en su momento tenía unos contenidos muy importantes, pero que ahora ya a machetazos, recortes, va quedando casi en nada. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Señor Presidente, al igual que muchos Senadores y Senadoras que han venido interviniendo en la discusión de la aprobación como concepto general de la reforma política, quiero recoger simple y llanamente una información extraordinaria que en el decurso de la semana anterior, de las dos semanas últimas el periódico *El Colombiano* ha venido haciendo una publicación, el periódico *El Colombiano* de Antioquia, para quienes no sepan aunque pues aquí tenemos a uno de los compañeros que hacen parte de esta importante casa periodística como es el doctor Juan Gómez Martínez, el periódico *El Colombiano* ha venido haciendo notar una serie de preocupaciones que tienen que ver con la reforma que en este momento cursa en el Congreso de la República y ellas van desde la preocupación en sí misma, de lo que los municipios y departamentos, es decir las regiones dejarían de percibir con el artículo que ha sido aprobado en la Comisión Primera que tiene que ver con los recursos y las transferencias a las regiones y los municipios que bordean el orden de los cien mil millones de pesos por un lado, que entre otras cosas atenta de manera muy preocupante contra la descentralización.

Yo creo que lo fundamental como lo manifestara aquí el Senador Gaviria no es simplemente a quienes no nos parece que esta reforma debería tramitarse de la manera que lo está haciendo oponernos; porque sí, sino que en mi caso personal me he cuestionado todo el fin de semana en razón de lo que para mí significa la reforma política que no es otra cosa distinta que un gran acuerdo de país, que un gran acuerdo de Nación como lo expresara en alguno de los eventos a los que hemos sido invitados los opositores a estas propuestas de que, una reforma que tenía cuarenta y pico de artículos posteriormente queda reducida a los artículos que son como 17 en total en el día de hoy, nos demuestra muy a las claras que realmente se trata más de un afán de salir con una propuesta que calme de pronto las críticas y las objeciones que se ... al sistema político expresado en el Congreso, en razón de lo que significa la corrupción y la politiquería, pero que definitivamente no plantea una reforma incluyente, una reforma democrática en su contenido, una reforma que recoja las inquietudes y las preocupaciones de la gente; tratándose señor Presidente de la primera parte que tiene que ver con la formulación de partidos políticos serios y sólidos en este país, yo creo que ninguno de nosotros en una democracia como la nuestra muy, muy débil, muy frágil, por lo que significa el deterioro de la clase política, por lo que significa la presencia de los medios de comunicación en una sociedad que ya es informacional; donde el consenso no se manufactura en estos debates sino que está casi prefabricado en las discusiones y en los programas y en la incidencia de los medios de comunicación.

Pues esa, claro que se amerita una reforma política que devuelva unas herramientas

claras, serias, como podrían ser las listas únicas como son precisamente el voto preferente o el umbral como se plantea aquí, pero en una discusión que vaya dirigida claramente a la democratización interna de los partidos, yo veo muy a mi pesar y lo digo no simplemente como Senadora sino como ciudadana que hacia el futuro esta nueva reforma política va a ser una frustración para la sociedad colombiana, no entiendo y en esto quisiera abrir un debate seguramente no se puede dar aquí, pero escuché con mucha atención al Senador Carlos Holguín Sardi y al Senador Gaviria con relación a lo que esto significaría para los partidos y los movimientos, yo creo que ni siquiera para los partidos nuevos o los movimientos independientes ni para los partidos tradicionales, esta reforma es una garantía de democratización y es una garantía de organización que permita efectivamente que se dinamice la democracia y que los ciudadanos y las ciudadanas puedan participar; ojalá nosotros aquí hubiéramos podido tener una discusión a fondo que permitiera, que si existiera una democratización interna Senador Carlos Gaviria donde además existiera como requisitos *sine qua non* las primarias internas o las consultas internas obligatorias en los partidos que le dieran la tranquilidad al pueblo colombiano a través de las distintas expresiones de la clase política y democráticas en este país que las listas que se van a confeccionar se van a hacer con la participación de todos los sectores de la sociedad colombiana.

Yo me pregunto a quienes han sido los formuladores de estas iniciativas y al jefe de mi partido al Senador Rodrigo Rivera, si ustedes hicieron siquiera un ejercicio de lo que se denomina en la administración moderna y en las sociedades modernas escenarios de futuro, para saber qué pasaría cuando se aplica el voto preferente y si realmente la preconfiguración de las listas dejaría con la posibilidad a todo el mundo de participar, yo siento que aquí todos los sectores políticos, Senador Gaviria, incluidos ustedes, incluidos nosotros le hemos hecho el esguince al requisito fundamental o al instrumento mejor, Senador Rivera, que permitiría muy a las claras que hubiera democratización interna, no entiendo por qué no es posible que se estatuya de una vez en esta reforma que las primarias sean las consultas internas y democráticas que obliguen a eso, y que no simple y llanamente nos inventemos una fórmula del voto preferente que a la larga tampoco va a garantizar la democratización, yo no creo que lo que estemos pretendiendo en este momento sea que más gente se excluya del sistema político y que no todo lo contrario mucha más gente ingrese a ese sistema político.

Eso con relación a los partidos y movimientos es una inmensa preocupación; señor Presidente nosotros aquí con un grupo de Senadores y Senadoras discutimos muy seriamente la posibilidad de que un 30% de los cargos de elección popular y este caso los Concejos, las Asambleas, el Senado y la Cámara, incluyeran en la formulación de la listas a mujeres en lugares que puedan realmente ser elegidos, cómo me hubiera gustado y aquí está el Senador Héctor Helí Rojas, desafortunadamente parece que salió un momento del recinto, nos tocó compartir con él una conferencia el fin de semana convocada por el Presidente de la Dirección Liberal con relación a lo que había acontecido durante mucho tiempo y que llevó a la derrota del partido de la revolución en México el PRI y unas de las discusiones a fondo internas que se dio era cómo esos partidos no tenían en cuenta los sectores minoritarios de la población y cómo habían tenido que avanzar hacias las cuotas afirmativas incluyendo las mujeres, una discusión que habla de lo que es la democracia profunda de la que se refiere Rawl, una discusión que habla de lo que es el avance democrático de los países y de las sociedades que no es otra cosa que buscar que sectores que están excluidos de la posibilidad de conformar el Estado puedan ingresar a él.

Por eso en días pasados cuando la señora Ministra de Defensa plantea que las mujeres presten el servicio social obligatorio en un tránsito que sería primero voluntario nosotros nos preguntamos por qué de esa misma manera no se da la discusión por parte del Estado como voluntad política de exigir que las listas a los cargos de elección popular y en este caso lo que acabo denominar sea integrada en renglones alternados por mujeres para que de esa forma el Estado sí demuestre que tiene la voluntad de que sectores de la población y un sector, claro que es la mitad que son las mujeres, no van a llegar de la misma manera que llegan los varones por los obstáculos culturales que la sociedad plantea.

Es muy fácil seguirle poniendo a las mujeres las cargas sociales que tiene en este momento, pero muy difícil que autónomamente y con un acto de democratización real de la sociedad se establezcan mecanismos Senadora María Isabel Mejía que permitan que un 30% reforme y transforme la sociedad en lo que es la conformación del poder; yo hago mucho hincapié y sé que este tema no es del agrado de muchos de los Senadores y Senadoras, inclusive me preocupa que inclusive las mujeres piensen que no se necesitan acciones afirmativas para que las mujeres puedan llegar, pero las sociedades de América Latina, casi toda en su totalidad, excepción Colombia tienen este mecanismo, que es un mecanismo transitorio mientras las mujeres transforman la sociedad a través de su participación en el poder político.

Las mujeres estamos exigiendo participar pero estamos exigiendo realmente no simplemente como unas veedoras de un proceso político o simplemente como unas legitimadoras de las decisiones, es una sociedad a la que hay que transformar en los obstáculos culturales y para lograrlo tienen que haber mecanismos que obliguen realmente a esa participación, por eso la presencia de los indígenas en estos organismos del Estado como es el Congreso de la República a través de la acción afirmativa; no es una decisión voluntaria, no es una cosa que se le haya ocurrido a cualquiera que sea más inteligente que nosotros, no, la sociedad y en eso el Estado tiene que procurar mecanismos que permitan que realmente ellas puedan estar en condiciones de igualdad, en representación de lo que cree que debe ser el Estado y de lo que debe ser el poder político.

Yo Senadora María Isabel Mejía que no creo que sea positivo decir que esta reforma es importante para el país, tengo que significar con honda preocupación que vamos a asistir a una aprobación más de manera formal, por cumplir un requisito frente a una opinión pública que fustiga, porque la corrupción y la politiquería se han centralizado precisamente en el Congreso de la República, pero aquí debió haberse permitido un debate amplio en toda la sociedad, recuerdo yo Senador Víctor Renán al Presidente Barco cuando conformó en el país una sede de mesas para discutir la reforma constitucional y cómo muchos sectores de la sociedad se acercaron, discutieron, propusieron cosas que finalmente fueron el paso previo a lo que fue la reforma de la Constitución del 91.

Yo tengo que decir con mucho pesar que no pienso votar esta reforma Senador Bernal, esta reforma es una nueva frustración para la sociedad colombiana, la manera como esta reforma se va a aprobar no es sino argumentos demás para quienes están por fuera del Estado combatiéndolo para seguir haciéndolo, para que las FARC y ELN, y los sectores paramilitares sigan pensando que quienes estamos aquí no representamos el sentir de la Nación, sino que representamos intereses personales y patrimoniales.

Yo haré todo lo posible para que esta Reforma en lo que tiene que ver en el día de hoy ojalá no obtenga su aprobación y si hacen un llamado cordial y respetuoso a las distintas fuerzas que estamos aquí en el Congreso de la República para que la hundamos y mejor planteemos una propuesta importante, yo quiero llamar la atención de los Senadores y

Senadoras, aquí escuchamos al señor Ministro del Interior, el señor Ministro del interior no tiene ningún interés en la reforma, el Gobierno no tiene ningún interés; el Ministro dijo: Lo que nos parece importante simple y llanamente es lo que tenemos en el referéndum que es la lucha contra la corrupción y la politiquería, pero el voto preferente me huele casi a una manera nuevamente pecaminosa, vulgar, que sirve para que los jefes y los caciques políticos se mantengan en el poder; yo creo que en la medida en que nosotros no seamos capaces de hacernos un examen de conciencia de que al Congreso, a las Asambleas y a los Concejos no van a llegar realmente personas distintas a las que en este momento, incluidas nosotras, pudieran acceder, el embozalamiento de la democracia va a ser supremamente peligroso; por eso, ni la modificación de los partidos en la forma en que se plantea, ni una reforma al ordenamiento territorial improvisada, a las carreras, una reforma o un ordenamiento territorial que debe mínimamente coincidir u obedecer a un gran debate de la nación; yo me temo muchísimo que forzadamente regiones como el departamento del Chocó que son pobres, se vean en la obligación de anexarse a departamentos como el de Antioquia, lo que generaría unos enfrentamientos de nunca acabar, y de muchos lamentar porque departamentos fuertes en su gran mayoría se sirven de estos departamentos con un gran atraso, para exfoliar sus recursos, para beneficiarse, pero nunca para generarle la riqueza y el progreso ¿por qué el departamento del Chocó no tiene el progreso y el desarrollo que hoy debería tener? cuando mucha de la riqueza de la Nación la aporta el Chocó, y los departamentos vecinos se ha beneficiado; me parece una reforma a la carrera, irresponsable y muchísimo más me preocupa el hecho de pensar que manejar por parte del Estado las transferencias y los recursos, no va a sanear las finanzas públicas, no va a acabar el déficit fiscal, va a generar mucha mayor pobreza y mucha mayor desigualdad, porque los territorios, los departamentos, los municipios no van a apropiarse de los recursos; ahora, yo quisiera Senador Robledo preguntarle al Senado de la República, a la Comisión Tercera del Senado de la República cómo es posible que nosotros llevamos 10 años sin censo de población en este país, aquí no hay política demográfica, aquí no hay política de población, de qué argumentos se vale el Estado Colombiano para significar que debe disminuir las Asambleas, que debe disminuir los Concejos, que debe disminuir el Congreso de la República; yo no creo Senador Robledo que esta sea una reforma seria, una reforma responsable, una reforma profunda, una reforma que obedezca a la necesidad de la representación; en los países en el mundo de hoy la representación es todos los días más cercana a la persona que gana una elección y los representa; es decir, yo soy Senadora represento una circunscripción y debo tener siquiera un mínimo que me permita atender las preocupaciones de esa sociedad, y que realmente represente lo que la gente quiere alcanzar; hoy aquí lo que estamos buscando es que mucha menos gente llegue a dirigir, a debatir y a pensar cómo debe construirse el país.

Y finalmente sí que me preocupa la propuesta de reforma en lo que tiene que ver con el Consejo Electoral, yo no sé si es que aquí no nos hemos dado cuenta que las reformas electorales se ponen en funcionamiento inmediatamente que se aprueba, inmediatamente, tienen consecuencias inmediatas, no se puede decir que las consecuencias que se van a dar con relación a la reforma electoral, se van a dar en el futuro, o se van a aplazar; por eso yo soy consciente de que aquí se requiere la posibilidad de una reforma en lo que tiene que ver con lo electoral, que es definitivo, que es decisiva, que o son transparentes los procesos, que acerque al ciudadano a la posibilidad de ejercer el voto, y no de la manera que lo estamos haciendo aquí; finalmente, yo me pregunto, dos meses son necesarios, ¿son positivos para que el Gobierno Nacional ponga en funcionamiento esta reforma?, dos meses son suficientes, es capaz la sociedad colombiana en lo político de adaptarse a una reforma que transforma definitivamente mucho de lo que estamos haciendo ahora; yo no voy a decir que lo que tenemos es lo mejor, pero yo sí creo que es mucho mejor en términos de participación política, lo que hay, que a lo que vamos a llegar.

Senador Robledo no se engañe, nosotros hemos hecho más elecciones que ustedes, y los que las hemos hecho tenemos que decir con franqueza que el voto preferente no le da posibilidad ni siquiera a muchos de ustedes que son partidos minoritarios de llegar; eso no es cierto, y la forma de transparentar y la forma de democratizar la participación no es esa; yo soy partidaria de las listas únicas, creo en las listas únicas pero con un instrumento previo democrático, no un instrumento que permita que quien más plata tenga, o quien más posibilidad cercana al jefe de turno tenga, le permita estar en el lugar de la lista; ¿qué es lo que va a definir la lista?, los votos o la participación, o el desempeño de una persona como Congresista, en ese orden de ideas yo no podría estar ni siquiera de primera, a lo mejor no podría ni aparecer en la lista porque casi no salgo elegida; qué es lo que las condiciones y los requisitos para que una persona quede en tal o cual lugar, y simplemente poner una lista para que la gente vaya y diga preferentemente hago esto o aquello, es mantener el Estado de cosas; a eso póngale, aúnale el argumento del déficit fiscal que tiene este país, que todo lo resume a decir, aquí no puede haber más participación porque es muy costosa, a que aquí como de pronto le escuché al Jefe de mi partido al Senador Rodrigo Rivera, las listas, las elecciones primarias son muy costosas y las tendría que hacer el Estado, es mucho mejor que el Estado garantice unas elecciones primarias donde participe todo el mundo, que el Estado tener que seguir gastando los recursos de la Nación, empeñando los recursos de la nación, dirigiéndolos a combatir una guerra, que permitiendo que esta sociedad se airee; yo quiero finalmente decir, que ni las mujeres del país que estamos en las distintas organizaciones, sentimos que esta reforma avanza, es democrática, propicia la discusión, va a acabar con la corrupción y la politiquería, va a volver este un país donde la autocracia o mejor la aristocracia, es lo que va a permitir llegar al Congreso de la República, o a las Asambleas o a los Concejos, yo quiero con todo el respeto que me puede asistir a mí por el Congreso de la República, porque yo creo en el Congreso, yo lo defiendo como institución democrática, yo creo que lo malo no es el Congreso ni el número de congresistas y finalmente recoger un argumento que planteamos aquí algunos, el problema además, es un régimen presidencial que es una monarquía constitucional, llena de facultades, llena de posibilidades de gobernar, inclusive de traslapar las funciones del legislativo; un Gobierno que todos los días un Estado, un sistema presidencial, un ejecutivo que ahoga todos los días más esa posibilidad de la participación, por eso qué importante sería que tomáramos la decisión de hundir esta reforma y plantearnos una reforma que avance hacia un régimen semiparlamentario si se requiere, donde el Congreso de la República recobre definitivamente las funciones para legislar, que el ejecutivo sea también un controlador de poderes pero un ejecutivo que en el modelo neoliberal trata simple y llanamente de pensar que lo malo es la política y no las instituciones mal manejadas y mal conformadas como lo estamos haciendo hasta aquí; desafortunadamente yo creo y se lo dije al Senador Rodrigo Rivera en una discusión del partido en la semana pasada, al Presidente de la República no le interesan ni los partidos ni los movimientos, lo digo con todo respeto además porque su expresión, es, yo salí como una fuerza disidente y como disidente no tengo por qué desgastarme haciendo ni

manifestaciones ni escribiendo documentos, ni poniendo a la gente que lo haga para que fortalezcan los partidos, esa va a ser una gran equivocación la que vamos a tener aquí, dentro de 6 o 7 años, con una democracia que no tiene salida, ya el Presidente de la República actual no está ahí para decir que está de acuerdo o que no está de acuerdo y realmente el interés es cumplir con un compromiso porque lo que está en el referendo y está en la reforma política, debió haber sido un solo cuerpo para que el país que entendiera cuál es la profundidad de las decisiones que nosotros vamos a tomar aquí, aquí vamos a aprobar unas cosas aisladas, pero esto no obedece al sentir de la Nación, esto no obedece a la preocupación de llenar de más democracia las decisiones que Colombia requiere, Colombia es un país con muchas dificultades ante la comunidad internacional, Colombia es un país donde por lo menos Senador Juan Gómez Martínez como lo dice el colombiano, más de 18 millones de colombianos van a quedar por fuera de los servicios de salud y de los servicios de educación, si se aprueba el artículo pertinente a la posibilidad que le vamos a dar al Gobierno de amarrar los recursos y las transferencias, estamos tomando decisiones equivocadas, estamos aquí apurándonos porque alguien tiene una opinión pública que finalmente tampoco nos va a favorecer, qué importante sería que hundiéramos esta reforma y convocáramos al país a un gran encuentro de Nación, a una conversación pública intensa, donde realmente pudiéramos decir qué tipo de país queremos, qué tipo de congreso queremos, qué tipo de espacios deliberativos queremos, y no simplemente sentarnos a que las FARC, el ELN y los paramilitares nos estén diciendo qué es lo que debemos hacer y sometiendo a una guerra fratricida a este país.

Por eso con mucho dolor lo digo, con mucha tristeza porque lo he reflexionado profundamente, este va a ser otro nuevo fracaso de la democracia de este país, Colombia necesita instituciones fuertes, partidos sólidos movimientos democráticos, Colombia no necesita lo que nosotros le vamos a dar, que es más de lo mismo; por eso ojalá con el respeto que para mi partido y la incomodidad que significa de que yo también me oponga a esta nueva iniciativa que está avalada por ellos, no significa que nos vayamos a tirar simplemente y llanamente en el cuerpo esta reforma porque nos parezca.

Señores Senadores y señoras Senadoras yo agradezco mucho la posibilidad que me dan de insistir ante la plenaria para que convoquemos al país a un acuerdo de nación en lo político, en lo social y en lo económico, un acuerdo humanitario que humanice un conflicto tan intenso como el que estamos viviendo que desde aquí a las mujeres nos permite rechazar de manera unánime la acción del ELN, cuando asesina a una mujer maestra, hecha con un inmenso esfuerzo simple y llanamente porque no toma la decisión de matar a otro colombiano que es un paramilitar; estos son los problemas que tenemos que resolver, los problemas de una democracia que no se da al interior del Estado y los problemas de unas decisiones que simplemente están acabando con la nacionalidad, decisiones que desde aquí nos llevan a decir Senador Robledo que este país, este Congreso no puede aprobar la zona de libre comercio de las Américas, que también es una competencia que le hemos dejado al ejecutivo porque el Congreso ni participa, ni tiene que ver con los foros internacionales, ni se puede ocupar siquiera de la política económica y fiscal del país y finalmente nosotros necesitamos un Plan de Ordenamiento Territorial discutido con toda la Nación de cara al país y no este asalto que estamos haciendo de birli birloque en esta reforma o reformeta que le estamos planteando a Colombia.

Señor Presidente, muchas gracias y desde ya, a no ser que lleguemos a acuerdos supremamente claros, le anuncio mí voto negativo a la reforma que cursa en el Congreso de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, yo quiero decirle que es muy triste, simplemente oír a una gran cantidad de Congresistas pidiendo una reforma real y simplemente acompañándola porque les corresponde, la obligación supuesta moral, sabiendo que están totalmente contrarios a sus pensamientos, yo me he sorprendido totalmente cuando he visto a la mayoría de los Ponentes diciendo que sí pero que no, porque sí, porque toca quedar bien con el Presidente, pero no, porque estoy totalmente contrario a lo que está escrito en esta Reforma Política que estamos estudiando los Congresistas, esto es de esta verdaderamente grave porque tenemos que nosotros los Congresistas entender que hay 3 poderes y la independencia de poderes tiene que existir si queremos que este país no se convierta en una dictadura disfrazada, a mí me sorprende muchísimo que de la noche a la mañana se cambie y se modifique totalmente una reforma que venía estudiándose supuestamente con mucha seriedad y que había llegado a unos acuerdos trascendentales y que si ustedes revisan las grabaciones, los mismos ponentes acompañaban la mayoría de los artículos anteriores que hoy están diciendo que son lo peor que puede sucederle a Colombia si es aprobada, pero nuevamente repito con el voto afirmativo de cada uno de ellos, igualmente como yo tengo una fijación en la parte económica, tengo que decirles que no entiendo ese nuevo cambio de postura, si Colombia quiere ahorrar recursos lo que tiene que hacer es disminuírselos de una forma efectiva, hoy con esta ley si la sacamos aprobada, saldría antes del 16 de junio y nos ahorraríamos 200.000 millones de pesos de un referendo, en cambio de sacar los artículos que están en el Referendo yo estaría poniendo los otros que no están incluidos para que de esa manera estuviéramos ahorrándonos un Referendo que no tiene presentación en este momento que vive el País, como dice el doctor Uribe, con 200.000 millones yo haría cuántas escuelitas, cuántos hospitales y cuántas otras cosas supuestamente a los hogares más necesitados, por eso me sorprende cuando veo a mis compañeros del Congreso diciéndome que es mejor quitar esos artículos que estaban supuestamente repetidos y yo le repito, si queremos hacer un cambio tenemos que ser serios y esta platica la podríamos ahorrar si sacamos esa reforma antes del 16 de junio, cosa que va a pasar pero que muy seguramente el Referendo no va a pasar pero después de que se haga los gastos eso no los vamos a recuperar; de la misma manera ponerle en cuenta a mis compañeros o poner en antecedentes que hay dos artículos que son totalmente locos en esta reforma, el primero es el artículo 16, ese artículo 16 y me duele también que el Ministro del Interior solamente viene aquí de vez en cuando porque también esto es una Reforma para él intrascendente y pues cuando hay algunas cosas que defender y de pronto tiene que vaciar a alguien o tiene que defender no se qué, él está, pero cuando no somos sino lo que vamos a decir lo que no le conviene, no viene, le quiero decir que el artículo 16 tiene una cosita, se llama dictadura y es una dictadura peligrosísima, no ha hecho nada el Ministro de Hacienda, no pudo hacer nada para colocar que se congelaran las transferencias pero en esta Reforma de una manera velada le está diciendo a Colombia que será posible a través de la necesidad que se cree que el Gobierno diga no a las transferencias, que en cualquier momento sin tener que dar explicación alguna de manera transitoria podrá decirle a las Regiones, no hay plata para lo que estaba estipulado en las transferencias, eso es peor que cualquier norma porque no lo habíamos logrado jamás,

no se había logrado ni siquiera con esa norma de lo que tiene que ver con lo de los hidrocarburos que en este momento también están manipulados pero que en este momento no tendría derecho ninguna Región a hacer un presupuesto sagradamente, usted lo hace y tiene en este momento la tranquilidad de que puede contar con los recursos, si como queda la norma mañana podría el Gobierno y el Ministro de Hacienda decirle al país, señores no va a haber recursos para darle las transferencias adecuadas a la regiones, igual sucede en el artículo 12, en el artículo 12 pone a precios constantes simplemente los incrementos que vamos a tener pero eso hace que cree un desfase sin precedentes también en la parte económica, esos dos articulitos que no le han puesto mucho cuidado acá, se convierten en el principal dolor de cabeza que van a tener las regiones, usted sabe qué va a crear eso; caos, porque no va a haber ninguna seguridad de cuál va a ser el recurso que van a manejar los Gobernadores, Alcaldes, en las regiones y que estarán libremente manejados por el Ministro de Hacienda cosa que jamás había sucedido en la democracia colombiana, además no dice hasta cuándo sino queda abierta indefinidamente con lo cual seguiría siendo una doble arma con unas pildoritas que les dejan a los Congresistas, que la platica los congresistas si la van a poder manejar, si se han asustado con los auxilios aquí la van a poder manejar los Congresistas, ¿por qué?

Porque el Congreso dice con claridad, podrá modificar el presupuesto cosa que no podemos hacer hoy sino modificamos el valor o el montó para que no se desequilibre el presupuesto, hoy no podemos hacer eso como está escrito y lo tengo que decir porque conveniente sería para el Congreso que se pudiera hacer, pero hay como esta escrito podríamos cualquiera de nosotros presentar proposiciones modificando el presupuesto pasando una partida de un lado para otro sino cambiamos el equilibrio que en este momento se tengan para el presupuesto nacional, eso, esas son de las cositas que no se han dado cuenta que están escritas en esta norma bastante complicada.

Yo, siguiendo con este tema diría que rogué a las Comisiones Primeras que incluyeran un tema fundamental ya que era una reforma política que era el que tenía que ver con el Banco de la República, el tema que es fundamental que no solamente se controle la inflación sino también que se genere empleo con la política que se haga monetaria por parte del Banco de la República, no lo logré; pero gracias a Dios hay un proyecto en este momento en la Comisión Primera que se va votar el día de mañana para ese tema, pero en este, en esta norma debía quedar un artículo como ese donde le estaríamos dando un espaldarazo también al sector productivo que no le cuesta un peso al país pero que sí sería algo serio en una reforma tan boba como la que estamos votando en la actualidad, de la misma manera me quiero referir al voto preferente, aquí volvamos también a la parte de gastos, no digo que el voto preferente sea lo mejor, pero entre lo peor hay que escoger los menos malo y el voto preferente se convierte en mucho mejor cuando usted simplemente deja el opcional en las consultas internas de los partidos, si usted deja opcional las consultas internas, lo único que tiene usted de oportunidad para que un nueve colombianos pueda acceder al Congreso de Colombia o a las Asambleas o a los Concejos es ese mecanismo porque sino tienen que acordarse de la minucia, hoy en el caso de Cundinamarca solamente tendría derecho a tener 6 Representantes a la Cámara, de esos 6 Representantes 4 ya son liberales, le quedaría al partido liberal por proveer 2 nombres, por consiguiente sería un pinochazo para ver cuál de los 200 o 300 o 100 que vayan aspirar a la Cámara de Representantes podrían ocupar la curul por el partido liberal, los que no irían a conformar otros partidos u otros movimientos con lo cual aquí no estaríamos cumpliendo 2 cosas, la primera, la oportunidad de unificar los partidos porque estaríamos cerrándole la puerta a los partidos con eso y la segunda estaríamos diciéndole que vayan y busquen otras alternativas así verdaderamente ideológicamente no estén conformando esa unidad que se requiere y por último en ese mismo tema el costo sería el doble, si no hay consulta y si se da la consulta el costo de quien tenga plata será también muy importante, serían dos elecciones, por eso prefiero que se haga el voto preferente en una misma elección con lo cual estaríamos dándole oportunidad a las personas de escasos recursos, lo mismo viene siendo con lo que tiene que ver con la plata que supuestamente el Gobierno Nacional va a dar para financiar las campañas, yo vuelvo a decirles que me preocupa el tema económico, aquí hablamos que no hay plata para nada, pero volvemos a decir que ahí estarían los recursos para unas elecciones bastante complicadas y tengo que decirle que el doctor Navarro lo decía con claridad, ahí se quedarían unos desequilibrios sin precedentes, el señor que sea corrupto, que tenga plata deshonesta y que la maneje por debajo de la mesa si hoy no la podemos controlar mucho menos la vamos a controlar en ese momento y adicionalmente tenían unos recursos adicionales que no tiene la Nación para pagarlos pero que estarían incluidos en ese presupuesto igualmente para el que sí tiene votos, que tiene credibilidad, como el señor loquito que se hizo meter en la lista y que por derecho constitucional tendría la misma cantidad de plata que el que tenga la capacidad y los votos en un momento determinado por partido, eso me hace pensar que también decimos que hay que ahorrar por un lado pero por el otro lado hacemos todo lo contrario y también tiene que ver muchísimo con la democratización, acabarle la legitimidad a 45 o 50 partidos en Colombia no tiene presentación y lo vuelvo a decir también por algo que decía el doctor Navarro, es que como van a llegar estos señores que están por fuera de la ley a participar en grupos importantes con grupos que requieran unas votaciones trascendentales para poder llegar al Congreso de Colombia, pues sería un imposible y estaríamos diciendo de una vez por todas que esos señores tienen que seguir por fuera de la ley y muy difícilmente llegar aquí al Congreso de Colombia y cuando hablamos de lo que nos vamos a poner de talanqueras, yo propuse un artículo que ni siquiera fue votado en la Comisión Primera, les dije señores, congresistas que quieran hacer cambios de verdad en la política que ningún congresista pueda tener familiares en los cargos públicos, esa sería una de las pautas que Colombia aplaudiría que el hermano, que el cuñado, que el primo no puedan estar en puesto público, ya que usted está elegido como Senador, eso, ni siquiera lo tuvieron en cuenta, eso de pronto sí lo tendrían en cuenta los colombianos porque dirían que esa sí es una modificación total para que no los vayan en un momento determinado a manipular desde el Gobierno Nacional cuando se nombre a tal o cual persona y los votos se modifican aquí en el Congreso de Colombia, yo sí le quiero decir que hay cosas bastante complicadas, el voto obligatorio también me río, porque yo presenté ese proyecto durante muchos años y varios de los que me lo negaron en las comisiones primeras, ahora son los que se quitan las vestiduras para decir que esa es la salvación de Colombia y dan su voto afirmativo en estas próximas elecciones, la gente no sabe lo que es poner el voto obligatorio y lo que puede transformar y no a favor, sino posiblemente en contra porque en muchas regiones del país donde están manejando los paramilitares o la guerrilla a los votantes ahí van a tener ellos unas elecciones sin precedentes y vuelven a tener ahí territorios independientes donde casi ponen alcaldes y gobernadores porque ellos tienen el poder para hacerlo, yo, es el peor momento para poner el voto obligatorio yo lo he defendido, lo presenté, pero yo le preguntaría a mis amigos qué va a pasar por ejemplo en Viotá, municipio de mi departamento donde allá se pone la ley por parte de la guerrilla o qué pasa en la zona de Rionegro donde son los paramilitares

donde ponen alcaldes, diputados y concejales, porque ellos deciden, hoy cuando ellos tengan la fortaleza de hacer que la gente tenga que ir a votar, yo me preocupo porque ahí van a ver unas zonas de distensión muy complicadas para el pueblo colombiano supuestamente por hacer un bien vamos a hacer un daño sin precedentes al país y yo quiero que la gente entienda qué va a pasar en estas próximos elecciones de octubre, yo he venido enseñándole a mis electores la teoría de Hont y yo le puedo preguntar casi a la mitad de los que están aquí, cómo se aplica esa teoría de Hont y yo casi que los puedo rajar a la mayoría porque es una teoría bastante complicada donde está el voto preferente, donde está el umbral, donde está la firma repartidora y donde se va a repartir ya no por cocientes sino por una fórmula diferente, los números que están en ese momento, después se inventaron otra más brillante, la teoría de Hont a la colombiana, cifra repartidora interna dentro de los partidos donde por consiguiente si se maneja mal, si no logran los partidos algunos congresistas tener por ejemplo 40 mil votos, se van a perder curules porque no las va a poder disponer ningún partido y se perderían porque no se podrían entregar a ninguno de los partidos, ahí no dice nada, de cómo sería el lleno de esas circunstancias, digamos que se hubiera puesto ese umbral ahí para los interno de los partidos de 40 mil votos, personaje que no saque 40 mil votos no puede competir y que algún partido no llegue o tenga los votos para el umbral pero no tenga sino mucha gente de 38 mil, 39 mil qué pasaría con ese partido que no podría disponer para meter esos Senadores o Representantes en un momento determinado y no dice nada, se lo quiero decir, esa teoría de Hont sería muy importante que la viéramos, la repasé porque con el doctor Víctor Renán Barco, la pedí y la tengo en mis manos y me gustaría que cada uno de ustedes la revisara para que vieran que esa nueva modificación a la colombiana no les sirva como está diseñada a los colombianos, por eso yo quiero que sepan que estoy muy preocupado, que me preocupa mucho porque es que aquí después de que salga negada la Reforma Política por el Gobierno Nacional que dijo que no se metía pero que es el más metido de todos y que ha manipulado con el perdón de mis compañeros ponentes hasta los ponentes que votan en contra de sus ideales van a decir ese Congreso no sacó la reforma y sabe qué van a poner un artículo nuevo que ya lo están sacando por ahí, vamos a pedir la revocatoria del Congreso, porque si se dieron cuenta no fueron capaces de sacar una Reforma Política que dizque era la salvación de Colombia y óigalo que se lo estoy diciendo hoy porque ese artículo aparecerá al otro día que nosotros estemos votando con conciencia que esta Reforma Política no sirve, ¿porqué es que no sirve?

Esta es una cortina de retazos mal diseñada, una cortina de retazos tan mal diseñada por el Gobierno que le pone un pedacito a cada uno, a los Conservadores les decimos una cosa a los liberales les decimos otra, a los Uribistas otra, pero la suma de todo no da nada porque todos nos sentimos que estamos votando algo incompleto, algo que no sirva algo que simplemente es por cumplir, por eso quiero que quede claro de que sea el Gobierno Nacional el que asuma que si se hunde esta reforma es porque el señor Ministro del Interior con su gran sapiencia e inteligencia ha logrado desbastar una reforma que ya llevaba 6, 6 votaciones en el Congreso y que quede claro que fue él y no el Congreso de Colombia el que colocó esto en un monstruo de 7 cabezas para que después el pueblo colombiano no diga que los Congresistas somos inferiores a las necesidades que tenemos, yo voy a estudiar punto por punto, espero que salga cualquier cosa, ojalá que una mejor, cualquier cosa que no sea tan peligrosa, o sea que se hagan artículos que no sirvan para nada, para que de esa manera no le estemos haciendo un daño a la democracia de este país.

Por eso quería que supiera que en el tema económico es la peor reforma, que le estamos haciendo conejo a Colombia, que el Ministro de Hacienda y el Fondo Monetario Internacional están felices porque lo que no pudieron hacer en la reforma tributaria la van a hacer aquí, lo último que faltó fue la congelación de los salarios pero ya se dieron cuenta de una cosa que no necesitan, es el único país que esta en mayo, no han incrementado los salarios, no hay una norma para congelar salarios y no pasa nada en este país estamos en mayo, ya están congelados los salarios hacen 5 meses y no hay una norma constitucional que haya permitido esto, por eso fue que no metieron este tema por eso le agradezco Presidente votaré punto por punto espero que salga cualquier cosa, para que no nos eche la culpa a nosotros, pero tenga la seguridad que lo peor que han presentado en este momento es esa reforma del Ministro del Interior, que juega a las escondidas que pone la cara a los medios de comunicación, que se esconde con el Congreso, que pone la cara con los ponentes y se esconde con la oposición, ese señor que parece un camaleón ese es el responsable de que después no haya credibilidad que no haya certeza económica y que lo que sea peor saquemos un monstruo que se nos va a devolver en los próximos años.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Juana Bautista Ramírez Gutiérrez.

Palabras de la honorable Senadora Juana Bautista Ramírez Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Juana Bautista Ramírez Gutiérrez:

Gracias señor Presidente, creo que la sensación que experimento hoy yo en este recinto debe ser la que sienten muchísimos colombianos quienes después de hacer un seguimiento de 6 debates a una reforma política, que se anunció al país con bombos y platillos, y que se dijo que iba a hacer la panacea porque era mucho más completa que el referendo que había propuesto el Gobierno, es una sensación de tristeza, es lo que produce el hecho de saber que quienes en un momento determinado se compromete o nos comprometemos con las comunidades a generar cambios políticos cuando llegamos al Congreso no hacemos el mínimo esfuerzo, si quiera, por asistir a los debates por participar en ellos, por darle la seriedad que el país necesita, por imprimirle la energía y el compromiso que este Estado, que se nos está desmoronando necesita, yo creo señores Congresistas que hemos repetido muchísimos de nosotros y muchísimos colombianos y es una frase que casi siempre se lanza cuando se habla de reformas políticas, hemos dicho muchas veces que sin partidos organizados no hay democracia y que la democracia en Colombia no será posible sino se cambian, si no se hacen, si no se realizan profundas transformaciones sociales y políticas la democracia y la justicia social no se lograrán en Colombia con la aprobación de una ley como esta que responda, a un problema coyuntural, y digo que es coyuntural porque en este momento estamos entre Si aprobamos la reforma para quedar bien con el país o si hundimos la Reforma para buscar una propuesta mucho más seria y mucho más responsable ante la situación que está viviendo el país, pero digo que la democracia y la justicia social no se aprueban con una ley coyuntural, sino que la democracia y la justicia se logran aceptando el reto que pone a prueba el patriotismo de sus dirigentes, sus condiciones, su determinación de organizarse, de reflexionar, de rectificar comportamientos individuales, apuntalar acciones hacia la lucha por la igualdad y oportunidades, por el respeto de los Derechos Humanos, y por trabajar haber si en Colombia logramos la unidad nacional, eso se puede lograr si nosotros asumimos con responsabilidad este reto porque el país necesita estrellas orientadoras, partidos y movimientos políticos organizados, dirigentes transparentes, que tengan en cuenta que nuestro sistema político se sustenta en la democracia, el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, que

eso que hoy hacemos de asumir con indiferencia sin responsabilidad, el debate frente a la reforma política seguramente tendrá sus respuestas en este pueblo que ya se está cansando de elegir personas que venimos a cumplir con un deber y que después se nos olvida, solo bajo la orientación de unos principios de unos partidos, de unas organizaciones sociales, y políticas, nosotros los colombianos podremos luchar contra la pobreza que afecta al Estado colombiano, podremos trabajar por el derecho de no ser excluidos, por la generación de empleos, como pretendemos nosotros, el Congreso de Colombia, que este país modifique su actitud frente a la vida, modifique su actitud frente a la cotidianidad, si desde acá no somos capaces de comprometernos en legislar de manera seria, sin tener que estar haciendo acuerdos por debajo de la mesa y por detrás de las personas, para que luego ni siquiera nosotros estemos contentos con lo que le hemos propuesto al país; ya decía el Senador Camilo Sánchez que muchos de los Senadores están en contra de lo que van a votar, muchos están respondiendo a unas posiciones de bancada, o unos compromisos, que ni siquiera se han dado el lujo de discutir sobre la no solo viabilidad sino sobre la posibilidad de que esto sea una verdadera respuesta para Colombia.

Solamente si nosotros hacemos una reforma política seria, podemos tener la oportunidad de fortalecer la democracia como sistema de gobierno y como un elemento insustituible de nuestra voluntad política en pro de la defensa de la institucionalidad democrática y del Estado de Derecho; pero repito para ello necesitamos partidos organizados que viabilicen la participación de sus asociados en igualdad de oportunidades, que promuevan la estabilidad, la preservación y la defensa de la institucionalidad democrática., que sean responsables política y ética y moralmente cuando estén en el Gobierno, y que asumamos también desde la oposición esa responsabilidad que necesita el país para encarar con seriedad unas propuestas serias que respondan a las demandas sociales, que luchen contra la corrupción, que defiendan la equidad social, que defiendan la equidad de género como posibilidades de una auténtica democracia; ¿qué está pasando con la reforma? ¿Qué pasa con esta reforma que fue presentada al país con bombos y platillos, simplemente lo de siempre, no hay voluntad política en el Congreso, ni siquiera en mantener su imagen, qué va a pasar cuando el pueblo colombiano mañana pregunte, qué pasó con la reforma que se hundió?, que pasará cuando se divulgue en todos los medios de comunicación, que el Congreso no quiso autorreformarse, que fue incapaz de mantener la posibilidad de ser soberano en sus decisiones?, que fue incapaz de llegar a acuerdos civilizados a cerca de temas trascendentales para el país como son por ejemplo: la no financiación total de las campañas políticas frente a la crisis aguda que tiene el país, estudiar con seriedad la regionalización, y no llegar, o por ejemplo ponerse de acuerdo, en que muchos no estamos de acuerdo en que se suprima el número de congresistas, porque con esto estamos suprimiendo la representatividad de los colombianos; con relación a este último tema estoy en el deber moral de manifestarles que la reducción del Congreso se constituye deliberadamente en una eliminación de la democracia, y en una profundización de la crisis institucional, porque está atravesando nuestro país; los criterios fiscalistas no pueden desarticular las Corporaciones Públicas, y no son argumentos plausibles para que se continúen cercenando las capacidades del único órgano que verdaderamente debería representar para los colombianos una oportunidad para debatir sus problemas.

Por otra parte quiero manifestarles que frente al hecho de las suplencias que ya fue eliminado de la reforma, valdría la pena mirar si quienes pretenden representarnos tienen la suficiente madurez política, si representan realmente los intereses nacionales o si por el contrario siguen siendo Concejales de parroquia que cuando llegan al Congreso toman las grandes decisiones porque se les de una cosa, o porque se le niegue la otra; estos acuerdos no pueden llevarse a cabo en el Congreso si se olvidan de la mitad de la población colombiana, es necesario señores Congresistas que para llegar a acuerdos políticos se abran los espacios a las mujeres, que tengamos claro que la participación de la mujer garantiza el ejercicio de la democracia; y que finalmente señor Presidente, cuando el país se entere de lo que va a pasar con la reforma, de la incapacidad que hemos tenido para auto reformarnos, para sumir un verdadero compromiso con la realidad nacional, un compromiso que debía ser una oportunidad para permitirnos la transformación de este régimen, en un régimen verdaderamente democrático; hay cosas, hay algo a lo que me quiero referir antes de terminar, por radio o por televisión muchos colombianos vimos, algunos honorables Senadores defendiendo en la reforma anterior el voto preferente porque era lo mejor para el país, era la panacea, y hoy paradójicamente se han convertido en los primeros enemigos del voto preferente, hace 3 años la reforma era buena, para esos mismos congresistas, con puntos casi que comunes hoy la reforma es mala, pero no se trata de saber si se es bueno o si es mala, se trata de que los Senadores de este país, en un momento de crisis como el que estamos atravesando, tengan la grandeza de sentarse a reflexionar sobre la necesidad que hay de que en Colombia haya realmente una reforma política esa sí, que luche contra la politiquería, pero la principal reforma que tenemos que pedirle los colombianos al Congreso o a nuestros representantes es que luchen contra la indiferencia permanente que mantiene frente a los grandes temas del país, frente a los temas trascendentales, como la reforma política cada uno de nosotros tiene un tema distinto.

Yo no creo señores Senadores que este Congreso tenga la capacidad de responderle a Colombia por una verdadera reforma política, porque mientras el país espera soluciones claras de sus representantes, nosotros nos dedicamos a arreglar nuestras cosas personales y a buscar una participación equivocada para mantenernos sentados en estas sillas que nada conducen para que este país realmente logre hacer un cambio, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias.

Palabras del honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias:

Gracias Presidente, bueno brevemente quiero señalar que cuando anduve haciendo la campaña nacional con el Senador Antonia Navarro por todo el país, anunciábamos por todos los rincones de la patria por donde conversamos con la gente de la necesidad de una reforma política teníamos nosotros muchas expectativas de que en esta ocasión, en este período de Gobierno y en este período del Congreso se iban a hacer reformas importantes para el país, reformas que no afectaran a la sociedad colombiana y reformas en este caso como la reforma política, que le diera transparencia al quehacer de la política y ustedes son testigos de que los colombianos tenían muchas expectativas, eligieron un Presidente de la República con su discurso, eligieron unos congresistas, muchos de ustedes son ex gobernadores, ex alcaldes, ex parlamentarios, personalidades que vienen actuando en la vida política del país, seguramente con un gran compromiso y seguramente si ustedes que ya vienen hace rato en la política tenían muchas expectativas era que los colombianos todos, las colombianas, tenían muchas expectativas porque este Congreso hiciese unas reformas de gran significado social y político para el país, pero hoy infortunadamente señores Senadores podemos encontrar un ambiente lúgubre, un

ambiente desalentador, un ambiente desesperanzador porque llevamos un año casi brindando expectativas pero todavía no hemos logrado brindarle certeza al país, los congresistas, los colombianos no tenemos certezas frente al futuro del país, así las cosas es bastante desalentador, en lo que tiene que ver con la Reforma Política, me parece un tiempo de oro que hemos perdido, hemos durado muchos debates, muchos cansancios, en este tipo de discusiones, yo estaba con mucha expectativa particularmente Gerardo Jumí, porque el texto de esta reforma constitucional que aprobamos en primera vuelta, era más importante que este texto que estamos observando en el día de hoy y de la semana pasada, ya aprobada en segunda vuelta por la Comisión Primera, casi que uno podría decir, no vale la pena aprobar este proyecto de ley, este acto legislativo de Reforma Constitucional, queda entonces con una responsabilidad muy grande el Gobierno Nacional de que no hay Reforma Política por acto legislativo y no sabemos qué va a pasar con el referendo, así las cosas, ni lo uno, ni lo otro, ni chicha ni calabaza, frente a esta situación yo señor Presidente, señores Senadores de la República, pues también para no ser extenso debo decirles a ustedes para que conozcan cuál es mi posición, pues que voy a votar negativamente este acto legislativo porque el contenido de este acto legislativo no es bueno para los colombianos, no convence a los colombianos, no es una verdadera Reforma Política, incluyendo ese voto preferente ya como muchos colegas han argumentado es inconveniente, confunde más el qué hacer de la política, confunde más la actividad política, así que debemos decir lamentablemente, la Sociedad Colombiana no ha pasado a una sociedad política que en algún momento algunos teóricos y algunos pensadores de la política han señalado como Antonio Granchi, en ese sentido pues tenemos una desazón muy grande y no estamos construyendo, aportando a la civilización hacia una sociedad política, todavía no nos hemos civilizado políticamente, en ese sentido señor Presidente y señores Senadores, era para anunciar mi voto negativo frente a este acto legislativo, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias señor Presidente, mi partido, el partido de la unidad democrática que hace parte del polo democrático, ha venido planteando dentro de su ideario la necesidad de generar en el País un proceso de refundación en materia política, yo he planteado la necesidad de refundar la política porque siendo la política una actividad muy noble, que debe buscar la solución de los problemas de un determinado país, por lo canales más civilizados que a nuestro criterio son los canales de la democracia, hoy en Colombia la política se ejerce con suprema iniquidad, con suprema perversión, decimos que son suprema iniquidad y suprema perversión porque lo primero que uno tendría que analizar sobre este tema de la participación en política de las colombianas y de los colombianos, es el tema referente a si los colombianos y las colombianas están formados ideológica, política y culturalmente para unas prácticas políticas, este es un tema que se debe corresponder obviamente con el tema de la educación, que puede ser educación formal o puede ser educación informal, pero que necesariamente para pensar en refundar la política tenemos que educar a los ciudadanos y ciudadanas en términos de la política misma para que no se pueda, para que su voto, para que su participación sea una participación libre y espontánea, pero en segundo lugar tiene que ver mucho con el tema de los sistemas políticos, de la organización electoral, de los sistemas electorales que se incrustan en estos y allí vemos que también nosotros encontramos grandes perversiones, por ejemplo en materia del sistema electoral, una Registraduría hoy atada a los partidos políticos, donde la voluntad ciudadana se trasgrede en el momento del conteo, en el momento de hacer un escrutinio o se trasgrede en los tribunales o lo que es mucho más grave, se trasgrede en la práctica electoral misma, a través no del ejercicio conciente del voto, sino a través de la práctica de la compra de la conciencia de los ciudadanos y de las ciudadanas, a nuestro juicio estos elementos que he tocado son los elementos más importantes a tocar en una reforma política para decir vamos a generar una reforma política, pero nosotros no vemos que estos elementos se estén tocando, sino por el contrario esta reforma que hoy se está colocando a consideración de la plenaria del Senado, es una reforma excluyente y ¿por qué lo decimos?

Lo decimos porque en el artículo 1° la institución del umbral y la cifra repartidora, ellas en su conjunto, constituyen formas excluyentes de organizaciones políticas minoritarias que hoy estamos alumbrando al nuevo escenario de la política, umbral y cifra repartidora son una ecuación perfecta para generar un fortalecimiento del bipartidismo o mejor para decirlo con algunas reflexiones del maestro Gaviria fortalecer el unipartidismo y fortalecer el unipartidismo de un lado en lo que hoy nosotros hemos denominado el neoliberalismo que es lo que está comandando desde el punto de vista económico al mundo y desde el punto de vista político el neoconservatismo, allí estos en nuestros criterios son los ejes -que están moviendo el artículo 1° en materia de umbral y de cifra repartidora, excluir nuevas fuerzas políticas y generar un monopolio de la política en el campo del bipartidismo o mejor del unipartidismo, y yo le pregunto a los Senadores y Senadoras, una reforma excluyente de nuevas fuerzas políticas alternativas es la que necesita el país para resolver uno de los más grandes problemas que tiene, que es el tema relativo a la confrontación que hoy vive nuestra patria?

Yo debo recordar que los pactos de Sitges y Bernidorn que trajeron como consecuencia el plebiscito de 1957 fueron unos pactos profundamente excluyentes y que son causa de la guerra fraticida que hoy vive el país, yo no, sé si este artículo 1° con esa filosofía de exclusión hacia nuevas fuerzas alternativas, lo que lleva es a invitar a estas nuevas fuerzas alternativas, o arrastras a estas nuevas fuerzas alternativas hacia posiciones de guerra, y ese artículo 1° se combina con la cancelación automática de las personerías jurídicas, prácticamente desde todas las fuerzas alternativas, de quienes hoy nos reclamamos en la posibilidad de luchar en el escenario de la democracia por la construcción de una nueva república, esta reforma en su artículo 4° plantea los derechos de oposición, pero el núcleo fundamental de los derechos de la oposición están básicamente en el poder que tiene de fiscalización unos grupos o un grupo, un conglomerado que quiera generar oposición a un determinado gobierno, y de esta reforma se ha eliminado lo que se había aprobado en la primera vuelta a saber que la fiscalización a través del control fiscal, la fiscalización a través de Procuraduría y la fiscalización que podría hacerse a través de Derechos Humanos, hoy se ha negado en este nuevo articulado que se trae a consideración del Congreso, pero paralelamente con la exclusión de los nuevos partidos, de los partidos alternativos, nos traen unos aditamientos más, confirman cómo los partidos tradicionales o el unipartidismo quiere seguirse repartiendo este país a su antojo, a su capricho sin querer construir Nación, ni República, ni generar democracia en ella, me refiero al artículo 5°, donde se esta eliminando el régimen de carrera administrativa para el acceso al servicio público y se esta eliminando la carrera administrativa a través de dos fórmulas muy sencillas., es cierto que se plantea la carrera administrativa, pero desde

el punto de vista formal porque lo sustancial de una carrera administrativa, es que haya un concurso de méritos que lo haga un ente independiente de aquel al cual debe estar ligado un empleado, la independencia en el manejo de la carrera administrativa es elemento sustancial de la misma, pero lo otro, lo otro que es fundamental señor Presidente.

Señor Presidente, le ruego que me haga respetar el uso de la palabra, yo así me voy a terminar desgalletando aquí.

Lo otro que es sustancial señor Presidente, a un régimen de carrera administrativa, es el tema de la estabilidad, yo no concibo, en el mundo no se ha concebido un régimen de carrera administrativa, que dicho sea de paso, es el régimen más civilizado para el manejo de la administración pública que se haya encontrado en el mundo no encuentro cómo un régimen de carrera administrativa pueda estar divorciado del principio de estabilidad y aquí en esta propuesta en el artículo 5º se está planteando que habrá discrecionalidad por necesidades del servicio para el retiro de los empleados que hacen parte de la carrera administrativa, luego ahí lo que encuentra uno es bazofia ecléctica, es puro eclecticismo es decir que hay un régimen de carrera cuando en el fondo en la sustancialidad no hay régimen de carrera, en el artículo 6º se plantea el tema de una nueva ley de contratación, sí que necesita el país una nueva ley de contratación administrativa, ahí se abrió una vena rota al erario público, porque la actual forma de contratación administrativa, se esta prestando para los grandes derroches del erario público, para la gran apropiación indebida del erario público, pero allí se plantea un término en el cual el Congreso debe expedir esa ley de contratación administrativa y si no se inscribe en ese término que es muy breve casi inalcanzable, se plantean unas facultades para el Gobierno y a propósito la ley esta plagado de demasiadas facultades extraordinarias, demasiadas facultades al Presidente de la República para que sea prácticamente él el que haga la reforma política, en el artículo 8º se plantea el tema del voto obligatorio ese tema del voto obligatorio nosotros creemos que el voto debe ser una facultad del ciudadano en la medida en que la política se limpie de todos estos defectos perturban el ejercicio concienzudo de la política, en esa medida nosotros creemos que los ciudadanos van a estar acercándose más a la política pero no por la vía de obligarlos y menos por la vía de castigarlos nosotros creemos que el voto debe facilitársele al ciudadano a través de la educación a través de facilitar mecanismos de participación ciudadana, permítanme con diverge, hacer una reflexión en torno a este tema del voto obligatorio, se pregunta diverge lo siguiente debe forzarse a los ciudadanos a forzarse a los ciudadanos a hacerse representar por medio de la elección o hay que dejarlos libres para abstenerse, conteste el profesor que es admisible el voto obligatorio en la teoría del electorado función en la cual el Estado regula su uso, como cree conveniente y que por el contrario, la teoría de electorado derecho conduce al voto facultativo concluyendo que en un sistema democrático no es admisible el voto obligatorio eso para decir entonces, que tampoco estamos de acuerdo con el voto obligatorio, entre otras por la potísima razón que ya explicó el Senador Robledo, según la cual, en la medida en que se mejore la oferta por la vía de hacer obligatorio el voto, por esa vía lo que vamos a hacer es propiciar más la compraventa de voto, aunque sí es cierto depronto abaratando la compra venta de ese voto, los artículos 12, 13 y 14 tienen que ver con unos temas que ya muchos Senadores, hay reflexiones bien importantes, se trata de hacer una redistribución de competencias, entre la Nación, los departamentos, los municipios y en ese artículo 12 el eje fundamental es como la Nación va descargando paulatinamente sus responsabilidades en la órbita territorial, sin garantía de recursos, si una descentralización fiscal, que se corresponda por una descentralización de funciones y eso nos parece altamente inconveniente, hoy a los departamentos y a los municipios se les están entregando más atribuciones con menos recursos, en un régimen en el cual tenemos un fuerte centralismo de acopios de recursos, o centralismo fiscal, y en los artículos 13 y 14 se hace un rediseño en el ámbito territorial tan grave, tan complicado, tan desordenado, tan contradictorio, que uno no sabe si aquí en Colombia se va a preservar el régimen presidencialista, si nos vamos a conducir hacia un régimen parlamentario, si vamos a trabajar con un régimen centralista, con un régimen de descentralización, con un régimen federalista, en fin es una colcha de retazo, yo no sé cuántas manos, cuántas fuerzas ideológicas están puestas en estos dos artículos, que en verdad uno no alcanza a descubrir el hilo conductor, ideólogico, que ha penetrado esas dos articulaciones, en síntesis, honorables Senadores y señor Presidente nuestro punto de vista es que esta es una reforma altamente inconveniente para el país, es una reforma que en muchos de sus artículos se ha improvisado, que no se ha estudiado, que es absolutamente irresponsable plantearse en algunos apartes, régimen parlamentario, o en otros regímenes federalistas, es una reforma que en lo político y creo que en eso tenemos un gran acuerdo aquí en el polo democrático, es una reforma que nosotros como fuerzas minoritarias la sentimos contra nosotros, la sentimos que nos están excluyendo, que está dirigida contra nosotros, a favor del bipartidismo, por eso anuncio señor Presidente también, mi voto en contra de toda la reforma. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Hernández Aguilera.

Palabras del honorable Senador Germán Hernández Aguilera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Muy amable señor Presidente, la verdad señor Presidente y honorables Senadores, es que yo pienso, que la totalidad de nosotros cuando estábamos buscando la elección al Congreso de la República planteábamos la necesidad de una reforma política, pero de una reforma política sería, y a fondo, que fortaleciera los partidos, que democratizara los mismos, que incluyera la reforma de todo el aparato electoral, una reforma política que le permitiera también a todos los sectores de la política nacional hacerse representar en el Congreso, por eso, yo pienso que el acto legislativo que estamos discutiendo y que lo llaman reforma política, debiera ser o debiera referirse solamente a un tema a lo esencial, a lo político, ahí empieza la falla, porque es que en ese acto legislativo encontramos otros aspectos distintos a el que estamos discutiendo, encontramos un aspecto ahora de ordenamiento territorial, al que no me voy a referir porque ya el Senador Renán Trujillo lo hizo ampliamente en la pasada sesión y pienso que el tiene la razón y todo el Congreso está convencido de la necesidad de hacer o de aprobar un proyecto de ordenamiento territorial en el país, pero hacerlo con la participación de todo el país y no en este acto legislativo donde lo que se pretende es fortalecer los partidos y donde se buscan es otros objetivos totalmente distintos; tiene otro aspecto que tiene que ver con las competencias, a mí me parece que eso debe ser objeto de otro proyecto de ley, o si se quiere de otro acto legislativo, y en eso qué tiene que ver con las competencias, en ese artículo de paso, congelan las transferencias a los entes territoriales y por ese motivo yo creo que ese punto no debe pasar o por lo menos debe eliminarse lo que tiene que ver con las transferencias a los entes territoriales; y tiene que ver también con un acto, tiene un aspecto de carácter fiscal como quiera que autoriza que a través de la ley de presupuesto se le den unas facultades especiales a los gobiernos, para disponer prácticamente de todos los dineros del país, pensando seguramente en

resolver la crisis fiscal por la que atraviesa el Estado colombiano y ese es otro aspecto que también se debe excluir.

Ahora en cuanto al aspecto eminentemente político, claro que todos queremos que se fortalezcan los partidos, y eso es lo que hay que buscar a través de una reforma profunda y seria; aquí en este acto legislativo a través del famoso umbral se habla de fortalecer a los partidos, yo diría, que con ese umbral se va a eliminar a todas esas pequeñas agrupaciones que han logrado llegar al Senado de la República y al Congreso a través de la circunscripción nacional; pero además con ese umbral tal como está planteado, no se fortalecen los partidos, es un umbral del 2%, si en realidad estamos hablando de fortalecer a los partidos debía ser superior, debía hablarse de un umbral más alto, pero establecer también un mecanismo que le permita a los pequeños partidos como el suyo doctor Avellaneda, a que se hagan presentes en el Senado de la República; una reforma política debía ser integral de tal manera que aquí estén representados los grandes partidos, los pequeños y lo mismo las regiones; no solo las regiones que tienen muchos habitantes como Bogotá, como Antioquia, como la Costa, sino también las regiones que tienen pocos habitantes que con este esquema van a quedar excluidas del Senado de la República; seguramente que la Orinoquia no volverá a tener vocero en el Senado de la República a través de este esquema que se está planteando; pero lo que es más grave, se quiere fortalecer los partidos pero sin democratizarlos, porque la consulta interna de que se habla aquí para elaborar las listas es opcional, y obvio, algunos pensaríamos que frente a esa situación el voto preferente sería bueno, pero resulta que el voto preferente también es opcional; entonces la verdad es que no encontramos una alternativa seria que nos garantice que los partidos además de fortalecerse van a utilizar medios democráticos para elaborar sus listas; yo pienso que una buena posibilidad sería que se establecieran circunscripciones nacionales y circunscripciones de tipo regional para que todo el país estuviera representado en el Senado de la República; aquí se habla de acabar el clientelismo y se dice por ejemplo que un buen mecanismo para acabar el clientelismo es la circunscripción nacional, yo pienso lo contrario señor Presidente, la circunscripción nacional corrompió las elecciones, porque colocó a todos los Senadores hacer una especie de pequeña campaña presidencial por todo el territorio nacional y ahí fue donde se vino a fortalecer y a establecer la compra de votos en todo el territorio nacional; ustedes ven, y aquí lo vemos en la campaña, o cuando se inician las campañas el desfile de Diputados, de Concejales y ya de Presidentes de Acción Comunal ofreciendo los votos por paquetes y pidiendo plata para entregarle esos votos a un candidato al Senado de la República; de manera que ese es un aspecto negativo de la circunscripción nacional, pero obvio también tuvo aspectos positivos la circunscripción nacional y es que a través de ella llegaron muchos grupos pequeños, muchas minorías de diferente índole al Senado de la República y ha sido bueno, porque eso ha refrescado y a revitalizado la democracia en Colombia; pienso que la reforma quedo corta, por ejemplo, el país estaba esperando un régimen más duro de inhabilidades, ¿cómo es eso que uno con un hermano en la gobernación no está inhabilitado para aspirar al Senado de la República?

O con pariente de primer grado de consanguinidad y de afinidad, ese deba ser un punto que se debía tocar y que la opinión pública estaba esperando que se tocara y finalmente no se hizo? La verdad es que la reforma no es buena, la reforma queda corta, pero nosotros también tenemos una inmensa responsabilidad y es que el país está esperando que el Congreso de la República apruebe una reforma, con qué le vamos a salir a nosotros a la opinión pública frente al hundimiento de esta reforma, además porque aquí se han cambiado las costumbres políticas en el Senado y en la Cámara señor Presidente y es que vimos una ponencia firmada por 10 ponentes y luego 3 de ellos se pararon a hablar y a decir que estaban contra el proyecto. no nos dejan opción, aquí la costumbre hasta hace poco era que sí uno o dos ponentes no estaban de acuerdo con la ponencia, pues presentaban una ponencia de minorías y de esa manera nos traían una opción distinta a la de la mayoría pero no se firma o sea para presentarla y luego se pide la palabra con toda tranquilidad y se dice que se está contra lo que firmaron.

Esa es una actitud que yo no la entiendo y que no la comparto porque me parece que no es buena para el Senado de la República señor Presidente, de manera pues que quería hacer esas observaciones y no me quiero referir a otros temas a que ya se refirieron, pero pienso que la reforma se quedó corta y pienso de igual manera que el Gobierno la abandonó, no la ha querido acompañar esa es la verdad, la utilizaron como seguro de mano el año pasado cuando no estaban convencidos de que iba a ser aprobado el referendo, y los mismos ponentes que ahora sacaron 12 preguntas, el año pasado, incluyeron esos 12 puntos que estaban en el referendo y aquí los votamos con el argumento de que había un pacto de caballeros en la primera y que votáramos todo sin discutir nada para ganar tiempo y alcanzar a darle la primera vuelta y esos mismos que metieron los 12 puntos del referendo en la reforma política, ahora nos dicen que hay que sacarlos, porque le hacen daño al referendo así que prácticamente esa reforma ha sido utilizada, no sé con qué claros objetivos, pero la verdad es que ha sido manoseada y últimamente le han introducido toda una serie de puntos, que al introducirlos, pareciera que el objetivo final es hundirla. Muy amable señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2002 Senado, 136 de 2002 Cámara, «por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones», aprobado en Comisión Primera Constitucional del Senado en los días 9 y 10 de abril, incluye dos artículos (12 y 16) que modifican la participación de las entidades territoriales en el Sistema General de Participaciones (SGP) y facultan al Congreso para reorientar rentas cedidas, asignadas, o con destinación específica. Ambos artículos afectarían negativamente las finanzas de las entidades territoriales, reduciendo sus ingresos por transferencias y generando inestabilidad en estas y otras rentas. Por ello, solicito respetuosamente eliminarlos del proyecto en trámite. A continuación se exponen las razones.

El artículo 12 le añade el siguiente inciso al artículo 288 de la Constitución Política:

Los recursos que en la actualidad ejecuta el Gobierno Nacional con destino a competencias de entidades territoriales, le seguirán siendo transferidos a ellos en pesos constantes durante el plazo que determine la ley y hasta cuando las entidades territoriales generen con las rentas a ellas asignadas, recursos para sustituir la cofinanciación.

Si las transferencias sólo llegan a crecer con la inflación, las entidades territoriales perderán el incremento del 2% sobre la inflación para los años 2004 y 2005 y del 2.5% en los años 2006, 2007 y 2008, tal como está expreso en el Artículo 357 de la Constitución y la Ley 715. Con esta modificación el Distrito Capital, por ejemplo, dejaría de percibir alrededor de 355.289 millones de pesos en el período 2004-2008, dejando parcialmente desfinanciados los sectores de Educación,

Salud y Bienestar Social. Algo similar ocurriría con otras entidades territoriales. Por otro lado, el artículo incluye un esquema perverso de incentivos, en donde a mayor esfuerzo fiscal de las entidades territoriales, menores recursos reciben de la Nación.

En el caso de Bogotá la reducción de recursos del sector educación implicaría en un sólo año, por ejemplo el 2008, dejar por fuera del sistema educativo a 66.000 niños; en el área de salud no se podrían atender 179.500 personas pobres. Igualmente, en bienestar social la ciudad no estaría en capacidad de otorgar cupos a 13.500 niños.

El artículo 16 por su parte modificar el Artículo 341 constitucional, incluyendo entre otros el siguiente párrafo:

La Ley de Presupuesto podrá conceder autorizaciones para reorientar rentas cedidas, asignadas o con destinación específica y modificar leyes que decreten gasto público, todo ello con carácter transitorio. Cuando hubiere necesidad de hacer uso de estas autorizaciones, se conservará la proporción de las transferencias territoriales dentro de la Ley de Apropiaciones del año anterior. Sin perjuicio de lo aquí dispuesto, se buscará garantizar la cobertura en materia de salud y educación, para lo cual se adoptarán las decisiones que sean necesarias.

Esto significa que el Gobierno Nacional siempre podrá proponer al Congreso de la República, a través de la Ley anual de presupuesto, la modificación transitoria de las transferencias y de las rentas cedidas y con destinación específica. Entiéndase por estos recursos los del Sistema General de Participaciones y los ingresos tributarios que en principio fueron nacionales, pero posteriormente cedidas a las entidades territoriales, tales como el impuesto de timbre, el de cigarrillos, licores y la sobretasa al Acepm.

Al parecer los únicos límites que existen para estas reducciones, son el mantener la proporción de las transferencias territoriales (?) y conservar los recursos destinados a garantizar las coberturas en materia de salud y educación. No obstante, no se hacen explícitos los mecanismos a utilizar por el Gobierno Nacional para generar los recursos destinados a garantizar las mencionadas coberturas.

En suma, la inclusión y aprobación de estos artículos dentro del proyecto de Reforma Política, conduciría a menores transferencias y mayor inestabilidad de las finanzas públicas territoriales. Son en consecuencia, inconvenientes para las entidades territoriales y deberían eliminarse.

Carlos Moreno de Caro.

28.IV.2003

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente, a raíz de la reforma del 91 donde participaron, la Senadora Piedad, donde participaron todos los jefes de los partidos políticos, estaba el doctor Horacio Serpa, el doctor Navarro, el doctor Alvaro Gómez Hurtado, la Constitución del 91 fue muy clara al plantear, que podría haber otros movimiento políticos para poder entrar a participar de las elecciones y desde ese momento cuando Horacio Serpa, el doctor Alvaro Gómez Hurtado y obviamente el doctor Navarro, aprobaron esto en la Constitución del 91, desde ese momento ese tema que iba yo diría básicamente contra el Partido Liberal, se volvió lógicamente contra todos los grandes partidos políticos en Colombia, y esa es la realidad, salirnos de ese tema ahora, cuando hay 70 partidos políticos a raíz de la Constitución del 91, donde más de un congresista representa aquí un partido político, cómo podemos pretender nosotros que esta reforma política pase y es más, es que esta reforma yo como liberal uribista, es que yo soy liberal, pero obviamente soy uribista, hubiera querido como liberal que la reforma que va a reafirmar a los partidos políticos en Colombia pasara, qué maravilla que pudiésemos tener una democracia sembrada en grandes fuerzas, en fuerzas poderosas como fueron las fuerzas durante tanto tiempo en este país, qué es lo que esta pasando en Venezuela no hay partidos políticos, qué está pasando en el Perú no hay partidos políticos, que esta pasando en todos los demás países de Latinoamérica, que no hay partidos políticos serios, por eso en Venezuela no se puede caer Chávez porque no tienen a quien más elegir, ese ha sido el espíritu de la reforma política, por eso todos queríamos que la reforma política saliera adelante, porque por fin pensamos algunos, los que hemos sido partícipe de la democracia, los que hemos sido partícipes de los partidos políticos fuertes, los que hemos pertenecido al gran partido liberal, los que han pertenecido al gran partido conservador, digamos al glorioso partido liberal y al gran partido conservador, esos sí hubiéramos, querido que la reforma pasara, pero esto señoras y señores, esto no es serio y no es serio porque comencemos, por ejemplo, en el artículo 2º el parágrafo 5º hablan de los grupos significativos de ciudadanos cuya postulación cumple los requisitos de seriedad que para tal efecto determina la ley o sea podrán participar aquellos candidatos de partidos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos cuya postulación cumple los requisitos de seriedad para el efecto que determine la ley, recordemos, por Dios, que el propósito de esta ley era la reagrupación de los partidos y aquí seguimos con la misma explosión reconocida por la Constitución del 91, no hay nada serio en ese aspecto y que tal el artículo 9º donde habla del voto preferente, el voto preferente dice: oigan esto que esto sí es increíble, el voto para elegir miembros de corporaciones públicas dentro de la lista de cada partido movimiento político podrá ser preferente, miren yo soy amiga del voto preferente como lo es la Senadora Piedad Córdoba, como le dije a la doctora Claudia Blum si las mujeres no vamos a tener aquí tiempo de la participación, como lo existe en los demás partidos políticos de Europa y casi del mundo, el voto preferente era la única salida para nosotras las mujeres, que tal nosotras con lista única, cuando yo, arrodillada del doctor Rodrigo Rivera para que me ponga a mí en listas, se alcanzan a imaginar ustedes lo que me pasaría a mí yo arrodillada al doctor Rivera para que... eso es perfectamente imposible, eso no existiría, eso sería inimaginable ¿o no doctor Rivera?

De manera pues que yo soy amiga del voto preferente, pero no un voto preferente optativo, opcional, cómo les parece a ustedes que este voto preferente este si que es para riple, es opcional, o sea que podría haber voto preferente en Pereira y voto no preferente en Manizales, o voto preferente en Armenia, o voto preferente en Bogotá, pero qué es eso, eso no es serio, entonces el partido liberal tendría lista única, pero el partido conservador tendría voto preferente, eso no es serio, el único país en el mundo que tiene un sistema electoral optativo sería el sistema electoral de Colombia, reducción de las asambleas, en un país donde apenas estamos, tratando de elegir la fuerza pública, de hacer nombrar la fuerza pública en una labor incomiable y sumamente grande que está logrando nuestro Presidente, está tratando de que el Estado vaya a los diferentes puntos del país, que haya fuerza pública en La Guajira, en las zonas limítrofes, en todas las regiones del país, uno de los grandes problemas de esta guerra es que si la guerra se da en algunos sitios no hay como entrar con fuerza pública para tratar de sacar al enemigo, si es así vamos a reducir las asambleas a su más mínima expresión, la democracia necesita espacios y representación y con esta ley no solamente reducen las asambleas, le reducen espacios a las democracias sino que en el ordenamiento territorial acaban con las organizaciones departamentales, si así todavía nos estamos matando,

imagínense ustedes honorables Senadores cómo sería establecer un nuevo ordenamiento territorial, no hay necesidad de leyes, Senador Trujillo usted hizo una gran exposición al respecto, hemos estado tratándolo, estuvimos en el Eje Cafetero, el reordenamiento territorial no hay que hacerlo por ley, el reordenamiento territorial se hace solamente como esta ocurriendo en el eje cafetero, tenemos allá un bello y gran ordenamiento territorial, tenemos proyectos en conjunto, carreteras en conjunto, turismo en conjunto, proyectos en conjunto.

No hay necesidad de acabar con el sistema departamental, me parece de verdad absurdo que no se tenga este tipo de alianzas en cuenta y hablemos de un reordenamiento territorial, que definitivamente no te va a dar ningún espacio a nosotros los colombianos, el voto obligatorio en el Brasil doctor Luis Guillermo Vélez ganó la elefanta con el voto obligatorio, la democracia no gana por el voto obligatorio, la democracia simplemente es derrotada con el voto obligatorio, las personas que nunca hayan querido votar, entrarían a votar en contra del establecimiento muertos de ira y odio y van a decir simplemente derrotemos la democracia y ocurriría exactamente lo que ocurrió en el Brasil alguna vez que ganó una elefanta a la que postularon para que fuera y estuviera ubicada en las elecciones del Brasil.

No existe el tema ni el espacio para las mujeres, estoy totalmente con la Senadora Piedad Córdoba que no habiendo el espacio para las mujeres, no habría garantía ni equidad para un género distinto al de los hombres; por eso, yo como liberal uribista estaría de acuerdo con que se votara una reforma que de verdad hiciera reformas de fondo, que diera los espacios que nos proponíamos antes los Congresistas, que reforzara los partidos políticos tradicionales, que le diera oportunidades de verdad a la democracia para salir adelante, pero esta reforma señoras y señores no merece votarla, es poco seria, es optativa, no soluciona el problema no le da la solución al problema a Colombia y yo porque digan que como Congresista no me reformé, yo no voy a votar una cosa que de verdad no le da soluciones ni a los partidos políticos, ni a Colombia, ni a nada distinto a los caprichos de algunos Senadores que quieren que salga una reforma política, que vuelvo y repito no es nada seria. Mi voto, honorable Senador, señor Presidente será negativo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias señor Presidente, no voy a intervenir, ya hice mi intervención de medio fondo, simplemente quisiera preguntarle antes de plantear lo que voy a decir, si hay muchos oradores en el orden del día, porque en ese mi decisión o por mi proposición, perdón, de que ya hay suficiente ilustración.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Quedan inscritos el Senador Habib Merheg, el Senador Piñacué, el Senador Luis Elmer Arenas, el Senador Jaime Dussán, el Senador Jesús Benal, el Senador Manuel Ramiro Velásquez, el Senador Rafael Pardo y el Senador Rodrigo Rivera; si quiere o le podemos hacer es cerrar la inscripción, le doy, quien más quisiera intervenir el Senador Builes, el Senador Carrizosa, si es para votar la proposición con que termina el informe, entonces con el Senador Carrizosa, el Senador Builes cerramos, el Senador Vélez, cerramos la lista de oradores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Habib Marún Merheg.

Palabras del honorable Senador Habib Marún Merheg.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Habib Marún Merheg:

Gracias señor Presidente, en los pasillos del Congreso se esta debatiendo que el Gobierno quiere hundir la Reforma, que hay intereses de acabar con el proceso de reforma que estamos tratando de incubar aquí en el Congreso de la República y entonces yo como Congresista relativamente nuevo, me hago una pregunta, si el debate aquí es la Reforma Política o si el debate aquí es que somos Congresistas o ¿no?, nosotros tenemos una responsabilidad inmensa con la comunidad nosotros y tenemos una responsabilidad con aquellos que votaron por nosotros de entregar una Colombia en los próximos 3 años un poco mejor porque la historia no se escribe de la noche a la mañana, porque la historia se va desarrollando en la medida en que va pasando el tiempo y se van culminando los actos de desarrollo de la Nación en todos los sentidos.

Creo que la reforma que estamos tratando de defender aquí en el Congreso de la República está bien sustentada, creo que tiene dos argumentos importantes que le van a dar una dinámica especial al desarrollo político como es el umbral, que define claramente cohesión en las ideas, que define claramente cohesión en los propósitos de los grandes bloques del pensamiento colombiano, y creo que hay otro argumento muy importante también que es el voto preferente, el voto preferente le va a dar la posibilidad a las gentes, para que tengan su propio representante, su representante de carne y hueso y no propiamente salir a votar por una bandera que no define claramente quién es aquel que tiene la responsabilidad frente a la comunidad , el umbral en términos generales el gran paso que tenemos que dar y ese paso está representado en la reforma política que nos han presentado el día de hoy, después de las distintas intervenciones tan importantes como la de la Senadora María Isabel Mejía Marulanda, con respecto a su contraparte el doctor Rodrigo Rivera, después de intervenciones tan importantes como la de los otros congresista, creo que se han terminado ya los espacios para discutir el tema y creo que debemos empezar a votar nosotros tenemos una responsabilidad histórica así dando este pequeño paso en procura de un bienestar mejor para el país. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias yo hago parte de la Alianza Social Indígena es un movimiento político que nació a la luz de la Constituyente de 1991.

Siempre actuamos en el escenario de las luchas indígenas, procurando un margen de maniobras que nos permitiera recuperar posibilidades de dignidad, posibilidades de libertad,

posibilidades de intervención con esfuerzos útiles pero al tiempo también buscamos hasta la saciedad una interlocución que atendiera nuestras demandas con altura, con respeto, con capacidad de debate y no con prepotencia y afanes inquisidores que se han heredado en esta República además que no deberíamos discutir tal actitud y hábito pero -que sí deberíamos superar, pues bien, llegué al Congreso y en el Congreso veo como aumenta poco a poco la presencia de la bancada de los independientes asunto que me entusiasma, me ilusiona porque es una promesa en todo caso de un debate de una discusión en actitud de respeto mutuo, porque todos significamos en este escenario una posición de poder, pero además de una posición de poder unas expectativas, unas ilusiones, unas esperanzas, totalmente comprometidos en la convicción está en que por la vía de las armas podríamos resolver la situación trágica que Colombia está viviendo.

Los que estamos aquí no me cabe la menor duda confían y confiamos de la democracia como el camino más civilizado para conseguir esas transformaciones de manera que cómo podríamos nosotros negarnos a establecer unos requisitos mínimos para que hayan movimientos y partidos serios, imposible sería hoy decir que nos oponemos a esa pretensión, a lo que nos oponemos es a la presencia de un concepto de poder que ignora la bancada de los independientes.

Cómo oponernos a la prohibición de la doble militancia, por Dios claro tenemos una sintonía importante, cómo oponernos al régimen de bancadas, cómo oponernos a la posibilidad de discutir del régimen de financiamientos de las campañas y los partidos políticos, cómo oponernos a la posibilidad de un acceso democrático a los medios de comunicación, cómo oponernos a la pretensión de combatir la corrupción sin cuartel, hay una serie de temas sobre los que nosotros tenemos francamente una sintonía importante, pero debo denunciar aquí que al tiempo que pude estar como ponente en los debates de la iniciativa que supone la ley del referéndum y pude constatar una predisposición seria para tratar de sacar adelante algunos puntos, no fue esa precisamente la conducta en el debate este referido al proyecto de Acto Legislativo, camino por donde se reformará la política:

El Senador Gaviria como el Senador Navarro fueron ponentes en representación de los independientes y no firmaron la ponencia con la que nosotros nos ocupamos en el estudio debido en la Comisión Primera, y hubo razones de peso y suficientes para que así fuera; cómo es posible entonces que las mayorías se impongan y finalmente nosotros votemos en la Comisión Primera y los 3 votos de los independientes no merezcan el menor reparo, el menor análisis, el menor sentido de sensatez político, para por lo menos examinar las razones por las que aquí hay un descontento y una franja bien importante en la cosa política nacional.

Finalmente el proyecto terminó galopando con todos los puntos sobre los que ya los ponentes aquí han hecho hasta la saciedad, una información importante y fijado una posición, que coincidente es con buena parte de unos ilustres liberales, y entiendo que hasta alguna parte algunos conservadores comparten esa posición en el fondo: Aquí estamos ahora con la instrucción clara y con la convicción en que no vamos a votar afirmativamente tal iniciativa que hoy se presenta como una promesa de reforma de la política; nuevamente insisto caemos en la descortesía, en la ignorancia de la política, en la pedantería al ignorar la presencia de 13 independientes que este caballero y Senador no siendo del polo democrático admira cada vez más la seriedad con que este equipo viene ejerciendo su posición legislativa y pudiendo estar fácilmente compartiendo con algunos liberales, o conservadores cada vez he ratificado mi posición de disciplina por la lideranza con que este bloque de independiente viene liderando la oposición; como no acompañarlos en este pretensión clara en la que se denuncia no hay seria, responsable actitud, por respetarnos!, razón tendrán los que desde las montañas consideran que podrán tomarse el poder; yo confío en que todavía es posible desde este escenario seguir luchando, seguir forcejeando, aquí el poder aun desde nuestro lado no es supremamente importante pero veo como poco a poco progresa y crece, y votar negativamente este acto legislativo es una posición política; una posición política que no nos pone de lejos con los colombianos que quieren una actividad política más decente, más consonante, más correspondiente con la realidad que estamos viviendo hoy en Colombia; al contrario no podrán decir que el Congreso no quiere reformarse porque somos, representamos la conducta más pura del quehacer de la política por lo menos en estos 3 años, puede ser discutible tal puritanismo, pero fácilmente lo proponemos en los escenarios electorales y nos han dado el respaldo y aquí estamos como Congresistas, con un respaldo importante de colombianos que consideran que podemos ejercer un papel de liderazgo importante.

En segundo lugar quiero detenerme un poco a desarrollar la situación esta del proyecto de alianza social indígena en el sentido, éste que conviene que ustedes honorables Congresistas como el Ministro del Interior, y el propio Presidente del Congreso y sus Vicepresidentes lo entiendan, no estamos pidiendo cacao, estamos luchando, estamos forcejeando, pero no les den la razón a quienes dicen que nosotros aquí estamos perdiendo el tiempo, porque la política en este país no va a cambiar sino tomamos las armas todos; creo que esa posición no es conveniente y por el contrario insisto vamos a avanzar, y este proyecto por ahora insustancial denominado reconocido con símbolos, con plataforma, con militantes con vocación de poder, la Alianza Social Indígena ha nacido de un desastre del que ustedes todos son conscientes; éramos una nación, ¡claro!, hasta hoy tenemos los fundamentos que podrían considerarnos a nosotros sujetos de un ordenamiento jurídico en el marco internacional para oponernos al régimen, a la organización política que representa hoy Colombia, pero no, no obstante que todas las guerras en buena parte parece que estamos perdiendo, insistimos que la organización política, ésta la que hoy tenemos la de una República, con un poder público, seriamente institucionalizado y por todos respaldado, debe ser agenciado con toda la seriedad del caso.

En 1991, todos ustedes como los colombianos dijeron que esta era una sociedad que se declaraba en adelante y con un Estado Social de Derecho participativo, multicultural y por aquí es donde cabe el papel del movimiento indígena que cree que no debemos levantar una bandera separatista, que lo podemos hacer, ¡claro que sí! no tenemos las fuerzas siquiera para defendernos del embate de la guerra actual, pero sí tenemos el coraje para decir, podemos declararnos otra República, podría ser iluso, pero es viable; sin embargo, desde 1991 le apostamos a la seriedad de este acuerdo político, a la seriedad de la interlocución, a la responsabilidad de quienes tienen el control del poder político y quiero detenerme aquí en señalar cómo el poder legislativo, a la larga muy interesado en traer aquí cosas novedosas y reformistas es el primer criminal de indios en esta República.

Senadores, aquí presentes permítanme que me excuse pero esas es la verdad; tenemos un poder ejecutivo criminal, irresponsable, injusto, ciego de nuestra pesadilla, de colombianos común y corrientes, pero también de colombianos con un sentido de derecho especial, porque somos pueblos que no hemos renunciado a nuestra mismidad, a nuestro proyecto de vida, a nuestra historia ancestral. Cómo entonces entender que las fumigaciones en los territorios indígenas pueda ocultarse a la sombra de la reforma política tan prometedora, entre comillas, tan seria, tan reformista, tan entusiasmadora del electorado y de la civilidad ciudadana.

Hoy *El Tiempo* está diciendo que el Ministro del Interior se reúne con la Obiac una de nuestras organizaciones indígenas, pero al rato se está reuniendo con la Corte Constitucional o quienes desde escenario van a tomar la decisión, para decir que la fumigación definitivamente suspenderla es una irresponsabilidad de Estado, nos dicen una cosa a nosotros y desde los escenarios de poder están maquinando de una manera irresponsable, antidemocrática, sucia, aquí estamos como congresistas, por qué les cuesta tanto coger el teléfono y hablar con alguno con alguno de sus Representantes.

La semana pasada ya denuncié el hecho catastrófico que ocurrió en la Sierra Nevada de Santa Marta y nos opondremos doctor Londoño a la fumigación si es necesario, con todo el poder que hasta ahora tenemos de indio derrotados por ustedes y por el esquema internacional que poco a poco nos doblega.

Usted, señor Ministro del Interior que agencia el referendo contra la corrupción y la politiquería que dice que probablemente este acto legislativo hay que votarlo, como entiendo se lo dijo a algunos Senadores Uribistas, pero que en la Comisión Primera se opone a que se vote, deja el aliento clarísimo de ambivalencia. Pues usted señor Ministro del Interior, acaba de mandarme una carta diciendo que el doctor Víctor José Gómez, es un personaje limpio, pulcro y que se sostiene irrestrictamente en la tarea de tenerlo como funcionario público quizá para que alcance la posibilidad de jubilación que entre otra cosa le faltan poquitos meses doctor Londoño, a ese funcionario tuyo que tiene en el Cauca.

Ese señor tiene a los desplazados de la catástrofe del río Páez, en la peor situación de hacinamiento, casas que empujamos y se caen, por Dios la reconstrucción de la cuenca del río Páez, no era entregar casas sino movilizar 5 mil familias de paeces y asistirlos cultural, física en el proceso de reconstrucción, porque hubo la necesidad de llevarlos siendo sujetos, en vocación de vivienda rural a un escenario de vivienda urbana, que exige en todo caso, nuevos condicionamientos hacia la orientación de esa reconstrucción.

Ahí tenemos una burocracia con oficinas en Bogotá, en el Huila y aquí también en Bogotá y ese es el funcionario brillante, que usted no quiere quitar de ese escenario y nos vamos a oponer con toda la fuerza necesaria y si tenemos que movilizarlo lo vamos a hacer, porque estas curules aquí nos sirven para hacer lo que estoy haciendo, porque no representamos por ahora un poder en tal manera que la correlación de fuerzas nos permita a nosotros tener la razón, pues tendremos que utilizar los medios de la movilización pública y ciudadana por demás legítima que en todo caso insisto, nunca estará asociada por la insurgencia porque clara es nuestra posición.

Permítame señor Presidente porque estas materias son temas de la reforma política, cómo es posible entonces suponer que va a haber un Estado condescendiente con nuestra situación al tiempo entonces, nosotros siendo concientes que no es así, empujando un proyecto de reforma política que está distante de cualquier posibilidad de interlocutar con validez.

Lo que ocurre con la bancada de los independientes con mayor razón ocurre con los Indígenas que buscan, creen, confían y abrigan la confianza de tener un Estado algún día capaz de interlocutar, de hablar y de escucharnos con respeto y con responsabilidad, esta semana hubo una sesión que busca discutir un poco, qué pasa con la educación de los pueblos indígenas y allá en esos debates estuvo el Viceministro un ratico pero no dejó ni siquiera un barrendero de su despacho, para que se entere de lo que nosotros estamos discutiendo y proponiendo, todo redunda a que no hay plata, nos importa a nosotros muy poco si hay plata o no hay plata, necesitamos aquí una actitud condescendiente, una actitud democrática, una actitud de debate, una actitud de respeto, una actitud de patriotas que están cumpliendo una función pública y que no pueden andar cual militares mirando por el aire, con la capacidad incluso de poderle disparar a aquel que se atraviese a primer paso.

Señor Ministro que usted está presente aquí y pocas veces he podido decirle estas cosas y que hoy esto aprovechando, los acuerdos de La María y de Nobirao que venían en el Plan de Desarrollo, el propio Ministro de Hacienda se ha opuesto a la posibilidad de que esto se dé, cómo no cumplir unos acuerdos que vienen muchos años atrás firmados con puño y letra del propio Gobierno y de nuestras autoridades, ha que fueron conseguidas a través de la presión y que la presión es ilegítima, puede ser cierto pero cuando no hay un Gobierno que hable con nosotros, que debata y que discuta siempre este camino de la movilización cívica será el camino más democrático y que por fortuna la Constitución no ha borrado y lo seguiremos ejerciendo, pues lo notifico en que nos vamos a ocupar en la tarea de conocer que este Gobierno no tiene el menor interés de atender nuestra tragedia, reclutamiento forzado, ¡ah! pero es que salió la Ministra con una respuesta que no firma si quiera ella, me lo firma un mandadero ahí de segunda, diciéndome que los indígenas llegaron allá dizque voluntarios, la voluntariedad en materia de política indigenista no está determinada por el individuo, la voluntariedad la determinan las autoridades indígenas y por lo tanto usted señor Ministro del Interior inmediatamente devuelva a aquellos indios que tiene reclutado forzadamente a que regresen a sus comunidades Y consulte si las autoridades indígenas son y están comprometidas voluntariamente en prestar el servicio militar, ah pero es que es muy fácil satanizarnos, en cambio sí le prestan el servicio militar a la guerrilla, infortunadamente hay una buena parte de indios comprometidos en esa tarea como tantos colombianos y condenamos, como las autoridades indígenas hasta la saciedad, han hecho condenamos cualquier compromiso armado en el propósito de la construcción de una Nación distinta, tienes entonces una tarea ahí doctor Londoño y ayude a que este país sea diferente, a mi no me prometió que este país sería diferente, se lo prometió a los colombianos concrétese tal circunstancia en diferencial mostrando que en la política indigenista las cosas han cambiado.

Hay otro tema complicado y tiene que ver con las entidades territoriales, le fue muy fácil meter entre el acto legislativo una reforma, un artículo en el que busca crear las regiones como entidad territorial aquí he encontrado de muchos reacciones fundamentadas y muy venidas al caso, las aplaudimos y las respaldamos, soy con el Senador José Renán Trujillo, ponente del proyecto, que busca avanzar en el estudio de la ley de ordenamiento territorial y han pasado varios meses y no conozco hasta ahora, en mi condición de ponente, la posición del Gobierno frente a este proyecto que esta tramitando en la Comisión Primera y sin embargo aprovechando de su condición se salta las instancias y mete un mico que es bastante curioso, insostenible además, por todos los argumentos que se han dado ante el examen de la Corte Constitucional al respecto, que fácilmente muestra que es una jugada bastante demagógica, donde están las entidades territoriales indígenas, la propia Constitución faculta al Ejecutivo para que vía Decreto, cree las entidades territoriales indígenas, ¿qué pasa? ¿Qué ocurre? ¿Cuál es el miedo?

A avanzar en el camino que el constituyente del 91 determinó si estamos atrazados, es porque cada uno se cree dueño de las ideas y de la verdad, aquí la única verdad que debe imperar es el acuerdo político del 91 y a ese me atengo y cuando me atengo a él, veo que el Gobierno y buena parte de los legisladores, como sus funcionarios no están siendo consecuentes con lo que en el 91 se aprobó y entonces si es así, me sumo a la idea de la convocatoria de una asamblea constituyente que un prestigioso Senador Conservador desde buen hace rato viene promoviendo como idea seria y coherente, debería el Gobierno contemplar con seriedad esa opción sin embargo no se da.

Pues bueno, tiene la oportunidad hoy señor Presidente del Senado de considerar esto que aquí estamos planteando con algún nivel de agresividad, porque en cierto momento guardo silencio y creo y me considero un hombre de paz y ni siquiera con la palabra podríamos agredir a nadie porque es el compromiso que nosotros tenemos, pero a ratos es tal la incomodidad, tal el malestar, tal actitud de burla con que nosotros somos observados en las demandas que con insistencia planteamos.

Viene otro tema complicado y es el asunto referido a la cosa minera y petrolera, el Ministro del Interior pasado hizo una jugada vergonzosa que pareciera hoy estándose, pareciera hoy que se estuviera planeando de

nuevo, dijo el Ministro del Interior de entonces que no había indios en la región donde la OXY iba a intervenir para explotar los recursos y ¿qué hizo?

Hizo sacar a un indiecito que los conservadores tenían hay como Director de Asuntos Indígenas y puso a un Subsecretario del Ministerio a que fuera Director de Asuntos Indígenas por una semana y sacara otra resolución diciendo que ahí no había indios y ciertamente se impuso el concepto del Ministerio de Asuntos Indígenas demande ante la Corte Suprema de Justicia a ese Ministro, infortunadamente el indiecito que debería ir como testigo clave no fue, porque aquí la política se impone sobre el principio de justicia y ese asunto es otra materia que deberíamos, examinar seriamente.

Me refiero hoy entonces, a que si se firman unos acuerdos deben cumplirse, el legislador, lo digo aquí para que conste en las actas de esta iniciativa tan importante que estudiarán futuros militantes de la cosa política, esta reforma política tan importante en sus contenidos, pero tan insulsa en la manera como se está tramitando, seriamente nos llama la atención en la tarea de aterrizar mejor en la cosa real, en los hechos en los que estamos viviendo.

Ese plan de desarrollo como viene tramitado que va ser materia de estudio en los días venideros fue votado, aprobado por el legislador, ahora ya no el bolígrafo del jefe del partido sino el bolígrafo del jefe del Ejecutivo dice que el legislador se está equivocando al introducir ese concepto obligatorio, para cumplirse los acuerdos que se han firmado con las autoridades indígenas y proveer el financiamiento no con la robustez que quizás quisiésemos, sino con la coherencia y la posibilidad real de la cosa fiscal de nuestro país, pero no hay esa posibilidad y aquí el Gobierno de nuevo se opone a nuestros asuntos y la alianza social indígena como proyecto político se quedará con su circunscripción especial, como un regalo, como una dádiva y la democracia no es asunto de dádivas, la democracia no es asunto de regalos, la democracia es asunto de participación, de pluralismo, de debate serio, de debate responsable y lo subrayo de nuevo; porque es lo que carece este escenario en los últimos tiempos.

Señor Presidente este es apenas una buena parte de las posibilidades de intervenir perdóneme que me meta en otras materias pero es que la reforma política no debe ser para ángeles sino que debe por el contrario atender la materia humana y sus intereses, sus expectativas, sus sueños y mi sueño es el que aquí planteo.

Quiero seguir existiendo como un representante del Movimiento Indígena con vocación de poder de convocatoria que además de convocar a los indios convoque a los colombianos, convoque a la gente de bien, pero bueno con esta reforma no están diciendo sólo tenían chance por 12 años y regresen de nuevo a sus territorios, si el poder se impone aquí en esos términos pues desde allá haremos la política, pero insisto jamás como se ha creído demostrar, volvernos aliados de la causa armada por conseguir un pequeño espacio de interlocución vía forcejeo violento. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias Presidente, a ver yo creo que es bien importante que debatamos esto a fondo, pero con el tiempo que necesitamos, que requerimos para aprobar no sólo la reforma política, sino también el Plan Nacional de Desarrollo, si todos los que faltan por hablar demoran tanto tiempo es imposible que cumplamos en el plazo correspondiente, yo quiero solicitarle que la mesa tome una determinación para un tiempo máximo de los oradores porque yo creo que llevamos tres días debatiendo un mismo tema y obviamente, bueno y vamos para tres es que no esto no se acaba, dos y vamos para el tercero, es simplemente proponerle eso a la Mesa Directiva señor Presidente, ¿para ver qué opina?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Muchas gracias señor Presidente, yo voy no a hablar a fondo de la Reforma Política que cursa en el Congreso, de pronto lo que yo digo aquí la toca tangencialmente, porque es que hablar de un esperpento de esa naturaleza me parece como absurdo votar saliva en ese cuento, pero si quisiera hacer como una remembranza de la trayectoria del manejo político en este país, antes de la Constitución del 91 imperaba el bolígrafo y después de la Constitución del 91 se dio la oportunidad para que quienes no estaban de acuerdo con el bolígrafo crearan grupos independientes nacidos de los partidos desde luego y, otros sectores que fueron efectivamente grupos independientes.

Se generó entonces una operación avispa no solamente para buscar como obtener unas mayorías en el Congreso sino para buscar también que esas personas que no eran del gusto del bolígrafo del cacique o del gamonal entonces de alguna manera pudieran llegar al Congreso y eso fue lo que se hizo con el tiempo, eso ha pasado a través de la historia ¿y qué pasó con la Reforma Política y el Referéndum que presentó el Gobierno al Congreso?, inicialmente efectivamente el Presidente cumplió su promesa de presentarle a los colombianos un proyecto de referendo, cuando la ley inicia su trámite entonces empezamos a que había que quitarle un artículo, que era el que de alguna manera decía que había que anticipar las elecciones del Congreso en concordancia y desde fuego de acuerdo con el mismo Parlamento, como cambio de ese articulito entonces el Gobierno metió otros 3 o 4, que inconstitucional eso no volvieron la reforma política, además de política, económica y de otros órdenes, eso hace entonces que el referendo empiece a perder fuerza entre la comunidad, porque cuando el Presidente lo presentó tenía mucha fuerza, pero entonces se fue yendo abajo, paralelamente y de acuerdo con el Gobierno entonces se tramitó una reforma política en el Congreso de la República presentada por el Legislativo, pero es que como aquí no hay legislativo en Colombia yo se los digo con mucha honestidad honorables Congresistas, aquí no hay legislativo, aquí hay quien cumpla las decisiones del Ejecutivo, que es otra cosa, aquí poderes independientes no hay, ese cuento no se lo come nadie, eso sí no lo creo yo aquí, aquí independencia del Congreso no existe, entonces empezó a tramitarse la reforma política y en la primera vuelta ni el Gobierno, ni nadie dijo nada; antes por el contrario, había que tramitarla porque el referendo iba de copa caída y empezamos la partida de ajedrez , una partida de ajedrez en la cual el Ejecutivo jugaba con blancas y el Congreso jugaba con negras, cuando el referendo se va al piso entonces inmediatamente de pronto un jaque por allá no sé dónde y dicen hay que hundir la reforma política, y entonces una cosa que había acompañado el Gobierno, finalmente sigue diciendo que ya no es necesaria y que por el contrario hay que sacarle algunos artículos que poseía el referendo, porque la reforma política era un complemento del referendo, pero eso no lo vio cuando inició su trámite, eso no lo vio en ese momento, lo vio fue ahora que el referendo iba para el suelo, y el Parlamento con mucho respeto por los miembros de la

Comisión Primera entonces no solamente se dejaron jaquiar sino que entregaron la reina, entregaron la reina, porque si el propósito del Gobierno era hundir la reforma créame que la hundió, y la hundió por qué le quitó apenas unos artículos del referendo, en segundo lugar cambió lo que había para que nadie lo quisiera, eso huele a feo, en este momento eso nadie lo vota, quién va a votar esa vaina, entonces desde luego que al llegar a la plenaria la mejor manera de hundirla era cambiando el contenido de esos artículos y miren lo que hay ahí, miren lo que hay ahí para que se den cuenta, entonces no solamente nos dejamos saquear sino que entregamos la dama, la reina para que nos acabaran de dar y mañana entonces ya el referendo no necesita de alcalde, ni de gobernadores, ni de concejales para que simplemente necesita de una expresión que se va a lanzar en el país y ustedes lo van a oír cuando digan sí ve que ese Congreso es incapaz de reformarse, sí ve lo ineptos que son, sí ve que quieren continuar con el caciquismo y la vieja politiquería, sí ve que esos son los generadores de la corrupción en Colombia, y entonces el referendo vuelve y retoma el espacio que había perdido a costilla del Congreso.

Como yo veo mucha gente aquí hoy que quiere votar negativamente este por lo menos la proposición con que termina el informe; pero que al otro día salen a pararse en los hombros de los parlamentarios, yo los voy a invitar a una cosa, a que digamos simplemente que nos saquearon y entregamos la reina y aquí el que terminó haciendo la reforma política fue el Gobierno; porque nosotros perdimos la partida, porque no somos un poder independiente, sino un apéndice del Ejecutivo, eso hay que hablarlo con claridad, yo apoyé al Presidente Uribe pero no me gusta que me atropellen, porque a mi cuando me atropellan el cuento es a otro precio, eso no así, entonces a esos parlamentarios que se paran en los hombros del Congreso les quiero decir que salgamos a decirle al país es que perdimos la partida de ajedrez que se nos puso en juego.

Miren porqué no tiene éxitos las reformas políticas en el Congreso, yo ya me di cuenta, porque esta es la segunda en la que estoy en este Congreso tratando de tramitar una reforma política; en la primera vuelta, nada se dice y todo mundo es, hágale maestro, tranquilo y entonces uno se va a oponer a algún artículo, no tranquilo que eso lo arreglamos en segunda vuelta y en la segunda vuelta le dan uno es la tercera, y le voy a decir por qué; es que ocurre que el problema que tienen los dos grandes partidos que han gobernado en este país, es que se fraccionaron, y entonces armaron lo que han llamado microempresas electorales; y para arreglar su problema meten parágrafos, como ese que le metieron al artículo 1° y nos arrastran a los que somos verdaderamente independientes; entonces por arreglar el problema del Partido Liberal y del Partido Conservador, los verdaderamente independientes pagamos los platos rotos; yo invito, porque conozco muy de cerca de los parlamentarios del Partido Liberal y del Partido Conservador, yo los invito a que no le generemos más violencia al país con actitudes como esa de ese parágrafo, porque si ustedes quieren saber, el nacimiento de muchos grupos alzados en armas en Colombia, fue precisamente por la falta de oportunidades, y esto es un sacrilegio que yo lo diga, pero si esto continua así, se justifica hoy la existencia de grupos alzados en armas; porque no hay derecho a que las minorías en Colombia, no puedan tener una representación en el Congreso, porque los partidos tradicionales por arreglar su problema interno, arrastran con todo el mundo; me parece que esa filosofía la tienen que cambiar, y por el contrario seamos unos partidos verdaderamente democráticos, y no me opongo en ningún momento a que efectivamente nos tengamos que unir algunos Senadores independientes, o algunos grupos independientes, no me opongo en eso, pero sí me opongo al atropello que se quiere cometer, para arreglar el problema de los partidos tradicionales, en eso sí no estamos de acuerdo; y por esa razón desde ya estoy anunciando mí voto negativo a esa proposición con que termina el informe, pero no propiamente, porque las cosas se hayan dado de esta manera, sino que si el Gobierno la quiere hundir, pues entonces apoyemos el Gobierno, si eso es lo que queremos, o de lo contrario entonces hagamos una verdadera reforma desde aquí, pero es triste que la primera vuelta nadie se pronunció del Gobierno, y en la segunda le metan la mano para revivir un referéndum que desde ya, debe estar hundido; vamos a ver el pulso del Gobierno y el pulso del Legislativo frente al pueblo colombiano a ver como se va a votar el referéndum. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Palabras del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Gracias, Presidente voy a dejar una constancia sobre la reforma política, pero antes permítame hacer dos precisiones, una en la mañana de hoy después de tener la constancia redactada, he encontrado un documento del Ministro de Hacienda dirigido al Director Gerente del Fondo Monetario Internacional en donde están los artículos frente a la flexibilización del presupuesto, y donde se transcribe casi que literalmente el artículo 16 de la reforma política, en el documento del Ministro de Hacienda dirigido en el mes de diciembre al Director Gerente del Fondo Monetario Internacional solicitando un acuerdo de stand by, y donde se demuestra que lo que le están pidiendo al Congreso de la República es que legalice el compromiso del Gobierno hecho o elevado en el mes de diciembre por el Ministro de Hacienda; voy a leer la parte del memorando del Ministro de Hacienda en donde se expresa lo siguiente en uno de sus apartes: "Consolidación del proceso presupuestal e incremento de la flexibilidad del presupuesto. El Gobierno planea enviar al Congreso en el 2003. una reforma a la ley de presupuesto que busca establecer un proceso presupuestal y un sistema de clasificación consistentes con los estándares internacionales; además una proporción muy alta del gasto público está determinada por obligaciones estatutarias, legislación o normas constitucionales, algunas veces bajo la forma de rentas de destinación específica; esta rigidez hace del presupuesto un instrumento de política ineficaz y obstaculiza un redireccionamiento oportuno de recursos en la medida en que cambian las prioridades, en un gran esfuerzo peor restaurar el presupuesto como un instrumento eficiente y flexible para la implantación de las prioridades nacionales, la reforma del sistema presupuestal incluirá propuestas para rescindir un amplio número de requisitos legales, que actualmente recaen sobre el gasto presupuestal.

El Gobierno ha solicitado asistencia técnica del fondo y del Banco Mundial en esta área. Procedo a dejar la constancia: Un debate de espaldas a la crisis nacional, mientras el pueblo colombiano se debate en la más profunda crisis económica y social de su historia el parlamento llevado de la mano por el Gobierno Nacional, discute las reglas de juego y la composición de las corporaciones públicas y otros temas que forman parte de la reforma política, esta reforma desconoce la dramática realidad nacional, pues no atiende las verdaderas necesidades de la población, empleo, salud, educación, etc., ni ataca las principales causas de la crisis nacional, la política aperturista y neoliberal acentuada en los programas y planes del Gobierno.

A los habitantes de las barriadas y comunas populares ni les va ni les viene el régimen de partidos la forma de elección de las instancias legislativas, el voto obligatorio, el reordenamiento territorial, o la forma de elaboración

y aprobación del Plan de Desarrollo; sus angustias son otras y la patética indiferencia de los legisladores en torno de ellas se verá cada vez más castigada, por la apatía popular la frente a los tejemanejes de la politiquería ahora convertida en ciencia bajo el mote de la politología.

Concebida en principio como un complemento del referendo, poco a poco se fue convirtiendo en colchón de seguridad ante los tropiezos y dilaciones que ha sufrido, la gran promesa electoral de Álvaro Uribe, dizque para renovar las costumbre políticas, erradicar los vicios de la corrupción y del clientelismo.

A principios de marzo cuando era evidente que la propuesta del referendo no tenía arraigo entre la población se hizo notoria la intención gubernamental de deshacerse de tan inconveniente propósito y optar por sacar adelante las propuestas contenidas en la ley por la vía de la reforma política, cuyo trámite en el Congreso ya habría sufrido 4 de los 8 debates reglamentarios; sin embargo, como quiera que los compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional, incluían la aprobación el presupuesto, la comisión de esa entidad que vino a finales de marzo a tomar cuentas le jaló las orejas al ejecutivo y le exigió darle un segundo aire, a la agonizante consulta popular.

Fue por ello que en un desesperado esfuerzo el Ministro del Interior intentó hundir la reforma política con resultados negativos de todos conocidos; a estas alturas, como es evidente que el referendo no podrá ser votado antes de la fecha de convocatoria a las elecciones territoriales de octubre, han vuelto a considerar en un proceso de negociación con las mayorías parlamentarias, la reforma política como una especie de tabla de salvación de incontenido del referendo.

Forma parte de este nuevo episodio de lo que se ha denominado el plan B consistente en trasladar los ingredientes políticos del referendo a la reforma política y tramitar los aspectos económicos y fiscales por medio de decretos, con base en facultades extraordinarias.

Esta opción no es tan atractiva para el Gobierno, porque significa una derrota política para el arrogante mandatario y en los terrenos económicos es vulnerable a las demandas de inconstitucionalidad, amén de que tienen un costo político que sería preferible trasferírselo al pueblo, si este aprobara los recortes fiscales y la congelación del gasto público incluido los salarios y las pensiones de los servidores del Estado.

Desde el revolcón Gavirista del año 90, el país no cesa de ser reformado, una política no alcanza a ser puesta en práctica cuando ya es de nuevo modificada, al punto que la única norma vigente, es la ausencia de normas. La reformitis aguda que padece Colombia ha llevado a que la Constitución del 91, llamada pomposamente en su momento la Carta de Navegación del Nuevo Milenio en el corto tiempo de 10 años, ya ha sido alterada en varias ocasiones, otro tanto sucedió con las leyes laborales y de seguridad social y los preceptos que rigen el sector financiero, entre otros aspectos que viven en permanente cambio.

En esta ocasión se trata fundamentalmente de cambiar las reglas del juego político y la composición de los órganos legislativos, con el falso propósito de combatir las corruptelas y los vicios clientelistas tradicionales en la lucha política nacional.

En realidad se persigue restringir el acceso de las fuerzas minoritarias y de oposición de manera que sea más expedita y sin engorrosos debates la aprobación de las políticas que ordena el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, detrás de la institucionalización y fortalecimiento de los partidos políticos con conceptos como la actuación por bancadas, se oculta la perversa intención de estrechar, el círculo de poder y elitizar todavía mas la participación política, no de otra manera se puede interpretar la imposición del umbral y la cifra repartidora, figuras presentadas como instrumentos para garantizar la equitativa representación de los partidos y movimientos, en realidad lo que producen es el efecto contrario, puesto que mientras que una agrupación que supere el umbral por un voto, podrá hacerse a dos o más curules, en tanto otra a la que le falte un voto para alcanzar la misma cantidad de sufragios, no tendrá derecho a ninguna curul, el endurecimiento de las exigencias para obtener y conservar la personería jurídica de los partidos se constituye en una medida que impide la conformación de movimientos minoritarios, concentrando el poder político en una élite cada vez más oligárgica.

Por si fuera poco pretenden que la nueva ley sea retroactiva y le sea aplicada al actual Congreso y las fuerzas políticas que lo conforman en un adefesio legal que no aguantaría el menor examen constitucional.

A la vez a este Parlamento se le conmina regular los requisitos para la postulación de candidato reglamentar las próximas elecciones departamentales y municipales y modificar la ley de contratación administrativa en un plazo casi imposible de cumplir, so pena de que si no lo hiciere el Gobierno quedará facultado para hacerlo a su antojo, una no muy disimulada forma de hacerse a unas facultades extraordinarias que de otra manera sería poco probable que serían concedidas.

Para doblar la píldora y hacernos menos amarga incluyen en el articulado aprobado en la Comisión Primera, algunos aspectos de acceso a los medios de comunicación y derechos de la oposición que adoban la regresiva propuesta en discusión.

El más atractivo de todos esos señuelos es la promesa de financiación preminentemente estatal de las campañas políticas, un artilugio que desecha los manidos argumentos acerca de las angustias presupuestales para facilitar los ajetreos electorales de la minoría privilegiada, pareciera que los ahorros que se van a generar de ser aprobada la congelación de salarios y pensiones, se van a destinar a subtensionar la perpetuación de ese reducido círculo en las cúspides del Estado, de todas formas ese derecho también se limita al proponer que se requerirá un porcentaje de votos mínimo para tener derecho a esa financiación, el texto puesto a consideración de la Cámara Alta incluye la figura del voto preferente y la obligatoridad del sufragio en las elecciones que se realicen hasta el 2006, respecto al primero, se ha considerado como un instrumento de las microempresas electorales, se plantea como opcional y se le entrega la decisión a cada partido ó movimiento en concordancia con los reglamentos que expida el Gobierno, en cuanto al segundo se aplica casi exclusivamente para los estratos bajos en cuanto los castigos establecidos para quienes no concurran a las urnas únicamente afectan a quienes aspiran a cargos públicos, subsidio de vivienda, cupos en universidades estatales o programas de reforma agraria, evento a los cuales no concurren las clases adineradas.

Los artículos 10 y 11 se refieren a las formas de elección del Consejo Nacional Electoral y el Registrador Nacional del Estado Civil, el primero pasa de ser designado por el Consejo de Estado de ternas elaboradas por partidos legalmente constituidos a ser elegidos por el Congreso en pleno, por el sistema de cociente electoral, el segundo pasa de ser escogido por el Consejo Nacional Electoral a ser elegido por el Consejo de Estado, estos cambios no significan ninguna transformación sustancial de los organismos de control y manejo electoral los cuales seguirán siendo inconvenientes y desventajoso para los sectores auténticamente de oposición, de paso le meten la mano a las escasas prerrogativas de estabilidad que otorga la carrera administrativa para los empleados públicos al eliminar los procedimientos que esta contempla y señores abro comillas el retiro lo efectuará el nominador por necesidades del servicio, cierro comillas, al hacer este tipo de despidos al mejor estilo castrense, tan discrecional y

arbitrario procedimiento cobijará también a los funcionarios de carrera administrativa especial de la Registraduría Nacional, uno de los aspectos más preocupantes de la reforma hasta ahora aprobada se refiere a las compe-tencias de los diferentes nóveles de la administración pública, allí se plantea que los recursos sean transferidos a las entidades territoriales, que los recursos que sean transferidos a las entidades territoriales seguirán siendo asignados en pesos constantes, es decir, que se reajustarán solamente con el índice de inflación sin tener en cuenta otras variables como el crecimiento de la población solamente para citar una a nivel territorial se establecen cambios en la composición de Asambleas y se amplía el período de los Diputados, de otro lado, se abre el camino para la creación de las regiones un anhelo del modelo neoliberal para la desintegración nacional en cuanto se conciben como entes que autónomamente podrían instaurar impuestos, contratar empréstitos extranjeros y establecer contratos de asociación o concepciones para el manejo de los recursos naturales, esta tendencia forma parte de los intentos del capital monopolista internacional de debilitar la unidad nacional para hacernos más fácil presa de sus imposiciones y exacerbar el saqueo de nuestras riquezas, por último me debo referir a las modificaciones introducidas al trámite para elaborar y aprobar el Plan de Desarrollo, no representa ningún cambio de fondo poner a participar las bancadas por regiones en la discusión del plan mientras se mantiene la facultad del gobierno de ponerlo en vigencia mediante un decreto con fuerza de ley, si el Congreso no lo aprueba en el plazo establecido legalmente por contraste se introduce un parágrafo que obliga a fijar las metas anuales del balance del sector público garantizando el pago de la deuda externa la principal preocupación de nuestros obsecuentes gobernantes, por todas estas consideraciones dejo constancia de mi voto negativo a la presente reforma. Muchas gracias, señor Presidente.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho, da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

La reforma política

Un debate de espaldas a la crisis nacional

Mientras el pueblo colombiano se debate en la más profunda crisis económica y social de su historia, el Parlamento, llevado de la mano por el Gobierno Nacional, discute las reglas de juego y la composición de las corporaciones públicas y otros temas, que forman parte de la reforma política. Esta reforma desconoce la dramática realidad nacional, pues no atiende las verdaderas necesidades de la población: empleo, salud, educación, etc., ni ataca las principales causas de la crisis nacional, la política aperturista y neoliberal, acentuada en los programas y planes del gobierno. A los habitantes de las barriadas y comunas populares ni les va ni les viene el régimen de partidos, la forma de elección de las instancias legislativas, el voto obligatorio, el reordenamiento territorial o la forma de elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo. Sus angustias son otras y la patética indiferencia de los legisladores, en torno de ellas, se verá cada vez más castigada por la apatía popular frente a los tejemanejes de la politiquería, ahora convertida en ciencia, bajo el mote de politología.

Concebida en principio como un complemento del referendo, poco a poco se fue convirtiendo en colchón de seguridad, ante los tropiezos y dilaciones que ha sufrido la gran promesa electoral de Uribe Vélez, dizque para renovar las costumbres políticas y erradicar los vicios de la corrupción y el clientelismo. A principios de marzo, cuando era evidente que la propuesta de referendo no tenía arraigo entre la población, se hizo notoria la intención gubernamental de deshacerse de tan inconveniente propósito y optar por sacar adelante las propuestas contenidas en la Ley xxx por la vía de la reforma política, cuyo trámite en el Congreso ya había surtido cuatro de los ocho debates reglamentarios. Sin embargo, como quiera que los compromisos adquiridos con el FMI, incluían la aprobación del referendo, la comisión de esa entidad que vino a finales de marzo, a tomar cuentas, le jaló las orejas al Ejecutivo y le exigió darle un segundo aire a la agonizante consulta popular. Fue por ello que en un desesperado esfuerzo el Ministro del Interior intentó hundir la reforma política, con resultados negativos, de todos conocidos.

A estas alturas, como es evidente que el referendo no podrá ser votado antes de la fecha de convocatoria a las elecciones territoriales de octubre, han vuelto a considerar, en un proceso de negociación con las mayorías parlamentarias, la reforma política como una especie de tabla de salvación del contenido del referendo. Forma parte este nuevo episodio de lo que se ha denominado el Plan B, consistente en trasladar los ingredientes políticos del referendo a la reforma política y tramitar los aspectos económicos y fiscales por medio de decretos, con base en facultades extraordinarias. Esta opción no es tan atractiva para el gobierno porque significa una derrota política para el arrogante mandatario y, en los terrenos económicos, es vulnerable a las demandas de inconstitucionalidad, amén de que tienen un costo político que sería preferible transferírselo al pueblo, si este aprobara los recortes fiscales y la congelación del gasto público, incluidos los salarios y las pensiones de los servidores del Estado.

Un recorte a la ya restringida democracia

Desde el revolcón gavirista de 1990, el país no cesa de ser reformado. Una política no alcanza a ser puesta en práctica cuando ya es de nuevo modificada, al punto que la única norma vigente es la ausencia de normas. La reformitis aguda que padece Colombia ha llevado a que la Constitución del 91, llamada pomposamente en su momento LA CARTA DE NAVEGACIÓN DEL NUEVO MILENIO, en el corto tiempo de diez años ya ha sido alterada en varias ocasiones. Otro tanto sucedió con las leyes laborales y de seguridad social y los preceptos que rigen el sector financiero, entre otros aspectos que viven en permanente cambio. En esta ocasión se trata, fundamentalmente, de cambiar las reglas del juego político y la composición de los órganos legislativos, con el falso propósito de combatir las corruptelas y los vicios clientelistas, tradicionales en la lucha política nacional. En realidad se persigue restringir el acceso de las fuerzas minoritarias y de oposición, de manera que sea más expedita y sin engorrosos debates, la aprobación de las políticas que ordena el Fondo Monetario.

Detrás de la institucionalización y fortalecimiento de los partidos políticos , con conceptos como la actuación por bancadas, se oculta la perversa intención de estrechar el círculo del poder y elitizar, todavía más, la participación política. No de otra manera se puede interpretar la imposición del umbral y la cifra repartidora, figuras presentadas como instrumentos para "*... garantizar la equitativa representación de los partidos y movimientos...*". En realidad lo que producen es el efecto contrario, puesto que mientras una agrupación que supere el umbral por un voto, podrá hacerse a dos o más curules, en tanto otra a la que le falte un voto para alcanzar la misma cantidad de sufragios, no tendrá derecho a ninguna.

El endurecimiento de las exigencias para obtener y conservar la personería jurídica de los partidos, también se constituye en una medida que impide la conformación de movimientos minoritarios, concentrando el poder político en una élite, cada vez más oligárquica. Por si fuera poco, pretenden que la nueva ley sea retroactiva y le sea aplicada al actual Congreso y las fuerzas políticas que lo conforman, un adefesio legal, que no aguantaría el menor examen constitucional.

A la vez, a este Parlamento se le conmina a regular los requisitos para la postulación de candidatos, reglamentar las próximas elecciones departamentales y municipales y modificar la ley de contratación administrativa, en un plazo casi imposible de cumplir, so pena de que si no lo hiciere, el Gobierno quedará facultado para hacerlo a su antojo. Una no muy disimulada forma de hacerse a unas facultades extraordinarias, que de otra manera sería poco probable que fueran concedidas. Para dorar la píldora y hacérnosla menos amarga, incluyen en el articulado, aprobado en la Comisión Primera, algunos aspectos de acceso a los medios de comunicación y derechos de la oposición que adoban la regresiva propuesta en discusión.

El más atractivo de todos esos señuelos es la promesa de financiación *preeminentemente* estatal de las campañas políticas, un artilugio que desecha los manidos argumentos acerca de las angustias presupuestales, para facilitar los ajetreos electorales de la minoría privilegiada. Pareciera que los ahorros que se van a generar, de ser aprobada la congelación de salarios y pensiones, se destinarían a subvencionar la perpetuación de ese reducido círculo en las cúspides del Estado. De todas formas ese derecho también se limita al proponer que se requerirá un porcentaje de votos mínimo para tener derecho a esa financiación.

El texto puesto a consideración de la Cámara Alta incluye la figura del voto preferente y la obligatoriedad del sufragio, en las elecciones que se realicen hasta el 2006. Respecto al primero, se ha considerado como un instrumento de las micro empresas electorales, se plantea como opcional y se le entrega la decisión a cada partido o movimiento, en concordancia con los reglamentos que expida el Gobierno. En cuanto al segundo se aplica casi exclusivamente para los estratos bajos, en cuanto los castigos establecidos para quienes no concurran a las urnas, afectan única mente a quienes aspiren a cargos públicos, subsidios de vivienda, cupos en universidades estatales o programas de reforma agraria, eventos a los cuales no concurren las clases adineradas.

Los artículos 10 y 11 se refieren a las formas de elección del Consejo Nacional Electoral y el Registrador Nacional del Estado Civil. El primero pasa de ser designado por el Consejo de Estado, de ternas elaboradas por los partidos legalmente constituidos, a ser elegido por el Congreso en pleno por el sistema de cuociente electoral. El segundo pasa de ser escogido por el Consejo Nacional Electoral, para ser elegido por el Consejo de Estado. Estos cambios no significan ninguna transformación sustancial de los organismos de control y manejo electoral, los cuales seguirán siendo inconvenientes y desventajosos para los sectores auténticamente de oposición.

Otros aspectos a cual más lesivos

De paso le meten la mano a las escasas prerrogativas de estabilidad que otorga la carrera administrativa a los empleados públicos, al eliminar los procedimientos que ésta contemplaba y señalar que *"El retiro lo efectuará el nominador por necesidades del servicio..."*, al mejor estilo castrense. Tan discrecional y arbitrario procedimiento cobijará también a los funcionarios de carrera administrativa especial de la Registraduría Nacional.

Uno de los aspectos más preocupantes de la reforma hasta ahora aprobada, se refiere a las competencias de los diferentes niveles de la administración pública. Allí se plantea que los recursos que sean transferidos a las entidades territoriales, seguirán siendo asignados en pesos constantes, es decir que se reajustarán solamente con el índice de inflación, sin tener en cuenta otras variables como el crecimiento de la población, para citar una sola.

A nivel territorial se establecen cambios en la composición de las asambleas departamentales y se amplía el período de los diputados. De otro lado, se abre el camino para la creación de las regiones, un anhelo del modelo neoliberal para la desintegración nacional, en cuanto se conciben como entes que autónomamente podrían instaurar impuestos, contratar empréstitos extranjeros y establecer contratos de asociación o concesiones para el manejo de los recursos naturales. Esta tendencia forma parte de los intentos del capital monopolista internacional de debilitar la unidad nacional, para hacernos más fácil presa de sus imposiciones y exacerbar el saqueo de nuestras riquezas.

Por último, me debo referir a las modificaciones introducidas al trámite para elaborar y aprobar el Plan de Desarrollo. No representa ningún cambio de fondo poner a participar las bancadas por regiones en la discusión del Plan, mientras se mantiene la facultad del gobierno de ponerlo en vigencia mediante decreto con fuerza de ley, si el Congreso no lo aprueba en el plazo establecido legalmente. Por contraste se introduce un parágrafo que obliga a fijar las metas anuales del balance del sector público, garantizando el pago de la deuda externa, la principal preocupación de nuestros obsecuentes gobernantes.

Por todas estas consideraciones, dejo constancia de mi voto negativo al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2002.

Jesús A. Bernal Amorocho,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, señores Senadores, primero quiero dejar tres constancias en esta plenaria del día de hoy, la primera mi rechazo al asesinato que se ha hecho por parte de una agrupación guerrillera de una colega nuestra en el departamento de Antioquia, nos ha dolido indiscutiblemente este cobarde asesinato y creo que ello no contribuye en nada a un proceso de paz y de entendimiento entre los colombianos; segundo, quiero en este Congreso igualmente rechazar las amenazas de varios colegas a varios colegas según anuncio hecho por el periódico *El Tiempo* el domingo pasado por parte de un grupo insurgente, a los Senadores Mario Uribe, Germán Vargas Lleras, Claudia Blum y Jimmy Chamorro, dice la prensa que son amenazados de muerte y quiero expresar igualmente mi rechazo a esa amenaza y la solidaridad con mis colegas, invitar por supuesto al Gobierno Nacional a que eviten en adelante nuevos hechos de esta naturaleza que no contribuirían en nada a una exigencia del Gobierno, del pueblo y de la Nación a buscar un entendimiento un intercambio humanitario y por supuesto una negociación al conflicto interno armado, quiero igualmente saludar el artículo de Salud Hernández, escrito en *El Tiempo* con referencia a un conflicto en el departamento del Tolima cuando hace referencia al comportamiento de los miembros del Polo Democrático, creo que Salud Hernández nos interpreta muy bien, porque la acusación que hizo la señora alcaldesa con buenas faldas puestas contra el Polo Democrático es por demás equivocada y provocadora y por último quiero llamar al Partido Liberal a que se lea el artículo de *El Tiempo* del doctor Carlos Lemus Simmons, creo que si se lo releen varias veces le ayudaría a algunos a reflexionar y a otros a rectificar, sobre la conducta y el comportamiento que están asumiendo con referencia a esta Reforma Política y con referencia al Gobierno del Presidente Uribe que sigue siendo mediático, pantallero, ojalá esos reinsertados no terminen por ahí poniéndole petardos en los batallones donde los están recibiendo.

Ahora me refiero señor Presidente a la reforma, esta no es una Reforma Política, este es un remedo de un proyecto de reforma política que presentó el Partido Liberal oficialista y que ha terminado en 4 ó 5 artículos varios de ellos renunciando a

principios defendidos con vehemencia por el Presidente del Partido Liberal el doctor Rodrigo Rivera, Rivera defendió con vehemencia aquí por ejemplo el tema de la lista única de los partidos políticos y el rechazo vehemente al voto preferente y revela hoy para que no se le acabe esa caricatura que le quedó de reforma política, esta entregándose a las pretensiones de un partido en extinción como va el que le compite en estos momentos y que aparecen como aliados para volver a traer una fórmula bipartidista, la reforma política señores Senadores, jefes de los partidos políticos necesita consensos políticos y este proyecto de reforma no tiene consensos políticos, los miembros de la Comisión Primera del Senado de la República incluyendo a mis camaradas del Polo Democrático, mandaron esta reforma a la plenaria del Senado y como que la plenaria la quiere mandar a la Comisión de la Cámara y la Cámara a la Comisión a la plenaria a ver dónde se hunde más rápido, pero realmente no hay consecuencia ni consenso sobre esta reforma porque el Gobierno les ganó la pelea, les quitó el origen de la reforma traída por el Partido Liberal y que tenia apoyos bastante mayoritarios en estas plenarias del Senado y de la Cámara cuando con el cuento inteligente, sagaz, del Ministro de la Política y de la Justicia les dijo que el Gobierno les apoyaba puntos de la reforma si no le clonaban el referendo y el Partido Liberal se inventó una tesis maniquea, que es que como no estamos de acuerdo con algunos puntos del referendo mejor sacarlos de la reforma política ese es el consuelo del bobo, la reforma política no es nada doctor Rivera, la Reforma Política no es nada señor Holguín, doctor Holguín, nada, jefes de partidos políticos por lo menos pichones de jefes de partidos no han encontrado en nada una posibilidad de tener una reforma, esto es una vergüenza para el Congreso Nacional aprobar una reforma donde a más de admitir los jefes políticos de los partidos que dicen defender los problemas de la democracia colombiana, un mandato histérico del Fondo Monetario internacional traído al señor Ministro de Hacienda que viene y lo trae a la Comisión Primera del Senado de la República y en una condición pusilánime por decir lo menos aceptan volver a modificar la Constitución Política Nacional atentando contra los recursos de los departamentos y los municipios colombianos llevando a una norma del presupuesto nacional la modificación de lo que ya modificaron en la Ley 715 con el Acto Legislativo número 1 que el actual Presidente de los colombianos aceptó que no era bueno para el país cuando rechazó en su condición de ciudadano y precandidato a la Presidencia de la República el acto legislativo y sus amigos votaron varios en contra de la Ley 715, pero el Fondo les dijo que había que modificar las Transferencias y sin ninguna explicación, ninguna justificación, traen eso como para salir del paso incluir un tema que no fue tratado en primera vuelta, un tema que ha sido rechazado en este Congreso de la República de Colombia un tema que no se puede tratar con la irresponsabilidad que se viene tratando por los miembros de la Comisión Primera incluyendo a personajes como el doctor Andrés Gónzalez que es ex Gobernador del departamento o el ex Gobernador del departamento del Cesar entre otros; Holguín, ex Senador del departamento del Valle que sabe el tipo de consecuencias que trae incluir un artículo de esta naturaleza, de esta catadura, y de esta, por supuesto, irresponsabilidad por parte de los miembros de estas Comisiones, considerar artículos ¿con qué derecho doctor Rivera? Con qué derecho doctor Holguín a consolidar los 4, 5 partidos que les conviene a algunos miembros de la Comisión Primera del Congreso de la República, el Partido Liberal a duras penas tiene el nombre porque no tiene usted doctor Rivera la mayoría parlamentaria ni el Senado, ni en la Cámara en su partido porque se le destiñeron los denominados oficialistas liberales que hacen el curso de manzanillos del uribismo en donde no lo reciben, para decir que ustedes ahora son el Partido Liberal de la salvación, o los conservadores del doctor Holguín, el partido, la salvación y acaban con los demás partidos y movimientos políticos, de dónde, con qué autoridad doctor Rivera, con qué autoridad doctor Holguín, con que autoridad doctor Andrés, para que quede el Partido Liberal, el partido de Holguín, el partido de Rodríguez, el partido de Pardo y el partido de Navarro, eso son los que quedan y los demás que vamos en procesos políticos ustedes dicen que nos decretan la unidad, ¿por qué no decretan la unidad del Partido Liberal?

Para que acaben Mipol, que es el otro partido y el de Pardo, decrétenlo, disciplínenlo, que acaba diga solamente existe el Partido Liberal y el Conservador los que hayan sacado más del 10% y los demás entonces que hagan lo que quieran y los que vienen en procesos políticos ah bueno y el partido de Ramos que lo dejan por ahí medio sostenido y eso porque prestó la personería jurídica para que otros tuvieran la opción de representarse en el Congreso Nacional pero no propiamente militan con su causa política, de donde acá los honorables miembros de la Comisión Primera mayoritariamente incluyen textos de modificación a las Dumas departamentales, de dónde acá los miembros de las Comisiones introducen modificaciones y reformas a los temas de la financiación combinada que no ha sido debatido de fondo y con claridad en este Congreso de la República de Colombia, leer la reforma de 18 artículos, 18 artículos de los cuales a 9 le dicen si el Congreso de la República no reglamenta en los próximos meses, el gobierno tendrá la facultad de hacerlo, ustedes saben que el Congreso ni en 3, ni en 6 meses reglamenta acto legislativo mediante leyes y entonces le da la facultad al Gobierno, a la pluma del señor Ministro del Interior y de la política para que le reglamente como se les dé la gana precisamente las normas de la nueva constitución, reforma constitucional que ustedes han propuesto porque no va a tener tiempo este Congreso, ni el Gobierno va a estar interesado en mandarle mensaje de urgencia para reglamentar ese tipo de iniciativas que ustedes aquí las encuentran, artículo 1°, artículos 2°, 6°, 8° y 9° de su proyecto propone facultades para que sea en la práctica el Ejecutivo el que reglamente de alguna manera esta nueva Reforma Constitucional que ustedes han presentado, pero además doctor Rivera, el Partido Liberal, el partido del pueblo, el partido defensor de la estabilidad de los trabajadores, de los pobres, los humildes de la Nación, el partido de Uribe, los 2 Uribe, el partido de López Pumarejo, el partido de Gaitán, acepta una propuesta de modificaciones para acabar con la carrera administrativa real de los empleados públicos y poder tener revisiones y facultades al Estado colombiano para que siga despidiendo a funcionarios públicos ¿en dónde están los planteamientos de la social democracia? ni siquiera la nueva vía de la que hablaba, la tercera vía de la que hablaba Santos, porque en nada se va a parecer a Tony Blair, ahora un agente combinado de la inteligencia americana, al lado del polizonte Bush; luego esta no es una reforma política, esto es una vergüenza política, yo creo que los compañeros Senadores de la Comisión Primera del Senado de la República, mayoritariamente tienen que hacer conciencia de una cosa; se le murió la reforma política en sus manos, quedo con un poco de respiración boca a boca que les dio una postura del Ministro del Interior que llegó tardíamente a la Comisión y les dijo que la rechazaban y entonces vacilaron en hundirla esa noche, le aplicaron un poco de formol para que no hieda y la trajeron al Senado de la República de Colombia, para intentar darle respiración boca a boca; seamos honrados, esto no tiene futuro queridos colegas, para ser honrados no hay que echar el discurso estéril ese, de que es que qué vergüenza que el Congreso Nacional no haga una reforma política doctor Ciro Ramírez, y entonces si no hacemos doctor Renán andar

una reforma política, el Gobierno va a tener la forma de cerrar el Congreso de Colombia; no tiene cojones este Gobierno para cerrar el Congreso de la República de Colombia; el Congreso es una de las muletas del régimen político, una, este Congreso, y otra las Fuerzas Militares, si el Gobierno no tuviera el apoyo de las Fuerzas Militares, y el Congreso Nacional, estaba jodido, no tendría futuro y seguirá de esa manera, cogido el Congreso que ha sido genuflexo a todas sus políticas y cogido por supuesto de las Fuerzas Militares que lo han sostenido permanentemente porque sus políticas han sido lamentablemente un fracaso en Colombia; luego lo que yo propongo es, dejemos que pase la decisión de la Corte Constitucional pidámosle a la Corte Constitucional que agilice al Procurador General de la Nación el fallo sobre el referéndum en el país y si va haber referéndum que el Gobierno lo convoque en agosto, antes de las elecciones de octubre, y nos vamos a la confrontación, a la plaza pública, a los ciudadanos para que los que quieran votar los voten, y los abstencionistas seguimos en nuestra tarea, y vamos a la confrontación del hecho real fundamental de la reforma política cierta en Colombia, es esa la del referéndum; si los colombianos están con esa reforma o no, si ganamos los abstencionistas, nos vemos obligados a concertar una reforma política cierta y real en el Congreso Nacional, Gobierno, partidos políticos y la sociedad colombiana; y si perdemos indiscutiblemente lo que tendrá éxito político en el país, los próximos años será ese apoyo que los colombianos le den al Gobierno Nacional; que el Congreso ha hecho la reforma política, claro que si, la reforma política que el Congreso aprobó mayoritaria mente fue el referéndum, esa es la reforma política que mayoritariamente votó el Partido Liberal, el uribismo y el Partido Conservador, y algunos sectores independientes, contrarios por supuesto a la postura asumida por los parlamentarios del Polo Democrático; luego esa es doctor Pardo usted tiene razón, la que tiene que ir a defender, y para que el doctor Andrés González haga rápido el curso tiene que hundir esta reforma política, y ponerse bien a la tarea del referéndum nacional para que no tenga tantas vacilaciones, ni tantas vías cruzadas para entrar raídamente a ser una persona de la conducta y del comportamiento del régimen político, eso es lo mas practico en este momento; y el doctor Ramos de la misma manera alinearse en su partido e ir a la confrontación política real, y no aspirar a que de aquí salgan 3 ó 4 artículos ridículos que no tienen futuro ni importancia en el país ¿quién dijo? que era trascendental e importante los 2 ó 3 puntos que hablan de la disciplina de los partidos políticos; creo que los jefes liberales naturales le han hecho el favor a la nueva Dirección Nacional Liberal de indicarle caminos, el doctor Turbay ha sido muy juicioso, veo que redacta bien, o tiene asesores que lo redactan bien; el doctor Lemus Simmons de la misma manera, el doctor Samper que esta haciendo el curso de jefe natural del Partido Liberal también, y el doctor López con mayor inteligencia y fuerza les está diciendo que esta presto a renunciar a su acción pública, política, una vez consiga el intercambio humanitario al cual están militando consecuentemente los ex presidentes liberales, y los veo, pero cogidos de la mano en una fórmula que es bastante popular y que va a ganar un gran consenso y un apoyo, que han obligado al propio Presidente Uribe a cambiar su postura y su comportamiento político, y a dejar de ser clandestina las relaciones que tiene de amantes, con los miembros de la insurgencia nacional, particularmente con las FARC, hay que hacerlas públicas, porque las FARC ya le puso públicamente los nombres de sus voceros para el intercambio humanitario, debe encontrar el Gobierno con el apoyo del Congreso y la sociedad colombiana, una comisión de negociación y entendimiento en ese campo y ese sería un gran movimiento al lado de la lucha en la confrontación por el referendo del país; por eso nosotros hemos dicho que vamos a votar en contra este proyecto de reforma política porque no tiene sentido, no les dé angustia, después del referendo miramos doctor Rivera ¿qué falta?

Y entonces el año entrante discutiremos un acuerdo político, el país cada día va a profundizar su crisis, la pobreza no se va a acabar en Colombia, lo dice bien el doctor Lemus Simmons, muy bien, qué tal doctor Dussán citando al doctor Lemus Simmons pero se ha vuelto de izquierda el doctor Lemus Simmons, después de su vejez, el doctor Lemus Simmons dice: que el Presidente está blindado contra los derechos de los pobres, el Presidente atenta contra la pobreza, contra la miseria, al Presidente no le gusta la inversión social, lo dice el ex Presidente Lemus, lo dice bien además, ¿no es cierto?

Y entonces esa es como un buen lineamiento para que el Congreso Liberal que van a hacer en mayo doctor Juan Manuel López, usted que es de la línea radical del Partido Liberal, rompan radicalmente con esas políticas equivocadas que aquí trae entre bambalinas irresponsablemente el Ministro de la Economía, meter en un artículo de referendo doctor Andrés de la reforma política doctor Andrés González, eso no alcanza a ser ni siquiera un orangután, esa es una banda de orangutanes; una banda, eso es un peligro, eso es un asalto a mano armada contra los intereses de los municipios, de los departamentos como lo ha hecho en las reformas anteriores, en la reforma tributaria, como lo pretende hacer en el plan desarrollo en algunos artículos etc.

Hagamos la reflexión, ustedes están proponiendo que hagamos un acuerdo de sectores políticos pero no nos digan que hagamos un acuerdo solamente la discusión de la comisión que están proponiendo sean para discutir salvar la reforma, también podemos hacer un acuerdo para hundirla unánimemente, retirándola y dando el paso a las otras oportunidades políticas que hoy están en la palestra, miren el interés de la reforma política en las 5 que yo he estado doctor Ciro, en los debates del Congreso de la República de Colombia hemos estado quórum de 80-90 recuerdo además en la de Ernesto Samper Pizano en la última que el doctor colega mío, camarada mío el doctor Samuel Moreno casi se gana el Premio Nóbel de Matemáticas, porque se había ido el doctor uno que va a ser candidato, precandidato a la Alcaldía de Bogotá que fue Ministro del actual, del anterior Gobierno, era Senador de la República de Colombia el doctor Eduardo Pizano de Narváez, del Congreso de la República, intentando salvar el doctor Moreno dijo: que no se necesitaban 52, sino 51 y entonces usted dirigía doctor Ciro al lado de su camarada y jefe, no sé si hoy jefe, un embajador en el exilio en Italia que anda por ahí haciendo pinitos de diplomático, hundimos la reforma política precisamente porque atentaba contra las minorías políticas que ustedes hacían parte de ese grupo de las minorías políticas empezando por el coraje creo que se llamaba o se llama el movimiento del doctor Valencia Cossio y fue él el que hundió la reforma política por considerarla estéril y había un gran debate y la gente se preocupaba, hoy no hay unidad en los Partidos, el partido liberal no tiene unidad, el Partido Conservador no tiene unidad en esta reforma, la fuerzas independientes no tenemos unidad en esta reforma, el uribismo, dado que el uribismo es algo gaseoso, algo abstracto ¿no es cierto?

Tampoco existe como organización política porque son varios pedazos de movimiento o de personas, tampoco tiene unidad, ni líder ni jefe en esa naturaleza, creo que el jefe natural del uribismo está en decadencia que es el Ministro de la política ha perdido su fogosidad su capacidad de líder ¿no es cierto?

Como jefe del uribismo cuando quiera que después de que fue a los retiros espirituales con el Partido Conservador se confesó como uno de los posibles precandidatos ante la ausencia de líderes de ese importante partido de la Nación, luego no hagamos más ejercicios

de una naturaleza innecesaria, para una reforma innecesaria en este momento y avancemos en otro tipo de discusiones políticas, yo por eso quiero acompañar a quienes han dicho que esta reforma se debe votar negativamente y por eso anunciamos nuestro voto negativo a la proposición como termina el informe y al articulado por supuesto sustancialmente, porque consideramos que es un articulado que no le dice absolutamente nada al país en el intento, en el intento solamente, solamente de resolver el problema del Partido Liberal y del Partido Conservador, porque la esencia está y eso lo ha explicado aquí con claridad el doctor Carlos Holguín en su brillante intervención en la defensa del voto preferente, ahí está el meollo del asunto, yo estoy con el planteamiento primero de Rivera en el período pasado del Congreso, yo estoy por la lista única nacional de cada partido y de cada movimiento sin voto preferente, el voto preferente no le conviene a la unidad de los partidos políticos, jamás, no le conviene a las conveniencias excúnseme la redundancia de las agrupaciones políticas, de las coaliciones políticas, tampoco le conviene, mantener el voto preferente es lo mismo que los partidos actualmente, las 100 listas de los partidos políticos, si quiere resolver el problema de cómo componen las listas volvamos en una nueva reforma la discusión de la consulta interna previa a los partidos políticos, para que se haga la consulta previa popular, para que antes todos los partidos políticos estemos obligados a hacer una consulta o los movimientos políticos de cómo se compone la lista, esa si sería una opción y una oportunidad, pero seguir hablando del voto preferente les va a dar la mas grande dispersión a los partidos políticos, las peores de las confrontaciones en el país, la ausencia de generar liderazgos nacionales y regionales y por supuesto acabar con cualquier opción y cualquier oportunidad del futuro, espero señores Senadores que si finalmente tenemos un acuerdo para retirar la Reforma, qué bueno sería, pero si igualmente se pretende adelantar un acuerdo de otra naturaleza las personas que conocen de estos temas que hemos debatido como los temas nuevos que han incluido en el caso particular de esto de las transferencias no tengamos por supuesto ni un voto en este Congreso de la República de Colombia, espero que los líderes contra ese artículo también que eran miembros de la Comisión Primera del Congreso Nacional y por supuesto termino diciendo que también la ocurrencia de ordenamiento territorial que muestra la falta de conocimiento y de responsabilidad de los miembros de la Comisión Primera que votaron ese tema, eso no es como moler y hacer arepas, ese problema del ordenamiento territorial es tan complejo que si nosotros nos atrevemos a presentar el tema tal cual puede generar hasta divisiones de la República, de los departamentos y municipios acéptenme esta exageración hasta guerra civil, interna, podríamos provocar en esa naturaleza, cómo ordenar doctor Víctor Renán Barco usted que conoce de este Congreso, cómo ordenar otra vez el Viejo Caldas con Antioquia, cómo ordenar las entidades territoriales, cómo decirme eso de que siguen existiendo las Asambleas Departamentales pero habrá un parlamento regional, pero además las regiones mantendrán la representación en el Parlamento Nacional, explíqueme eso señores ponentes para ver si yo logro entender este adefesio que ustedes han incluido en esa reforma, en esa propuesta de reforma política, parece que no conocieran el país y ahí de ustedes hay varios que conocen bien, bien, pero muy bien el país, creo que tenían una papa caliente, un pedazo de hierro caliente en las manos y lo botaron porque no tuvieron los guantes para sostenerlo o una servilleta grande para sostenerlo, luego hagamos con responsabilidad la Reforma, no hagamos cosas por salir del paso, por quedar bien, no lo hagamos por vanidad, por orgullo personal, por liderazgos individuales, las reformas políticas doctor Rivera tiene que ser producto del consenso nacional y usted es un hombre que sabe hacer consensos y entonces hagamos los consensos y si el consenso mayoritario de los partidos y en los voceros de los partidos y los movimientos es que aplacemos esta discusión, eso también es digno para este Congreso de la República de Colombia. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Andrés Gonzáles Díaz:

Señor Presidente, quiero referirme brevemente a la ya acostumbrada, profunda y muy importante intervención del Senador Jaime Dussán, muchas de sus ideas que sin lugar a duda como siempre han de enriquecer estas reflexiones y en primer lugar he de aludir al tema referente a las transferencias, él dice cómo yo y otros Senadores tenemos una experiencia clara en esta materia y así es, tan ello es así que en la ponencia me permití dejar una constancia clara en cuanto a la necesidad de mirar con mucho más detenimiento esta figura que tiene un alcance que hay que evaluar frente a las transferencias que van a las entidades territoriales, a las rentas cedidas e incluso a las regalías, yo siempre he considerado que hay que asumir una responsabilidad fiscal frente a la gravísima crisis de la Nación, esto es innegable y hay que tomar una serie de medidas, pero en cuanto hace referencia al recorte de transferencias siempre he sostenido que esta es una de las pocas conquistas de los gobiernos locales, de la filosofía liberal de la descentralización, por eso creo que si en algo avanzó la Constitución de 1991 apropiadamente fue en este tema y por eso no estoy de acuerdo con una disposición como la que se trae aquí con ese alcance, no puedo pretender que para resolver la crisis fiscal de la Nación se le pase la factura a las entidades territoriales, entre otras cosas además de la razón de la descentralización que aludido porque estos son los dineros que van a sostener los gastos de educación y de salud, en educación tenemos que cubrir 1.300.000 cupos que hacen falta para la Nación y en salud entre 40 y 50 personas que aún no están cubiertas también por la protección general social que requiere la Nación, por eso no considero que esta vía sea la apropiada aunque estimo que si vale la pena un análisis para explorar cualquier instrumento que conduzca a una mayor responsabilidad fiscal para resolver los problemas de la Nación, eso en cuanto a ese punto Senador Dussán quiero que quede muy claro porque me parece que es un tema de fondo, en segundo lugar quiero precisar también en compañía de varios Senadores hemos dejado una postura aquí muy clara frente al voto preferente, nosotros no hemos cambiado de actitud en esta materia y yo ya hecho el curso desde hace varios años Senador Dussán y lo he hecho bien, yo siempre me guío es por mis ideas, por mis convicciones y no por las conveniencias del momento, por eso desde el principio he estimado que el voto preferente desvirtúa la filosofía del referendo con el cual estoy integralmente de acuerdo con el cual me voy a jugar, me jugué y voté en este Congreso de manera que una institución como la del voto preferente que va en contravía de esa filosofía pues no está de acuerdo con mis convicciones y no la voy a votar, pero además así dejamos constancia en la ponencia en el sentido con varias personas Senador Pardo y la Senadora Claudia Blum de que si esas normas contrarían la esencia de una verdadera reforma política pues que no vale la pena una reforma en esas condiciones, por eso es muy importante que en el curso de este debate las distintas fuerzas políticas y sectores abran las cartas y nos digan si estamos dispuestos aprobar una reforma que de verdad cambie las costumbres políticas y produzca una renovación, si están dispuestos a que demos ese paso pues así serán las posiciones, si no hay hay claridad en esa materia pues yo sería uno de quienes no podría estar en contra de mis convicciones para una reforma que cambia algo y estaría votando negativamente ese paquete, esa posición por considerar que no contribuiría realmente a un cambio político en el país y en este cambio

Senador Dussán hay que pensar es en el país, en los propósitos colectivos, por ejemplo, si a usted de alguna manera la reforma lo afecta porque se acaba la posibilidad de partidos políticos muy pequeños o unipersonales, pues habrá que pensar en el país, habrá que votar para que esto cambie y pasemos a un país de pocos partidos y no de decenas de micro-empresas electorales, claro que el voto preferente que relevancia va tener en un partido de una o dos personas, pues no, voto preferente precisamente le asesta un golpe grande a quienes soñamos en una política de partidos y una política colectiva, por eso señor Presidente dejo clara esa precisión. Muchas gracias.

A petición del honorable Senador Andrés González Díaz, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente, y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Gracias Presidente, yo creo que la Reforma Política ha llegado a un punto muy complicado porque estamos en el momento de la verdad de los distintos elementos que componen la reforma, hoy día la reforma política compone, tiene 16 artículos, tenía 44 cuando entro a la Comisión Primera, de los 16 artículos hay 4 artículos que fueron propuestos por el Gobierno, creíamos que eran propuestos por el Gobierno los cuatro y resulta que solo 3 eran propuestos por el Gobierno, o sea, el de el famoso artículo del ajuste fiscal en la Comisión Primera estaba el Contralor con el Ministro de Hacienda y el Contralor pues trabajó muy intensamente en redactar ese artículo 16 de ajuste fiscal y la impresión de todo el mundo es que ese artículo contaba con el apoyo del Partido Liberal el cual pertenece el Contralor y con el apoyo del Gobierno al cual pertenece el Ministro de Hacienda, se aprobó digamos en función de que como decía el Senador Dussán llegara a la plenaria pero en la idea de que era apoyado por los partidos, por el Partido Liberal y por el Gobierno, en reuniones posteriores hemos descubierto Senador Dussán a través de arqueología que no tiene el apoyo del Partido Liberal y tampoco el apoyo del Gobierno, entonces el punto 16 del ajuste fiscal pues realmente tiene solamente la iniciativa del Contralor y podría digamos evaluarse con esa perspectiva, el artículo de la reorganización territorial fue presentado a instancias del Gobierno, fue presentado a instancias del Gobierno pero en reuniones posteriores a la aprobación, pues sabemos el debate que eso genera aquí el Senador Renán Trujillo así lo presentó, quedamos en oír y establecer los criterios de parte del Señor Presidente de la República sobre ese artículo hasta ahora no hemos tenido reunión, ni hemos tenido los criterios del señor Presidente sobre ese artículo quedan 14 artículos entonces, esta el punto de la carrera administrativa Senador Dussán sobre lo cual hubo varias objeciones en la Comisión en el sentido de que si bien es una propuesta del Gobierno a varios Senadores de la Comisión Primera nos pareció inconveniente que se estableciera una rígida carrera para entrar y libre remoción para salir por razones del servicio, entonces dejamos esas constancias, por lo tanto ese artículo tampoco cuenta con el consenso requerido, vienen dos artículos sobre la reorganización de la organización electoral, que si bien se ha hecho un buen intento, digamos de cambiar un poco las cosas en la organización electoral con la cual nadie esta satisfecho, tampoco nadie esta satisfecho con lo que hay aquí planteado, se cambia el sistema de elección de los miembros del consejo electoral y se les pone de tiempo completo cuando hoy no son de tiempo completo y se establece que el registrador en vez de ser nombrado por el consejo sea designado por un concurso de meritos que organice el consejo, o sea, si hay un cambio pero realmente no podíamos reconocer que es un gran cambio, lo que después de la aprobación de la Comisión Primera estuvimos hablando con distintos sectores y Senadores interesados en el proyecto de la Comisión, yo no soy ponente les digo, yo he estado interesado acompañando las discusiones pero no soy ponente, en lo que quedamos era en hacer unos acuerdos para traer a la plenaria, acuerdos que tengo que decir que no se han efectuado, ¿por qué?

Porque la reforma tiene unos elementos que tienen que ser coherentes si no son coherentes lo que estamos aprobando sin acuerdos globales podía ser un esperpento peor de lo que hoy existe, me explico, si no aprobamos una fórmula de transición para que no haya 73 partidos, pues realmente no podemos pensar en un mecanismo de aumentar la financiación de los partidos políticos y de las campañas políticas y no podemos pensar en un sistema de listas o de consultas con financiación o con mecanismos distintos a la actual, ¿quién puede imaginarse que puede haber una financiación adecuada a 70 partidos políticos?, creo que seria un absurdo pensar que pueden haber mejor financiación a los partidos si seguimos con el mismo numero de partidos, ¿pero quien puede pensar que puede haber voto preferente?

Si hay 70 partidos, ya el Senador Navarro creo que tiene un trabajo muy interesante que demuestra que físicamente es imposible manejar un tarjetón con 70 o con 35 partidos para Senado o para las circunscripciones grandes, entonces vienen los temas concatenados y no ha habido acuerdo, yo lo que planteo y aquí digamos varias personas se han molestado conmigo por el hecho de que aparece en la ponencia que yo propuse el artículo de transición sobre los partidos lo que quiero es explicarles que eso es parte de un acuerdo, acuerdo que no se ha hecho, hasta hoy no se ha hecho ese acuerdo, ese artículo en una forma imperfecta como así se planteó en la Comisión tenía el sentido de producir un mecanismo de transición entre la reforma política, el referendo y la situación actual, sin un mecanismo de transición podemos estar en el peor de los mundos, ¿por qué?

Porque como venia discutiéndose en la reforma política no había ningún mecanismo de transición sobre las personerías de los partidos, a la Comisión Primera del Senado del texto de la conciliación llegó un texto en el cual no había ningún mecanismo de transición sobre personerías de partido, si no hay mecanismos de transición sobra decirles a ustedes señores Senadores que la vigencia de la Constitución es inmediata, por lo tanto al aprobar esta reforma política como venía se hubieran extinguido las personerías de todos los partidos políticos o movimientos que no hubieren alcanzado en la elección anterior el 2% de la votación, por lo tanto yo lo que planteé es que era necesario introducir un mecanismo de transición, ¿cuál? El referendo tiene uno es cierto, que es que los movimientos que hoy existen con personería la mantendrán hasta las elecciones del 2006, ese mecanismo de transición del referendo quiero decirles que si la reforma política se aprueba sin mecanismo de transición sería inútil porque el referendo va a tener vigencia después de la reforma política, o sea, primero se extinguen 60 partidos de los 63, y después la personería de esos 3 que quedan, o de esos 6 o de esos 8, se mantendría hasta la elección del 2006, entonces el sentido de ese parágrafo Senador Angarita con usted hemos conversado bastante sobre eso, no es ni esta en mi espíritu servir de verdugo a los movimientos pequeños de los cuales yo soy producto, yo no soy del partido liberal, yo no soy del Partido Conservador, con este sistema de transición yo soy el primero que tengo que buscar una manera de acomodarme distinta a la actual, ¿entonces que es lo que se plantea con el sistema de transición? que pueda existir un número razonables de partidos que no afecte la representación en el Congreso y que no afecte la situación digamos de los Congresistas, por

eso se planteaba o se plantea en el parágrafo un mecanismo en el cual los Congresistas puedan agruparse eso puede ser motivo de críticas y yo lo acepto, yo le oí al Senador Robledo una enfática defensa del sistema actual de no afectar las personerías de los partidos existentes.

El Senador Gaviria tiene también una postura similar en ese sentido, con el Senador Luis Elmer Arenas y otros independientes estuvimos hablando sobre una situación que se va a presentar y es que esa agrupación la vamos a tener que hacer en el 2006, la vamos a tener que hacer porque no puede ir a elección nadie que no tenga la claridad de que va a tener el 2% de la votación, entonces entre hacerla el 2006 o el 2005 y hacerla ahora con un mecanismo de transición adecuado pues parece mejor pensar en un mecanismo de transición adecuado puede ser este que está aquí, me parece imperfecto el Senador Angarita tiene razón pero tenemos que pensar en un mecanismo de transición, pero lo que les quiero decir es que esto no es un tema único y aislado de la reforma, yo no quiero servir de verdugo ni es mi espíritu, ni lo voy hacer para hacer el trabajo sucio del partido liberal y del Partido Conservador proponiendo una reforma que acabe las personerías de los partidos pequeños, si ellos lo quieren proponer que ellos son los partidos mayoritarios aquí, que lo propongan ellos, pero lo que no pueden pretender es que nosotros los de los partidos pequeños aceptemos una guillotina de este tamaño y ellos sigan con el cuento del voto preferente y ellos sigan con el cuento de que la financiación debe ser previa a todas las campañas políticas y en proporción a la votación de los partidos grandes entonces si no hacemos un acuerdo que involucre eliminar el voto preferente y establecer sistema de consultas, que involucre un sistema de financiación equitativo no proporcional Senador Moreno de Caro, un sistema de financiación proporcional le da a usted la proporción de sus votos y al partido liberal la proposición de cinco millones de votos, eso no es lo que estamos buscando y si no nos comprometemos en conjunto a tratar el tema de las personerías de los partidos de la financiación y del sistema de selección de listas con consultas internas de los partidos, puede ser con financiación estatal si hay un número de partidos razonables; yo francamente les digo que yo votare negativamente a la discusión de esta reforma política, porque si uno no vota negativamente a la discusión de la reforma política, está contestando un esperpento que puede ser peor que la situación actual; yo los llamo a los Presidentes de los partidos Liberal y Conservador a que nos digan francamente, que pongan las cartas sobre la mesa; ¿están dispuestos a seguir con la iniciativa del voto preferente? que nos digan si sí o no, si es sí yo voto que no a la apertura de la discusión de la proposición con que termina el informe; si el Partido Liberal esta dispuesto a defender las consultas y a renunciar al voto preferente, y a establecer mecanismos de financiación equitativo, no proporcionales, entonces tenemos un acuerdo, si no, entonces voto que no porque me parece que esto de otra manera seria nada distinto que la ley del embudo. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Palabras del honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:

Gracias señor Presidente, de verdad que yo he estado un poco desconcertado con lo que estamos viendo frente a este proyecto de ley de reforma política; cuando en la forma que se ha estado dando el debate y el ambiente que hay, cuando después de varios meses la definición en la mayoría de las bancadas, era que se votaba la reforma política y el referéndum; aquí se ha dicho muchas veces que si el Presidente pide que se revoque el Congreso, el pueblo lo haría, yo que soy nuevo más bien en la política y un inconforme del país que tenemos hoy por culpa de los partidos tradicionales que se han equivocado demasiado, yo no condeno personalmente a x, o y partido, o x, o y Congresista, o político, pero de verdad que los resultados de Colombia son caóticos, gracias a mi Dios en buena hora llega un Gobierno con ánimo de cambiar bastante, y es por ello que yo voy a votar positivamente la reforma, tratar de buscar el máximo consenso, porque estoy seguro que ponernos de acuerdo todos en cada uno de los puntos es imposible, pero yo personalmente, por ejemplo, algo que he hablado yo en la plaza pública como Diputado que fui, escuchando a la doctora María Isabel cuando habla de las Asambleas, y hoy como Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y después de escuchar a personas como Juan Camilo, como el doctor... Perdomo, el ex alcalde de Bogotá, el doctor que hay que reformar los departamentos, porque en la Constitución del 91 quedaron como un apéndice porque no se preveía que quedaron los departamentos; y doctora María Isabel, entonces estoy de acuerdo que, el pilar fundamental de la política son los Diputados, pero frente a unos departamentos que tengan de verdad un poder, que tengan una independencia, que cada vez no estén más absorbidos por el centralismo, porque de verdad es impresionante evaluar cuánto le cuesta a un Diputado, los diputados por ejemplo Antioquia 29 Diputados en aquel entonces 4.000 millones de pesos, y vamos a ver qué hicimos durante 3 años, qué pudimos votar, cuántas veces nos reunimos y qué hubiera tan siquiera quórum; el 90% doctora María Isabel, el 90% del tiempo no se justificaba estar en la Asamblea. Sé lo importante, yo defiendo a los Concejales más mil veces que a los Diputados, porque un Diputado no tiene autonomía de nada, el Ejecutivo hace lo que le provoca y el Diputado no puede hacer nada, una mal llamada coalición, unos cuantos Secretarios de Despacho íntimos amigos de unos cuantos Diputados y usted no tiene nada que hacer absolutamente, doctora María Isabel, qué bueno unos Diputados con verdaderamente poderes; ha habido mucho quien condene y quiera restringir, inclusive cancelarles el salario a los Concejales de los municipios, a mí me parece grave, me parece desastroso que unas comunidades, unas veredas, unos corregimientos que tienen unos dirigentes comunales, cívicos, unas personas muy sobresalientes y defensoras de su comunidad, y enseguida no van a tener presupuesto; porque hay que acabarle, porque es mucho el salario de un Concejal, qué importantes son y allí varias veces los partidos algunos de los dirigentes de los dos partidos en Colombia a veces han hablado, no tocan a los diputados y sí acabar con lo que hoy son los concejos, qué bueno unos alcaldes con autonomía, los municipios tienen autonomía, lo que no los departamentos.

Entonces de verdad que es un tema que yo no domino, pero como vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial precisamente ese artículo 14 por unanimidad decidimos que lo votamos negativamente y le dimos el poder al Presidente para que nos representara como Comisión de Ordenamiento porque en la forma que está descrito es totalmente contra la Constitución del 91, es inconstitucional, doctora María Isabel, usted hablaba de pronto de los acuerdos a que ha llegado la zona cafetera en la parte de turismo, qué bueno que unos departamentos se pongan de acuerdo, se hagan vías y que trabajen el turismo conjuntamente, pero hay departamentos, doctora María Isabel que son inviables y vuelvo y he tocado varias veces el tema el departamento del Chocó, hablo con algunos congresistas del Valle y dicen: ¡hombre! A nosotros nos gustaría que esta parte del Chocó quedara como parte del Valle; hablo con un candidato de la alcaldía de Acandí, allá junto a Urabá, y cómo les parece

que un candidato de Acandí para ir a Quibdó, tiene que coger chalupa, ir a Urabá, coger un avión y venir a Medellín y de Medellín ir a Quibdó; cómo les parece a ustedes un departamento con unas zonas bien interesantes y en estas condiciones. Yo creo que doctora María Isabel y señores Congresistas, ustedes que conocen, qué bueno que de verdad de fondo se concertara en los diferentes partidos para que lo que tiene que ver con la nueva organización de los territorios en Colombia lleguemos a un acuerdo, los diputados como lo decían antes, en mi concepto deben sesionar el 20% del tiempo que sesionan hoy, porque de resto no hay nada que hacer y nuestro presupuesto es muy exiguo; es vergonzoso cuando uno ve la inversión de un departamento frente a los ingresos y ve el porqué de por ejemplo las Asambleas, de manera que yo los invito a todos a que lleguemos a un consenso para que aquellos artículos que son perjudiciales en cuanto a las regiones, en cuanto a los departamentos y municipios, se corrijan igual en lo de lo ordenamiento territorial como lo dije y en las diferentes áreas, pero hay que hacer una gran reforma política que el pueblo la espera, de verdad que los partidos tradicionales y los grandes Constitucionalistas que hay aquí de verdad deben pensar en un nuevo Estado y no pensar en el yo personal, porque tristemente eso es lo que tiene a Colombia donde se encuentra hoy en que cada uno trata de defender su posición personal y de esta manera cada vez vamos a estar peor.

De manera que le pido al Gobierno que lidere lo que tiene que ver con la reforma política y que el pueblo colombiano sepa con qué claramente, de dónde provino el hundimiento y de dónde provino la no reforma porque de verdad aquí muchos hablan a favor y muchos en contra y no va a quedar claro quiénes fueron los que no estuvieron de acuerdo y defendiendo qué tipo de intereses. Solamente yo, por poder aportar algo frente al recorte de las Asambleas departamentales no más, votaría positivamente así fuera ese solo artículo y la reducción un poco del Congreso, pero principalmente lo de las Asambleas y la defensa de los concejos y en fin las mañas políticas que hay incrustadas en nuestra clase política y por eso no condeno a ninguno porque es algo con que ha convivido el pueblo colombiano, pero de verdad se debe hacer la Reforma Política, porque mañana no hay referendo; sabemos que el referendo tiene lo de la prórroga de periodos y en mi concepto y que he recorrido un poquito el departamento y parte del país esto enredó demasiado el referendo; entonces no sale el referendo y otro año con un Presidente como el actual, conocimiento que tiene y que precisamente él predicó lo de la autoridad democrática y lo de la reforma política y qué vergüenza y qué fácil le queda a nuestro Presidente pasado mañana decir que lo de la autoridad democrática y lo de la Reforma Política y qué vergüenza y qué fácil le queda a nuestro Presidente pasado mañana decir que sí, que se revoque el Congreso y si aquí no hay una claridad y si a mí no me convencen el porqué no debemos votar una Reforma que es indispensable, que hay quien pueda decir que es que por este u otro motivo lo perjudica y que entonces no llegamos a un consenso y que afecta al partido chiquito, al mediano o al grande, pero esos no son argumentos para tratar y hacer una Reforma no de dioses porque aquí no hay dioses, pero sí la que el Pueblo espera, porque yo personalmente si el Congreso no me demuestra la claridad para que no haya Reforma y el Presidente me convoca a que votemos el acabose de este Congreso, inmediatamente lideraré y cogeré esa bandera, porque el país necesita un gran cambio, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente, la verdad es que tengo que confesarles que me siento totalmente desconcertado, después de terminar la lectura juiciosamente de la ponencia. Me doy cuenta que contrario a lo que sucede generalmente, la Comisión Primera no trabajó con el juicio a que nos tienen siempre acostumbrados, probablemente por el apremio de los cronogramas. Vemos cómo esa ponencia termina en una forma verdaderamente inusual, yo por lo menos no estaba acostumbrado a que así se presentara las ponencias en la plenaria de la cual se deduce una inmensa conclusión y en vez de orientarnos a los que no pertenecemos a esa importantísima y destacada célula legislativa, más bien nos llama a confusión, miren cómo termina la ponencia, un breve párrafo, con el propósito de avanzar en la discusión en segundo debate, los ponentes no formulan pliego de modificaciones en esta oportunidad, en el curso del debate aparecerán seguramente asuntos y temas que harán necesarias las precisiones y modificaciones a los textos aquí consignados, los suscritos ponentes estarán atentos a la concertación y presentación de las propuestas respectivas, es decir en esa Comisión no hubo consenso hubo disenso por doquier y la recomendación es de esa naturaleza. De manera que con la presentación de esa ponencia, yo me siento autorizado sin ser una persona conocido a profundidad de estas materias jurídicas, manifestarles que realmente esto no está maduro, aquí nosotros habíamos hablado, yo soy uno de los que suscribe la Reforma Política de que íbamos a trabajar fundamentalmente el tema de el fortalecimiento de los Partidos y por eso hablábamos de los umbrales para Senado, de los umbrales para Cámara, de los umbrales para la inscripción de los partidos y su correspondiente licencia, de la actuación en bancada, de las listas únicas, de los avales etc., pero yo veo que aquí lo que se ha presentado es una situación supremamente difícil, eso se logró en el Referendo, yo por lo menos ya había tomado partido por el Referendo y eso pues no es novedoso, yo lo he dicho en público e inclusive he hecho campaña por el Referendo, y ahí están todos esos puntos, probablemente no es lo mejor, pero lo mejor es enemigo de lo bueno, ahí en el Referendo hay un poconón de cosas importantes, están los umbrales, está la cifra repartidora, están las bancadas, está la posibilidad de que la ley reglamente inclusive listas únicas y si se quieren convenciones previas o primarias, hay además un umbral que no aparece aquí que es el umbral del 5% cuando se trata de elecciones presidenciales que veo borradas de este texto que se trae acá, entonces a qué meterle la votación a la que no está maduro y a lo que confiesan los mismos ponentes que no tienen claridad ninguna y que lo que están es prestos a ver qué nuevo surge para tomar nota de ello.

El voto preferente que es tan discutible y que la doctora Claudia Blum deja una constancia bien clara en ese sentido de que borra con el codo lo que se hace con la mano, los problemas territoriales como una constancia excelente que también se lee aquí en la gaceta el doctor Trujillo, el problema fiscal del cual conozco un poco, es absurda esta tesis que traen aquí que dicen que fue sugerida por el Contralor General de la Nación, perfectamente absurdas las 2 modificaciones que presentan, la una permitir que el presupuesto tenga facultades para modificar leyes de gasto, hágame el favor, el presupuesto no es una ley material, el presupuesto se llama Ley porque del Congreso, pero el presupuesto es un acto administrativo puntual, es una asignación de partidas de ingresos y egresos y ahí lo vamos a volver es en un escenario legislativo, donde se pueden sacar leyes de tal profundidad como modificar las transferencias y las rentas cedidas y todo tipo de gastos, eso sí es trastocar desde luego la función legislativa del Congreso en esa materia, pero yo recuerdo este tema y el Senador Barco también lo recuerda mucho, porque este tema ya había

venido aquí como Reforma Constitucional hace 5 ó 6 años traído por el Ministro Ocampo y aquí nos correspondió hundir precisamente esa Reforma Constitucional por absurda, pero además tiene no solamente otra cosa absurda, sino verdaderamente incitante y es decir que tenemos que comprometernos en el presupuesto a tener siempre un superávit, primario, es decir ingresos y egresos siempre superhabitarios para que la deuda pública sea sostenible, eso es lo que dice ahí textualmente, es decir, en vez de decir, vamos a tener un superávit primario y además vamos a prohibir el endeudamiento público o vamos a limitarlo o vamos a reglamentarlo, nos están diciendo nada menos, que apretemos aquí la cintura en los gastos, que apretemos la cintura en la inversión social, para poder seguir en ese anillo de la felicidad que es lo de deuda pública, eso dice textualmente y pueden a través de la Secretaría leer el artículo respectivo, me parece que es un artículo que les quedó cojo, probablemente el Contralor sí tenía la intención de decir hombre gastemos poco, presentemos déficit mínimos, o mejor superávit primarios haber si la deuda no nos sigue tragando pero no le quedó escrito así le quedó escrito al revés, compromiso, tener siempre un superávit primario, ¿para qué? Para que nuestra deuda sea sostenible, eso es lo que dice ahí y los reto muy cordialmente a que lean ese texto, le quedo pues al señor el rezago de su paso por el Banco de la República y ahí se le salió como dicen el cobre, de manera que esa parte fiscal tampoco nos llama aquí absolutamente a ningún concierto, para qué hablar de la obligatoriedad del Voto, concepto gordote que lo vienen a meter en una Comisión a la hora de nona para que aquí, a la misma hora o sea a la del té, nosotros le demos un pupitrazo, es que es un concepto muy duro, desde la época de Rafael Uribe Uribe se venía hablando del voto como función o sea como deber y no como derecho.

Gaitán ya sostenía inclusive que el voto era un deber, que era una función, los conservadores de esa época no eran muy partidarios consideraban que el voto era un derecho y eso fue lo que más o menos se impuso en la Constitución, yo no voy a tomar partido sobre eso, solamente llamo la atención que un concepto de esa envergadura, con unas consecuencias de esa naturaleza, no la van a meter en un tránsito de la Comisión en el Séptimo Debate, perdón en el quinto debate para que llegue a pupitrarse en el sexto debate y qué tal el tema de la financiación ese no tiene lado porque si la financiación es total o preminente no sé cómo es la palabra que usan aquí, preminentemente pues naturalmente que ahí hay por lo menos un punto del PIB, porque es que elecciones hay, imagínese usted todo el tipo de elecciones que hay y el tipo de candidatos, porque quién es quién para decirle a un señor usted es un candidato de primera, de segunda, de tercera o de cuarta o usted no se presente señor que por usted no votan, cómo hace para decirle usted eso a un candidato, tiene que ofrecerle una serie de garantías para lo cual no estamos maduros y para lo cual no hay Fondo Público que se resista y del otro lado dejar la situación sin reglamentación, pues para qué hacer el debate ya sabemos todos los que ha corrompido la costumbre política, del hecho de que no haya una reglamentación clara en la financiación, por eso mi tesis no es que esto es bueno, regular o malo, yo lo que veo es que hay unos conceptos muy inmaduros, que lo único que está maduro es lo que está en el referendo, eso es lo único que está maduro, eso es lo único que se votó aquí, eso es lo único que votamos todos y si no todos, la mayoría, inclusive el partido liberal votó los puntos con la excepción de uno de ellos, yo voté negativo también lo del congelamiento de los salarios, pero si ya dimos esa vuelta, si ahí están los umbrales, si ahí está la cifra repartidora, la actuación en bancadas, los avales, la reducción del Congreso, las inhabilidades, las incompatibilidades, el voto público, para qué nos vamos entonces a distraer en esta materia, yo sí quiero decirles, yo soy uno de los coautores de la Reforma Política, figura en todas las gacetas los 10 primeros que firman, yo estoy entre los diez primeros que firman; estoy dispuesto a votar una Reforma Política, creo en la necesidad de una Reforma Política para reforzar los partidos, creo en eso para desanarquizar estas costumbres políticas, pero me da la impresión que ante esta confusión, podríamos transarnos por una de dos, votar lo del referendo que ya está, si ya ustedes en la Comisión Primera lo sacaron, los desclonaron por decirlo así, o sea que eso no necesita más discusión y eventualmente si vamos a votar algo de esta Reforma Política votemos el artículo primero que resume lo que está acordado, tanto en las diversas bancadas como en la Comisión Primera, como frente al referendo y me imagino que el Gobierno no se oponga, eso sí a ese artículo habría que añadirle el umbral del 5% para la elección Presidencial que fue derrotado según entiendo o sería un error de máquina que no volvieron a presentar aquí, esa es pues mi posición y la hago con toda claridad y con toda sinceridad y haciendo hincapié fundamental, en que me da el impulso para tomar esta decisión en frente de ustedes la ambigüedad curiosa e inusual que trae la ponencia al confesar que allá en la Comisión Primera no hubo consensos sino disensos, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 260

Transmítase por Señal Colombia el debate que se desarrollará en la Comisión Cuarta del Senado de la República, el próximo martes 6 de mayo a las 10:00 a.m., o la semana subsiguiente si ya hay algún debate preparado; según proposición presentada por el honorable Senador Jairo Merlano Fernández y adicionada por el honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

En la cual el señor Ministro de Hacienda, doctor Roberto Junguito, explicará a esta Célula Legislativa, las razones por las cuales el Estado Colombiano haya trasladado más de un Billón Trescientos mil millones de pesos a los diferentes organismos multilaterales, según denuncias de la revista Semana.

Francisco Rojas Birry.

28-V-2003.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo, quien da lectura a una proposición.

Palabras de la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 261

El honorable Senado de la República, con motivo de la conmemoración del primer centenario de la creación del municipio de Gama, Cundinamarca, mediante la Ordenanza 14 del 8 de mayo de 1903 de la Asamblea Departamental, se asocia a tan importante celebración, fuente de orgullo y felicidad para sus habitantes.

Se trata de un pueblito netamente campesino que fue llamado "La Ninfa del Guavio" por los hermanos Lasallistas, al visitar el lugar de nacimiento de "Gama" y en lenguaje chibcha significa "atrás del cerro lamido".

Este municipio cuenta con casas levantadas en adobe de barro crudo y con tejas del mismo material, paredes recubiertas con mezcla de

estiércol de ganado y arena, embellecidas con blancura de la cal, en todo el marco del parque central único y hermoso.

De acuerdo a la obra "Breve Reseña Histórica de Gama", de autoría del doctor Jorge Enrique Bejarano Beltrán, que se ha convertido en manual de historia de los gamenses, el primer asentamiento humano corresponde a un caserío establecido dentro del territorio antes descrito, denominado "Pauso", el cual se remonta a la época de los indios "Chios" de la nación Chibcha.

Décadas más tarde, la idea de la fundación de un caserío que después pudiera ser municipio y Parroquia, surgió del señor Cura Párroco de "Chipazaque", hoy municipio de Junín, Leonardo Fernández; quien, en su misión de cura de almas tenía que visitar el territorio de su jurisdicción, concibió que era posible fundar un pueblo en una pequeña meseta sobre el camino de Junín, a Ubalá, en el declive de la cordillera de Palenque, protegida por el cerro de "La Cruz", sobre la superficie de aproximadamente quince fanegadas, de las que era dueño el reconocido hacendado Juan Martín Romero, quien cedió los terrenos y laboró para la construcción de la primera capilla, la casa cural y los locales de las escuelas, se calcula que estos trabajos se debieron realizar hacia 1870.

Siendo próspera la naciente población a fines del siglo XIX, su fundador don Juan Martín Romero, asesorado por don Luis Santana y acompañado por don Juan Evangelista Santana, se trasladaron a Bogotá para gestionar las diligencias para la creación del municipio y de la parroquia. Gracias al trabajo del Diputado General Obdulio Garavito ante la Asamblea Departamental de Cundinamarca, se vio coronado este trabajo con la expedición de la Ordenanza 14 del 8 de mayo de 1903.

Este municipio remanso de paz, de invaluable riqueza cultural e histórica, despensa agrícola, de gran atractivo turístico debido a sus riquezas naturales y paisajísticas, como a la cercanía que tiene con la represa del Guavio, merece la admiración y cuidado de todos los colombianos y cundinamarqueses, como de las autoridades del Orden Nacional y Departamental.

Del contenido de la presente proposición, se emitirá nota de estilo en pergamino que será entregado en acto público solemne, a las autoridades del municipio de Gama Cundinamarca.

Leonor Serrano de Camargo.

28-IV-2003

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Palabras del honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Señor Presidente, muchísimas gracias honorables Senadores, siento un ambiente extraño frente a la Reforma, difícilmente logro identificar lo que podría estarse incubando en el pensamiento de la mayoría de los Senadores, y por eso quisiera hacer algunas reflexiones no voy a hablar largo, no voy a entrar en el articulado de la Reforma, solamente quisiera que el Congreso pensará algunos puntos específicos, el primero la manera como hoy hacemos la política en Colombia, la manera como nos hacemos elegir, tiene gran incidencia en lo que acontece hoy en el país; a mí no me cabe la menor duda que la incapacidad de la clase dirigente colombiana de sacar al país de la crisis en la que está, tiene su origen en el sistema político, que el sistema político, que el sistema político colombiano ha hecho crisis, que no vale la pena hacer parte de un Congreso donde aquí solamente se viene a ejercer una tarea individual, donde un Senador no tiene realmente la capacidad para transformar nada en Colombia.

No he hecho una actividad más improductiva en mi vida que ser Senador de la República y no porque seguramente no haya presentado proyectos de ley, que he presentado 22, y no seguramente porque no haya hecho debates, que los he hecho importantes, por supuesto en la Plenaria y en la Comisión; no porque no haya sido Ponente de proyectos de ley, que en este momento son de trascendencia para la Nación y que me siento orgulloso de haberlo hecho como la Ley 617, de gran controversia o del Acto Legislativo 012, por supuesto que no es eso, es la incapacidad de un Senador de estar sentado en un Congreso, de donde no somos capaces de orientar a la Nación en la solución de la crisis que vive el país, y de acuerdo con mis reflexiones y a mi análisis eso tiene una razón específica.

Aquí cada uno representa un partido, cada uno de nosotros sabe cómo se hace una campaña, cómo se llega aquí, unos con el rótulo de Partido Liberal, otros con el rótulo de partido de Conservador, otros independientes, pero no es más independiente Piñacué, ni el Senador Jaime Dussán, que el Senador Gómez Gallo que también tiene que salir a conseguirse uno a uno los votos para llegar aquí; de tal manera que aquí todos somos nuestro propio partido, y ninguno de nosotros tiene la posibilidad de cambiar nada. Cuál es el poder que tiene un Senador para que entremos a revisar aquí, en Colombia el sistema Financiero por ejemplo, que es un debate que hay que dar aquí, que si queremos transformar esta sociedad, que si queremos democratizar la propiedad, que si queremos democratizar el acceso a los medios de producción, hay que hablar de un sistema financiero en Colombia que está diseñado para que todos los colombianos trabajemos para 3 ó 4 banqueros, y aquí si algunos de nosotros presenta un proyecto de ley que tiene algo que ver con los Bancos, si aquí radicamos un proyecto de ley como lo radiqué para colocarle techo a las tasas de intermediación, independientemente de lo que puedan pensar los economistas sobre quién regula o no, la tasa de interés si es el mercado y si la tasa de interés es instrísicamente está ligada al tema de la intermediación o no, que ese no es el debate sencillamente un proyecto de ley de esos se discute en un desayuno con el doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo o seguramente con los españoles o con cualquier otro dueño de Banco y un Senador es una pobre hormiga, es un hombre incapaz de poder plantear una Reforma del sistema financiero frente al poder económico, de quienes inclusive financian la mayoría de los Parlamentarios en Colombia. A mí no me parece que ser Senador de la República en este país sea importante, ni sea bueno, ni sea productivo, porque no hay unos partidos, porque no hay unas estructuras, porque esto es una anarquía total, y por eso he estado en la Comisión Primera trabajando la Reforma Política con la plena convicción de que represento una generación que merece una Nación y un país diferente, de una generación que merece que haya partidos, que hayan plataformas ideológicas, que hayan instrumentos para construir sociedad; aquí es imposible hacerlo, yo les digo honorables Senadores y por supuesto que eso no le deba causar preocupación a nadie, yo no tengo ningún interés de regresar al Congreso de Colombia a hacer lo que aquí estoy haciendo, porque creo que es totalmente improductivo mi trabajo, es una gran responsabilidad con el momento que vive la Nación, es un compromiso del Congreso con Colombia sacar a delante una Reforma Política, quién aquí podría pararse a discutir que el Sistema Político que tenemos vigente no ha hecho agua, y no ha hecho crisis, si alguien lo dijera bastaría con empezar a revisar las Estadísticas, la cifra de lo que, de lo que es Colombia en materia de pobreza, en materia de concentración de riquezas, en materia de corrupción, en materia de violencia, nadie aquí estoy seguro, podría decirme que el sistema político actual en Colombia es el ideal como tampoco nadie podría decirlo, ni yo pretendo afirmarlo, decir que seguramente la propuesta de la

reforma política que hemos planteado y que con mucho esfuerzo se ha tramitado es la gran panacea y la gran solución, no es una reforma política la que cambie por supuesto el país de un día para otro, pero no me cabe la menor duda que sería una reforma política la que induciría un proceso de cambio en el país importante; no existe ninguna fórmula en ningún país del mundo que trasladada a otro garantice que es un éxito en materia electoral, en materia política y electoral nadie tiene la última palabra, pero lo que sí está claro es que el sistema de la dispersión, que la dictadura de los residuos, que la financiación que tenemos hoy de nuestras campañas, que la manera como nos comportamos aquí en bancadas unitarias, para llamarlo de alguna manera, dificultan enormemente la gobernabilidad, que no hay posibilidad de que los electores hagan un seguimiento desde el punto de vista ideológico y programático de cuando votan y los resultados que aquí se producen en fin, es un compromiso del Congreso de Colombia la reforma política, no es del Gobierno, es más yo diría que el Gobierno nada le significa sacar o no la reforma adelante porque el compromiso del Gobierno, y no lo digo en términos peyorativos, sino lo digo frente a la opinión pública, el compromiso del Gobierno es el referéndum y ahí se la está jugando toda, el Congreso tiene un compromiso con la Nación, se llama la reforma política; ahora bien Senador Rafael Pardo, por supuesto que estamos en condiciones de discutir, como lo hemos discutido todos y cada uno de los puntos, en la Comisión Primera lo dijimos, que el voto preferente no era un punto de honor para el Partido Conservador, que lo defendía pero que se sometía a las mayorías, no hay otra manera de que construyamos aquí unos textos, de que nos pongamos de acuerdo, sino primero tratando de buscar unos acuerdos y si no se dan que vengamos acá y votemos, pero que realmente hagamos el debate y que realmente podamos sacar adelante una reforma política; yo era enemigo del voto preferente porque creo en la lista única como base fundamental de esta reforma, y sin embargo frente a la posición del Gobierno que no gusta de la lista única, terminamos tanto en el referéndum como en la reforma política sin lista única y entonces me parece que el voto preferente ya no es un elemento de dispersión, sino de aglutinamiento, que sumado al umbral del 2% y con un régimen de bancadas va a garantizar que funcionemos como partidos, pero estoy dispuesto a que alguien me diga lo contrario, a que el umbral no sea el 2 sino el 3, a que sea el 1.95, a que hagamos la discusión pero que saquemos adelante una reforma, aquí no podemos venir a decir que la reforma hay que hundirla porque viene con voto preferente; yo estoy de acuerdo Senador Luis Guillermo Vélez por ejemplo, en que ahí hay unos temas que podrían sobrar, que son importantes en materia de ahorro legislativo seguramente como el tema fiscal para el Gobierno, pero que en aras de sacar la Reforma Política podríamos prescindir de esos temas, podríamos quitarle los cadillos como dicen en mi tierra para que lograra salir al otro lado; de tal manera que me parece que el Senador Rodrigo Rivera va hacer un planteamiento aquí, va hacer una propuesta que me parece importante; honorables Senadores yo he visto hundirse en varias oportunidades la Reforma Política, he sido ponente en 4 o en 5 oportunidades, vi hundirse la Reforma Política de los acuerdos de Casa Medina, que fue tal vez de los más importantes acuerdos que haya tenido la oportunidad de conocer, donde estaba la firma de Antonio Navarro de Ingrid Betancourt, donde estaba la firma de Noemí Sanín, donde estaba la firma de Enrique Gómez Hurtado, de Horacio Serpa, del Presidente Andrés Pastrana en un gran consenso en la búsqueda de hacer esa Reforma, y aquí con gran tristeza tengo que decirlo, vi como esa reforma se hundía en el séptimo debate, luego la Senadora Claudia Blum radicó con un grupo de parlamentarios una propuesta que se parece más al referéndum que a la reforma política, que era una Reforma al Congreso, y también vi como se hundió después de que el Senador Rodrigo Rivera y yo fuimos ponentes; vi a Juan Martín Caicedo Ferrer radicar un proyecto de Acto Legislativo para tratar de hacer la reforma política al finalizar el Gobierno, y entonces cuando radicamos la primera, cuando radicamos la reforma de los acuerdos de Casa Medina, los Congresistas decían no, esperemos a ver qué dicen en el Caguan, a ver qué opina Marulanda, y les decía entonces, lo que Marulanda opina es que la reforma no la hace el Congreso sino los fusiles; el Congreso debe hacer la reforma, y se negó hacerla, y luego al finalizar el Gobierno con el proyecto de Acto Legislativo de Juan Martín Caicedo Ferrer, entonces los Congresistas decían no, ya acabamos el periodo ya esperemos a ver qué pasa con el próximo, y ahora llegamos con el próximo y aquí está, y teníamos miedo de que el referéndum nos revocara y como ya no nos van a revocar, entonces qué importa sacar o no la reforma política; honorables Senadores, reflexionemos, pensemos en la importancia que tiene realmente de cambiar el sistema político, y con un espíritu abierto, amplio de diálogo, busquemos un acuerdo que permita sacar adelante la reforma política.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Humberto Builes Correa:

De verdad hay algo que me conmovió a mí que dice, que dice el Senador, que nosotros para qué estamos acá y que aquí no se puede. Yo quiero refutar esa posición muy gentilmente doctor Gallo, hoy tenemos un ejemplo en Colombia que tenemos un Presidente que contra los partidos tradicionales llegó a una Gobernación de Antioquia e hizo cosas bellas, y llegó a una Presidencia de la República, doctor Gómez Gallo, yo entiendo su gran decepción de haber sido Senador, igual que la mía de haber sido diputado, pero hace falta hombres grandes que eviten que ocurra en la democracia colombiana lo que acaba de ocurrir en Venezuela, porque si aquí no reformarnos, no hacemos reformas por ejemplo en la parte agrícola en el sector agropecuario donde Colombia es un país y sus partidos tradicionales fueron capaces de llevarlo a la peor guerra de América Latina y de su historia y lo dice Europa y lo dice Estados Unidos, en Colombia no hay paz, si no se reforma el sector agropecuario, la tendencia en tierras y la utilización de ellas, bienvenidos los grandes empresarios, pero que se exija, a uno le da tristeza cuando por ejemplo un municipio, me hablan de que su mayor ingreso es por el impuesto predial y resulta que no reciben ni el medio por ciento del ingreso por aquellas extensiones millonarias de tierra y ni qué decir de la utilización de tierras; Honduras, un país muy pobre, tiene en su Constitución en la parte agrícola de que las zonas que están desarrolladas se deben dedicar al agro; hay un ejemplo doctor Luis Alfredo para terminar, nosotros necesitamos de verdad unas grandes reformas defendiendo al empresario, defendiendo al capitalista, pero no siendo ciegos porque da vergüenza que hemos estado aportas de que Tirofijo nos imponga las leyes y nos haga la reforma y es por falta de verdad de un cambio, de una conciencia y de un compromiso y no dejarnos manipular de pronto de unos dirigentes de unos partidos o de unos dirigentes de unos bancos porque de verdad, hay que doctor Gómez Gallo, yo entiendo su decepción, pero ojo, porque sí nos convencemos de eso, Tirofijo nos hace la reforma o un amigo como este de Venezuela, entonces de verdad hace falta es compromiso, transparencia, honestidad y por eso los invito a que hagamos una real reforma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Rivera Salazar.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, este de verdad es un debate de la mayor trascendencia de la mayor importancia, y hemos escuchado creo que intervenciones de toda estirpe, hemos escuchado dos intervenciones con argumentos muy serios, dirigidos a mejorar el texto de la Reforma Política, hemos escuchado también cruces de dardos, señalamientos, sindicaciones, señalamientos de la paja en el ojo ajeno, cuando no se quiere mirar la viga en el ojo propio. Yo creo que aquí todos los Senadores y los miembros de este Congreso llegamos a esta Corporación, bajo el imperio del mismo sistema de normas que privilegia las micro empresas electorales e impide la agrupación partidista, todos somos hijos de ese sistema político espurio, se ha venido perdiendo legitimidad ante los ojos de los colombianos, estamos tratando de cambiar desde hace 7, 8 años, después de la expedición de la Constitución de 1991, solo el Gobierno del Presidente César Gaviria no intentó cambiar el sistema político porque, por supuesto durante su Gobierno se había expedido la Carta de 1991; y apenas en los comicios de 1994 y los posteriores empezó a advertirse el efecto demoledor de unas normas concebidas seguramente con buena intención pero que han generado la atrofia del sistema político colombiano; todos somos hijos de ese sistema político, este es un Congreso de avispas, este es un Congreso de micro empresas electorales, este no es un Congreso de partidos y creo que quienes tenemos transitoriamente la responsabilidad de dirigir algunas colectividades, somos los primeros testigos de esa circunstancia, aquí nadie se va a jactar de que un partido funcione perfectamente, aquí todos deberíamos más bien sentir colectivamente vergüenza del sistema de partidos que hemos venido sufriendo en esta Patria, y un sistema de partidos que tiene atorado el sistema político, que impide que la democracia funcione y que ha generalizado una estructura normativa sistémica de corrupción que no es consecuencia de la perversidad de la dirigencia política colombiana, no es consecuencia como algunos acostumbran decir, porque suelen caer en el lugar común de la autoflagelación, no es consecuencia de que seamos una raza inferior y de que tengamos una cultura religiosa predominantemente católica y no calvinista y de que hallamos sido conquistados por los españoles y no por los ingleses, y de que estemos regidos por un sistema de derecho escrito y no consuetudinario, ni de que seamos un País tropical, es consecuencia en buena parte del sistema político, de la imperfección de las normas constitucionales y por eso aquí no se requiere simplemente un ejercicio pedagógico, no se requiere que en la escuela le enseñemos más y mejor a los niños, no se requiere que la clase política haga un acto de contrición, un propósito de enmienda y resuelvan comportarse bien cuando se han comportado mal, se requiere cambiar el sistema normativo, el sistema constitucional, porque si estas mismas normas imperfectas que hoy rigen el sistema político Colombiano estuvieran vigentes no en Cundinamarca sino en Dinamarca, o en Suiza, o en Suecia, o en Alemania, o en Francia, allí tendrían las mismas consecuencias de fragmentación política de dispersión, de atoramiento, de atrofia, de inutilidad del sistema político y de corrupción sistémica que estamos sufriendo en Colombia. Entonces es una gran responsabilidad la del Congreso de esta Nación, la de advertir que ese diagnóstico es claro y la de aplicarse con patriotismo, con inteligencia, con creatividad, a remediar mediante una Reforma Constitucional las imperfecciones del sistema normativo que han dado lugar a este estado de cosas, pero tenemos señor Presidente una gran desgracia, sufrimos una gran desgracia, la desgracia de que quien tiene la llave del cambio constitucional para modificar este sistema político, es el máximo beneficiario de la atrofia del sistema político, de la imperfección del sistema político, de la estructura generalizada de corrupción que estamos sufriendo, la desgracia de que el único que puede remediar esta situación en el país es el Congreso Nacional, no hay otra alternativa y yo en eso lamento disentir de mi colega el Senador Antonio Navarro que tiene la ilusión, que tiene la candorosa esperanza de que exista la posibilidad de recoger 5, 10 o 15 millones de firmas y a través de esa manifestación de la ciudadanía saltarse la instancia del Congreso, no existe, usted mismo Senador Navarro como Constituyente de 1991, olvidó prever la posibilidad de un cambio constitucional que no pasara por el Congreso, usted como Constituyente, todos los cambios constitucionales en esta Nación tienen que pasar por el Congreso o por la vía de un acto legislativo que apruebe el Congreso, o por la vía de un Referendo que apruebe el Congreso mediante la ley que lo convoca o por la vía de una Asamblea Constitucional o Constituyente que aprueba el Congreso mediante la ley, que lo convoca y no un Congreso firmón, ni un Congreso minusválido, ni un Congreso reducido, ni un Congreso eunuco, un Congreso con la plenitud de sus facultades, solamente un concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado de hace más de 4 años, sustentó una tesis distinta que sirve para alimentar las ilusiones, las esperanzas candorosas que compartió el Gobierno anterior, pero no este, de que exista una vía extraparlamentaria para reformar las instituciones políticas en Colombia, todas las vías pasan por el meridiano del Congreso, todas, esa es o la gran desgracia o la gran responsabilidad y la gran oportunidad del Congreso de Colombia para no demostrarse inferior a las circunstancias históricas que le ha correspondido al Ministro, aquí tenemos un gran desafío y es que nosotros los Congresistas somos los máximos beneficiarios de la operación avispa, somos los máximos beneficiarios de las microempresas electorales, somos la expresión de ese sistema político, y se nos pide porque el sistema político está atrofiado, porque no funciona, porque la ciudadanía lo repudia, porque hay una gran ilegitimidad de ese sistema político, se nos pide el acto de valor, se nos pide el acto de intrepidez, el acto de patriotismo, el de generosidad, el de heroísmo tal vez, de que actuemos en contra del sistema político gracias al cual estamos nosotros presentes en el Congreso Nacional, que creemos una especie de salto al vacío, de que compremos el riesgo personal, el riesgo individual de cambiar el sistema normativo en virtud del cual estamos aquí en el Senado, y están nuestros colegas en la Cámara, se nos pide una actuación humana contra natura, todas las Constituciones del mundo reconocen la naturaleza del ser humano, hasta el extremo de que siendo una obligación declarar, testimoniar para colaborar con la justicia, por ejemplo se exime al ser humano de dar testimonio contra su esposa o contra sus hijos o contra sus padres, porque eso es contra natura, nadie está obligado a declarar contra su propia parentela, ni mucho menos contra sí mismo, toda la institucional del mundo civilizado garantiza que nadie se pueda incriminar, porque eso es contra natura, pero al Congreso de Colombia se le exige que tome una decisión contra sus propios intereses, una decisión contra natura, una decisión contra el sistema político en virtud del cual nosotros todos fuimos exitosos en llegar al Senado y nuestros colegas a la Cámara de Representantes, ¡qué inmensa responsabilidad! no es de poca monta, por eso yo quiero celebrar los argumentos serios, reposados de quienes han tratado de advertir las falencias de un artículo aquí o inciso allá en esta reforma política, es una obra humana como todas ellas susceptible de ser perfeccionada, de ser mejorada, nadie aquí está actuando con criterio dogmático, pero lamento, lamento la actuación de quienes utilizan cualquier pretexto, de quienes utilizan en su intolerancia cualquier idea ajena que no compartan como

argumento para anunciar desde este púlpito de la democracia su decisión de contribuir a la sepultura de cuarta categoría de un proyecto, que lo que encierra es la oportunidad de que este Congreso se reivindique ante la historia de Colombia, aquí hay argumentos francos y leales, aquí hay una retórica inteligente y creativa, pero también hay agendas ocultas, hay agendas ocultas de los enemigos de la reforma, hay agendas ocultas de los que se sienten amenazados por una reforma política que despolitiza la organización electoral y temen entonces por la suerte de sus cuotas burocráticas en la Registraduría Nacional del Estado Civil, hay agendas ocultas de quienes como todos nosotros han resultado exitosos en la competencia de la operación avispa y temen, temen no ser capaces de salir elegidos dentro de una competencia de partidos, de agrupaciones, de intereses colectivos, generales, donde el interés público se tenga que poner sobre la mesa, hay agendas ocultas de quienes han hecho del ejercicio de la política la simple manipulación y tráfico de los puestos y de los contratos y ven en esta reforma política, en la norma sobre carrera administrativa, una determinación de que a esos cargos se acceda mediante el sistema de méritos, de concursos abiertos de méritos y ver en esta reforma política otra norma en donde se dice que queda proscrita toda forma de adjudicación directa de contratos y entonces tiene que reemplazarse por un sistema de selección objetiva de los contratistas porque, claro, hay se acaba el esquema generalizado de corrupción de las comisiones, de los porcentajes, esa forma subrepticia de financiar las campañas y la política, hay agendas ocultas de quienes pretendieron hundir la reforma política en su trámite en la Comisión Primera de Senado después de haber pasado 4 debates en primera vuelta, confesando de dientes para fuera el apoyo a la reforma política, a los cambio, a la transformación, a la renovación, a la lucha contra la corrupción y apenas encontraron la primera oportunidad se emplearon a fondo para tratar de consumar el reformicidio que por fortuna fracasó en la Comisión Primera del Senado, hay que denunciar esas agendas ocultas, hay quienes y no voy a calificar personalmente a nadie, han actuado con gran lealtad, con gran inteligencia, objetando temas como el del voto preferente, objetando el diseño de la financiación prevalente de las campañas, objetando una idea aquí y otra idea allá, contribuyendo a que el Congreso pueda acertar, pero hay otros que tienen agendas ocultas, hay que desenmascarar, aquí hay que advertir, aquí hay que denunciar, porque esta es una decisión trascendental, es una decisión que compromete la grandeza, la generosidad, el altruismo, el patriotismo de este Congreso, ni más ni menos, un Congreso que le dé a Colombia una decisión indispensable, urgente contra la validez natural de sus propios intereses individuales es un Congreso admirable, ese sí es un Congreso admirable, un Congreso que repita la trágica comedia de una nueva frustración en el anhelo de consumar una reforma política, es un Congreso que no merece la suerte y la legitimidad y la confianza de esta Nación.

Por eso yo quiero expresar como aquí se ha reclamado desde distintas orillas una reforma de esta naturaleza tiene que ser objeto de consensos por encima de la mesa, esos consensos, que todos honramos en los discursos, pero que apenas surgen las primeras dificultades, corremos a retirar las firmas de los consensos y a patrocinar la sepultura rápida, pronta de proyectos como este de la reforma política, yo creo que es indispensable que esta reforma para que sea la legítima, sea Liberal y sea Conservadora y sea independiente y que concurran a su formación esas tres grandes alas del pensamiento político de nuestra Nación, creo que es indispensable que la Reforma sea legítima, no alcance aquí una mayoría precaria, sino que también alcance a interpretar las voces de los independientes.

En ese ejercicio hemos estado en la primera vuelta y también en la Comisión Primera del Senado al Senador Navarro, al Senador Piñacué, al Senador Gaviria los hemos convocado, los hemos escuchado, muchas de sus ideas enriquecen el texto que actualmente está a consideración de la plenaria del Senado, en materia de organización electoral, en materia de financiación de las campañas, en materia de acceso a los medios de comunicación, en materia de democracia para armar las listas.

Yo creo que se requiere un consenso, el consenso de las campañas, todos nosotros hicimos campaña del Senado diciendo que íbamos a luchar aquí por una Reforma Política, es el momento de honrar esa palabra y si es preciso votar nominalmente, para que cada quien pueda decirle a sus electores, si en el momento preciso en que fue citado por la democracia para poner en blanco y negro esa expresión de voluntad, le falló a las ilusiones de sus electores o estuvo a la altura de una responsabilidad como la que se ha puesto en nuestras manos.

Aquí hay temas que se han tratado con seriedad y que merecen toda la respuesta de una comisión de ponentes, a la que yo quiero destacar, porque ha trabajado con denuedo, en una temática en la que todos nos creemos especialistas, temas como ese de la reducción de 63 partidos a 10 o 12 o 15, satanizados aquí, como una fórmula bipartidista que pretende atentar contra las voces independientes.

Nada más falso nada más equivocado, si a alguien perjudica el actual estado de cosas en la nación es a los sectores independientes, cuando se consulta la voluntad ciudadana los colombianos que se confiesan independientes frisan en el 40 o 50, 55 a 60% y cuántas curules tienen en el Senado, el 20% quiénes son los grandes perdedores, quienes son las grandes víctimas de la operación avispa, si no son los sectores independientes, los sectores alternativos, quiénes son los grandes beneficiarios de la operación avispa si no son los partidos tradicionales, que con sus cuadros regionales suelen mostrar mucha más experiencia y éxito en esa aventura de conseguir más curules en la guerra de residuos a filo de agua. Los grandes beneficiarios de una Reforma Política de esta orientación, de esta naturaleza son los sectores independientes por supuesto, si se alivian de una enfermedad que sufrimos los Liberales y los Conservadores pero que también sufren ellos, que es la enfermedad del individualismo político, que es la enfermedad de la fragmentación y del avispero, también ellos la sufren, también ellos tienen dificultades para armar las listas, también ellos tienen dificultades para definir quien es el primero, y el segundo y el tercer renglón, también ellos tienen dificultades para obtener más curules y son las grandes víctimas en esta competencia desigual para obtener más curules. Porque claro el pensamiento cristiano no logra agruparse en una sola lista y pierde curules en proporción con su votación, el pensamiento campesino no logra agruparse en una sola lista, el pensamiento indígena, el pensamiento de las negritudes, el pensamiento de las grandes minorías marginadas, en la historia de Colombia no logra agruparse en una sola lista, porque también sufren la enfermedad del individualismo políticos el arrebato de las vanidades y las consecuencias de un sistema que premia a la fragmentación y castiga la agrupación partidista, pero por supuesto ningún sistema político en ninguna parte del mundo es serio con 63 partidos, como lo deja el referendo en eso estamos avanzando en la Reforma Política y qué bueno que haya sido uno de los más celosos cancerberos de la pureza ideológica del referendo, el Senador Rafael Pardo, quien haya propuesto esa idea que acogimos con entusiasmo y que ventilamos con los sectores independientes, la idea de aplicar desde ya el criterio del 2% en la última votación para mantener personerías jurídicas lo cual nos permite reducir de 63 a 8 partidos, pero para que nadie sienta que esta norma es contra nadie, que esta norma pretende consumar una eutanasia de partidos,

o de personerías o de movimientos, se propuso allí una transición para permitir que quienes en virtud de esa norma perdieran esas personerías jurídicas pudieran agruparse, agrupar su votación sumarla en Senado o en Cámara y si sumaba más del 2% pudieran reclamar una Personería Jurídica, pudieran crear un nuevo partido.

Es fórmula nos da garantías a quienes cumplimos el 2% pero también les da garantías a quienes no lo cumplen, y tienen expresión parlamentaria y creo que podemos ir más lejos, podemos ir más lejos estableciendo un plazo para que esa agrupación se produzca y permitiendo que esa sea una opción, o que la otra opción sea de quienes no quieran agruparse de esa manera, puedan mantener su Personería Jurídica, si tienen expresión en el Congreso, tiene representación en el Congreso hasta el año 2006, para solo los efectos de postular una lista de Cámaras o de Senado, creo que, les va mejor si se agrupan, que si optan por esta última de las posibilidades, pero aquí nadie está pretendiendo atentar contra los intereses de las minorías, esa es una gran falacia, esa es una gran mentira, el sistema político necesita unas reglas que nos permitan agruparnos a todos, a los liberales, sí, a los Conservadores también, y a las fuerzas alternativas igualmente tenemos problemas los liberales claro y el conservatismo los tiene y los tiene el Polo Democrático, y los tienen sectores independientes, aquí el que esté libre de pecado que tire la primera piedra y yo creo que nadie lo va a hacer. Lo que es completamente absurdo es clavar la cabeza en la arena e ignorar, que con 63 partidos políticos o movimientos, o personerías jurídicas ninguna Nación hace una Política seria, ninguna, si queremos que haya financiación Estatal plenas de las campañas o prevalentemente Estatal tenemos que contar con menos partidos, si queremos que haya acceso equitativo a los medios de comunicación del Estado, tenemos que contar con menos partidos, si queremos que haya Tarjetones manejables donde se puedan recoger las aspiraciones de democracia interna de las colectividades, tenemos que contar con menos partidos.

Es absurdo pretender conseguir logros importantes en Financiación, en acceso a medios de comunicación, en democracia interna de los partidos, con 63 Personerías Jurídicas, entonces yo sí pienso que ese es un tema revisable, mejorable, susceptible, de ser modificado, pero me parece que es un tema esencial, si este Congreso quiere dar un testimonio ante la Nación de seriedad, y de orden que exige nuestra democracia colombiana, se ha hablado del tema del Voto Preferente, se ha satanizado el Voto Preferente, se ha convertido en el caballito de batalla, de muchos enemigos gratuitos del Congreso Nacional.

Yo quiero expresar aquí lo que dijimos en la Comisión Primera, el problema no es el Voto preferente, el problema es la democracia interna en los partidos para armar las listas, ya esta Reforma Política corrige un hierro de la Constituyente del 91, que sepultó la idea de exigir democracia interna en los partidos, se aprueba la exigencia de que exista democracia interna, en los partidos, pero eso no es suficiente, porque democracia interna puede ser que se reúna una convención y faculte al Jefe para que con el bolígrafo arme las listas y eso no lo soporta el partido liberal, no lo soporta el partido Conservador, y creo que los partidos que empiezan a trascender la égida

de sus caudillos tampoco lo soportan. Son partidos que están demandando democracia para armar las listas, no soportan el bolígrafo, tras el bolígrafo que unos, algunos admiten hoy como un mal menor cuando ignoran el problema de fondo de la democracia interna para armar las listas tras bolígrafo se esconde la corrupción de los financiadores ocultas de las campañas, esos que con fajos de billetes en efectivo compran segundos y terceros renglones, esos que seducen al Jefe del Partido para que a través del bolígrafo los incluya en una posición aventajada en las listas, tras bolígrafo se esconde toda suerte de favoritismo y de padrinazgo repudiables en un esquema democrático. Podríamos aprobar el Referendo, podríamos sepultar la Reforma Política, el Referendo ya genera un efecto de agrupación, ya vamos a tener listas que tienen la vocación de elegir 2, ó 3, ó 4, ó 5 Congresistas, o diputados, o Concejales, y quién va a armar las listas, el Referendo calla sobre este tema delicado de quién va a armar las listas, pues es responsabilidad del Congreso Nacional al discutir la Reforma Política, definir este tema, y definirlo sin satanizar las ideas, buscando el mejor esquema.

Yo creo que el esquema más apropiado es las consultas populares, el de las primarias se utiliza en muchos países del mundo, permite que uno o dos meses antes de la elección haya otra elección donde no se definen curules, sino la ubicación en la lista de cada partido de los aspirantes a integrarlo, ya está incluida en la Reforma como una facultad de los partidos en el artículo 1°, pero no basta señor Ministro, no basta, porque si en esa elección para entregar las listas no rigen las mismas normas que hemos elaborados para financiación y acceso a medios de publicidad que rigen en cualquier elección estamos desvirtuando en el origen democrático de las listas lo que hemos alcanzado en la evolución normativa al regular un proceso electoral. En las elecciones hay límites para la financiación, pero en las primarias no, en las elecciones hay contribución de recursos Estatales, pero en las primarias no, en la elección hay limitación de los aportes particulares pero en las primarios no, en la elección hay acceso a los medios de comunicación del Estado, pero en las primarias no, qué buena fórmula esa, la fórmula de que con la apariencia democrática, establezcamos un cuello de botella para que solo la plutocracia de este país, solo los ricos, los aventajados, o los financiados con recursos privados propios o extraños, lícitos o ilícitos puedan alcanzar un lugar de honor en la lista de los partidos.

Qué buen sistema ese que reserva las posiciones de privilegios en las listas de los partidos, a aquellos que tengan la posibilidad de tener ya la curul, o ser personajes de las farándula o del periodismo que son los conocidos por la ciudadanía y por lo tanto los reconocibles en esa disputa desigual en la que convertiríamos la primarias de los partidos; por eso yo le he insistido al Ministro del Interior y al Gobierno del Presidente Uribe, Primarias sí, pero donde rijan las reglas de financiación y de publicidad que rigen en todas las elecciones, Primarias sí, pero con financiación mixta y parcialmente pública, Primarias sí pero con acceso a los Medios de Comunicación, Primarias sí pero con la misma norma de castigo que estamos aprobando en esta reforma política y que yo sé que le duele a muchos, yo sé que pisa callos.

Esa norma de que quien viole en materia grave el régimen de financiación de las campañas, no va a pagar una multica como hasta hoy, sino que va a perder la investidura o el cargo para el cual fue elegido; esa norma la trae la reforma política y es una de las explicaciones de la incomodidad que yo advierto aquí en muchos pasillos, en muchas curules, en lo que llamo las agendas ocultas de los enemigos no gratuitos, sino con razones, de la reforma política. Ese es un sistema, el de la primarias, que tiene efectos fiscales, vale plata, hablemos de la plata que nos cuesta la democracia, las cifras que nos ha revelado el Gobierno nos indican que el Estado se está gastando cerca de 40 mil millones cada 4 años en la financiación de campañas por la vía de reposición de gastos electorales, y 6 mil millones al año en el funcionamiento de los partidos, es decir se está gastando 16 mil millones de pesos al año; las cifras que nos indicó el Senador Rafael Pardo en el debate de la Comisión Primera del Senado, nos indican que esa financiación representa menos del 7% del costo de las campañas, es decir el

grueso de las campañas, el 93 o 95% de las campañas en este país se tienen que financiar con recursos privados, y solo una pequeña elite de dirigentes políticos quiere la imagen, la popularidad, o los recursos propios, o la imagen o la popularidad para conseguirlos en fuentes ilícitas del sector privado. Esa norma, no clavemos la cabeza en la arena frente a esa realidad, empuja el sistema político hacia la corrupción en la financiación de las campañas; lean los informes del Consejo Electoral, campañas de Senado y campañas de Cámara, sabemos cuánto cuestan, qué dicen los informes del Consejo Electoral, que valen 40 millones, que valen 50 millones, que valen 60 millones, y cómo, el hecho tozudo, evidente, que algunos no quieren ver de que la política cuesta, de que el ejercicio de la democracia cuesta y de que es indispensable acceder a fuentes transparentes de recursos públicos, si queremos que la carrera por el poder no se convierta en un ejercicio de pequeñas camarillas de plutócratas, o peor aun, un ejercicio de los tentáculos extendidos de la corrupción.

Señor Ministro del Interior le expreso aquí lo que le dije en la reunión de ponentes la semana pasada; este Gobierno está haciendo mucho y yo lo reconozco para cerrar algunas de las venas abiertas de la corrupción en el país, no quiere que haya auxilios parlamentarios, valían 300 mil millones al año, es decir 1.2 billones de pesos en los 4 años; este Gobierno nos está acompañando en nuestra obsesión de acabar con la contratación directa, y reveló el Ministro del Interior en la Comisi0n Primera de Senado, que la contratación directa en Colombia ascendía a 24 billones de pesos al año, aplíquenle el 10%, 2.4 billones se va a ahorrar el Gobierno, el Estado en corrupción; este Gobierno está dispuesto a gastar plata en el Referéndum y yo no lo controvierto porque la democracia cuesta, este Gobierno ha gastado recursos importantes en la meritocracia, por ahí hay cifras circulando, de que el examen de cada hoja de vida en el proceso de meritocracia del Gobierno del Presidente Uribe valió casi 1 millón de pesos, novecientos y pico mil pesos, y no lo cuestiono, creo que la meritocracia vale la pena, creo que vale la pena incurrir en esas inversiones, no costos, no gastos para darle transparencia a la Administración Pública. Yo creo que vale la pena señor Ministro, lo aplaudo por eso,, pero tiene que entender el Gobierno que la democracia cuesta, que cuestan una primarias, que cuesta la financiación de las campañas, que hay que contribuir de manera más generosa con recursos públicos para garantizar la fuente de esa financiación, garantizar la utilización de esos recursos, no en la compra de votos por supuesto, sino en la publicidad, en la capacitación, en el manejo de las sedes, en los gastos administrativos que tienen los partidos y que tienen las campañas.

Yo creo que en eso esta cometiendo un grave error el Gobierno Nacional y algunos de sus amigos, cuando reducen todo este debate fundamental de la lucha contra la corrupción, a uno pesos más, unos pesos menos que se están ahorrando por otras vías cuando se cierran algunas de la venas abiertas de la corrupción en Colombia.

Yo creo que invertir en la democracia no es un gasto sino una inversión, una inversión en transparencia y yo creo que este Estado ganaría mucho y por eso me parece que es lógico que Liberales y Conservadores e Independientes, tengamos casi un consenso y aquí en este Senado se haya aprobado la primera vuelta señor Ministro en la primera vuelta la financiación estatal plena de las campañas de todas, en una abrumadora votación y después de una aguda controversia.

Yo creo que si volviéremos a someter ese tema a consideración del Senado volveríamos a ganar, pero somos responsables Ministro, somos responsables. Desde el año pasado a la Senadora Claudia Blum, el Senador Germán Vargas Lleras, nos plantearon, bueno ustedes ganaron, ganaron el plenaria del Senado, pero no es responsable un sistema de financiación plena de las campañas, con 63 partidos, yo creo que ni siquiera con 12 o 15; tienen razón y por eso aceptamos a pesar de que en esta plenaria siento que hay la votación para esa propuesta, aceptamos un esquema de financiación mixta de las campañas, pero de forma prevalentemente pública, si hoy las campañas se financian con el 7% de recursos públicos y valen 40 mil millones de pesos en 4 años, estamos hablando para llegar al 50% de multiplicar por 7; 40 x 7 son 280 mil, 300 mil millones de pesos en 4 años Ministro, en 4 años, yo creo que no es estar hablando de una suma exagerada, para que el Estado pueda contribuir de manera más transparente a la financiación de las campañas políticas. Ese esquema de las primarias no lo ha querido acompañar el Gobierno por costos fiscales, nosotros pensamos que hay que plantearlo a consideración de la plenaria del Senado, que hay que traer una proposición donde al inciso en el artículo 1°, donde se faculta los partidos, para en consulta popular, que puede coincidir o no con una elección, definir sus listas y sus candidatos, le agreguemos una frase que diga: en esas consultas regirán las mismas normas de financiación y de publicidad que rigen en cualquier elección; eso implica financiación, eso implica limitaciones, eso implica acceso a medios de comunicación y eso implica sanciones; derechos pero también deberes, también implica sanciones, vamos a proponerlo, le hemos pedido al Gobierno que prohíje esa iniciativa, el Gobierno ha guardado silencio, pareció entusiasmarse en la reunión privada que tuvimos con el Ministro, pero no ha contribuido con sus luces, con su voluntad, con su iniciativa como habría sido deseable, a que una idea de esas que podría desempantanar el debate del voto preferente, tenga feliz término en la plenaria del Senado. Sin embargo, la vamos a traer a consideración del Senado sin pedirle permiso al Gobierno, porque en materia Constituyente, el Congreso funge como Constituyente y carece de las limitaciones en materia de iniciativa de gasto público y porque como lo he explicado ante mis colegas, creo que estamos obrando responsablemente y no de manera despilfarradora ni manirrota, estamos obrando responsablemente.

Pero si no se aceptara el esquema de las primarias, menos malo que lo que sale, lo que se difiere, lo que resulta como consecuencia del referendo que simplemente ignora el tema de la democracia para armas las listas, menos malo que eso es la propuesta del voto preferente con los adendos y las modificaciones que le introdujimos en la Comisión Primera del Senado; es que yo tengo la obligación de explicarles a mis colegas que el voto preferente aprobado por la Comisión Primera del Senado es muy distinto, muy distinto del inicialmente propuesto y satanizado por muchas voces con razón. El voto preferente inicial partía de un escenario de 63 partidos, el voto preferente que ha sido aprobado, parte de un escenario de 8, 10, 12, 14, 15 partidos, es distinto. El voto preferente inicial partía de un escenario donde un partido podía plantear varias listas todas ellas con voto preferente, todas, el voto preferente aprobado en la comisión parte de la base de que partido que opte por el voto preferente asume la carga de lanzar una sola lista, no puede lanzar 2 ó 3 ó 4. ¿qué diferencia hay? Qué diferencia hay en relanzar para el Concejo de Bogota un partido, lanzar, 41 listas al Concejo, o lanzar una lista única con 41 fotos, ¿qué diferencia hay? Yo creo que no hay mucha diferencia, salvo el ánimo de satanizar.

Vi al inicio una propuesta que sus autores, tengo que reconocerlo con lealtad a la bancada conservadora, se ha esforzado por mejorar y ha obrado esa bancada sin dogmatismos, sin dogmatismos, poniendo frente a los colegas su problema de democracia interna, su aspiración de democracia interna legítima, el voto preferente que inicialmente se había planteado, era un voto preferente donde la lista

se reordenaba toda independientemente de la votación depositada por cada uno de los nombres; que lo aprobado en la Comisión Primera establece un umbral interno, es decir, sólo las votaciones individuales que obtengan, la posibilidad de superar ese mínimo de votación se reordenan encabezando las listas, solamente ellas, de modo que los partidos que opten por el voto preferente, no podrán ordenar las listas al azar, ni alfabéticamente sino que tendrán que ordenarlas políticamente, tendrán que hacer una convención o una consulta o algún procedimiento político para ordenarlas políticamente; porque si ninguno de los nombres individuales de la lista pasa ese umbral interno del voto preferente, la lista queda como lo planteó el Partido, sólo los que pasen ese umbral interno se reordenan encabezando la lista. El voto preferente que salió de la Comisión Primera es un voto preferente facultativo, no obligatorio, el inicial era obligación de todos los Partidos, un exabrupto, pero este voto preferente facultativo fue propuesto ni más ni menos para ser considerado por los Ponentes; el señor Presidente de la República, el doctor Álvaro Uribe Vélez, en una reunión con los Ponentes el Presidente indagado sobre el tema del voto preferente expresó, examinen la posibilidad de que el voto preferente exista sólo como una facultad, como una opción y no como una obligación y aunque han tratado de convencer de que el Presidente no sabía lo que decía yo creo que el Presidente sabía lo que estaba diciendo, yo creo que el Presidente conoce de estos temas, yo creo que el Presidente es un profesional de la política, yo creo que el Presidente es un hombre experto en el Senado, en la Cámara, en la Gobernación, en la política de Antioquia y de Colombia, yo creo que el Presidente no dice sobre este tema una ligereza, yo creo que el Presidente tenía razón cuando expresaba que era mejor un voto preferente facultativo que fuera una opción de uno de los 15 Partidos, o de dos de los 15 Partidos y no una obligación de los 15 Partidos que queden en el escenario político colombiano. Eso sí sería terrible para el tarjetón, aquí se ha dicho que es una inconsistencia a que unos puedan optar por el voto preferente y otros simplemente por tener la cabeza de lista. Por qué, es una decisión de cada Partido, yo creo que el Presidente tenía razón.

Finalmente el voto preferente que sale de la Comisión Primera de Senado faculta al Gobierno Nacional para establecer en las próximas elecciones territoriales el umbral interno ya que reconocemos que si son en octubre el Congreso no alcanza a expedir esa reglamentación; de modo que el Congreso se asegura de que ese umbral interno rija en las próximas elecciones territoriales y le entrega al Gobierno Nacional la posibilidad de establecer el umbral interno. El Senador Pardo que fue quien iluminó la sabiduría de la Comisión sobre el tema del umbral interno, trayendo a colación cómo funciona el sistema del voto preferente en Europa, decía que por ejemplo la lista al Senado tiene un umbral externo del 2%, pero el umbral interno sería por ejemplo del 1% o de un cuociente, de modo que sólo los nombres individuales que pasaran de ese cuociente se reordenaban encabezando la lista, el doctor Jaime Castro que también conoce de estos temas nos decía en otro escenario de discusión que en Europa donde funciona en muchos Países el voto preferente y no es objeto de satanización sino de democracia interna de los Partidos, lo que se demuestra es que menos del 10% de los ciudadanos votan preferentemente y más del 90% votan por la lista del Partido, sin marcar nombre alguno, porque confían en el Partido, porque los Partidos han tenido un proceso previo de democracia interna para confeccionar la lista, entonces de qué estamos hablando. Que el voto preferente congestiona el tarjetón, no lo dice la Reforma Política, la Reforma Política no dice que tienen que aparecer todos los nombres y todas las fotos, podría ocurrir como en el Perú que el voto preferente se ejerce estableciendo el nombre, el emblema y el color del Partido y a su lado una casilla en blanco donde el lector pone el nombre o el número del candidato por el cual está ejerciendo el derecho de preferencia y eso no congestiona el tarjetón. Esta discusión merece estos detalles y esta Plenaria de Senado merece estos elementos de juicio para no tomar sobre una materia tan delicada como la democracia interna para armar las listas, una decisión precipitada o una decisión equivocada.

Yo he venido reclamando del Gobierno Nacional, desde el comienzo de este debate una actuación positiva, comprometida, de liderazgo frente a la Reforma Política, la dejo a merced del Congreso en la primera vuelta como un gesto de confianza en Parlamento, yo lo reconozco así, de labios del señor Ministro del Interior no salió ni una palabra para que se hundiera la Reforma en la Comisión Primera del Senado, tengo también que atestiguarlo así, fueron algunos de sus amigos los que pretendieron hundir la Reforma en la Comisión Primera del Senado, por fortuna minoría aun dentro de la Bancada uribista, porque quienes impidieron que la Reforma se hundiera en la Comisión Primera de Senado no solamente fuimos los Liberales, también los Conservadores y buena parte de la Bancada Liberal uribista y, tengo que hacer este reconocimiento y quienes aprobamos el voto preferente con esas enmiendas, modificaciones, mejorías que he relatado frente a ustedes, no fuimos los que estamos por fuera del Gobierno y el Polo Democrático, que por el contrario con el Senador Navarro ha tenido una permanente erguida, vertical, caballerosa actitud de reparos frente al voto preferente, sino que fueron ni más ni menos que 8 de los más eximios exponentes de la bancada de Gobierno en la Comisión Primera del Senado, todos los Representantes de la Bancada Conservadora en esa Comisión y ni más ni menos que los 2 candidatos a la Presidencia del Senado por el liberalismo uribista, el Senador Héctor Helí Rojas, el Senador Germán Vargas Lleras y ni más ni menos que el líder de la bancada Boyacaribe en esta Corporación el Senador Darío Martínez, yo no creo que puedan descalificarse así a los compañeros de bancada de Gobierno, satanizarse así. Yo no creo que uno se pueda rasgar las vestiduras en esta Corporación hasta el extremo de decir es que si no me aceptan mi posición voto al voto preferente yo abogo porque se hunda toda la reforma no yo no creo que esa sea una posición seria, yo creo que algunos están mostrando el cobre en esta discusión y a pesar de agendas ocultas que pretendían que se mantuvieran en silencio en la oscuridad y la clandestinidad, no pudieron impedir que los traicionara el subconsciente y esas agendas afloraran en algunos apartes de sus intervenciones.

Tengo que decir también Senadora Piedad Córdoba su propuesta de consultas internas en los partidos la vamos a radicar, la vamos a radicar para que haya financiación del Estado y acceso a los medios de publicidad, no para que sea obligatoria para todos los partidos, honrando posiciones respetables del Polo Democrático, que ha dicho: por qué nos van a obligar a hacer una consulta popular, si nosotros podemos arreglar el problema internamente con otro mecanismo, tienen razón, pero cualquier colectividad que opte por la consulta popular, que tenga el respaldo del Estado en financiación, en acceso a medios de comunicación, en normas que garanticen el equilibrio, la igualdad, el colchón mínimo de garantías de seguridad, es mejor para sus competidores individuales.

Tengo que decirle también Senadora Piedad Córdoba, no tenemos reparos, por lo menos yo no los tengo, que en esta reforma avancemos en alguna fórmula que valide, que legitime la introducción en los partidos de cuotas de géneros o de mecanismos de discriminación positiva a favor de minorías, por lo menos quiero decir que en la mente de ninguno de los ponentes ha estado atentar contra las conquistas en esa materia que tienen las negritudes o los indígenas o los colom-

bianos en el exterior o las minorías políticas y pienso que debemos avanzar en el tema de las cuotas de género a favor de las mujeres; hay que pensar una fórmula y creo que ese trabajo desafía la inteligencia de esta Corporación.

Y finalmente las facultades al Gobierno, sí hemos acompañado unas propuestas de facultades al Gobierno del Presidente Uribe, del cual no hacemos parte, al cual estamos acompañando en algunos temas que compartimos y estamos criticando en otros temas de los cuales disentimos. Sí, creemos que al Gobierno del Presidente Uribe hay que darle facultades para que las normas sobre requisito de seriedad de todas las candidaturas incluso las de los partidos, para que las normas sobre financiación transparente de las campañas y las normas sobre umbral interno en el caso del voto preferente no se queden como letra muerta, escritas en la Constitución sino que se traduzcan en los próximos comicios territoriales es la decisión concreta que facilita la aplicación inmediata de estas reformas; porque no queremos los ponentes y los miembros de la Comisión Primera del Senado, que estas normas sean un saludo a la bandera para conquistar los aplausos de la opinión, sino que se traduzcan en cambios efectivos del comportamiento político en la próxima elección que debe ser la elección territorial, sea este año o el año próximo, si es el año próximo el Congreso tendrá el tiempo de dictar las normas, pero si llegar a ser este año y eso solo lo resolverá la Corte Constitucional y el pueblo colombiano, entonces es buena precaución, es buena previsión que el constituyente faculte al Gobierno Nacional para establecer esa reglamentación sin la cual esas normas serían inocuas. Algún constituyente pretendió formularle reparos en la Comisión Primera y le recordamos con la Constitución del 91 en la mano, cómo ellos mismos como constituyentes del 91 le entregaron 10, 15 ó 20 facultades similares al Gobierno del Presidente Gaviria, solamente para conseguir su cometido de que las aspiraciones consagradas en la Constitución Política no se quedaran simplemente como expresiones simbólicas de la voluntad del constituyente.

En fin, quiero decir para terminar honorables Senadores y señor Ministro del Interior y de Justicia, que así como estos temas constituyen la médula, la columna vertebral de la Reforma Política y hacen que esta Reforma Política valga la pena, que no sea una reformita, que sea una transformación a fondo, a fondo de las costumbres políticas, con el endurecimiento de condiciones para crear partidos, con su aplicación inmediata, con su régimen de transición, con su limitación de la facultad de postular candidatos, con la exigencia de requisitos de seriedad de esas candidaturas, con la exigencia de un umbral o votación mínima para esas listas, con la introducción del mecanismo de las cifras repartidoras, con el establecimiento del régimen de bancadas, con la financiación preminentemente pública de las campañas, con la pérdida de investidura para quien viole en materia grave ese régimen, con la despolitización del aparato electoral, con la proscripción del mecanismo de las recomendaciones para acceder a la administración pública, con la prohibición del mecanismo de la contratación directa para financiar subrepticiamente las campañas o los bolsillos de los corruptos.

Estas normas que constituyen la columna vertebral no nos eximen de decir que hay otros temas importantes, trascendentales, polémicos pero que no son médula de la Reforma Política, lo advirtió también en su momento el Señor Ministro del Interior y aceptamos su posición y por eso la Reforma se redujo de 44 a 16 o a 18 artículos, temas como el del Ordenamiento Territorial el Senador Holguín y yo, somos autores del artículo 2°, él con su aspiración de que los departamentos se fortalezcan, porque no tienen funciones, yo con mi aspiración de que los departamentos ostenten la cláusula general de competencia, para que liberemos la creatividad dormida de la provincia colombiana que ha estado encadenada durante más de un siglo de centralismo atroz en este país. Somos coautores, pero ambos estamos dispuestos a prescindir de ese tema para facilitar el trámite de la Reforma Política, el Gobierno Nacional propuso el tema de la regionalización, el Ministro expresó en la Comisión Primera del Senado que nos concentráramos en los temas electorales y de Reforma Política, sobre ese tema habrá que hacer un acuerdo, si lo suprimimos y suprimimos es de autoría del Senador Holguín y nuestra. El tema del ajuste fiscal de buena fe lo ha planteado el señor Contralor, el liberalismo manifestó su disposición de examinar esa propuesta; porque nos parece más seria desde el punto de vista académico e intelectual, que la propuesta del referendo en materia de ajuste fiscal pero indagado el Presidente de la República en esa reunión de ponentes sobre el tema, manifestó su contrariedad, su contradicción con esa propuesta porque es distinta a la del referendo y porque toca las transferencias. Francamente ese es un argumento suficiente para que ese tema sea sustraído de la Reforma Política y no se convierta en manzana de discordia para justificar, otro pretexto para el hundimiento de la reforma.

El tema del voto obligatorio me gusta, le gusta al Senador Mauricio Pimiento, nos gusta a muchos sectores que nos consideramos progresistas por una razón elemental, se ha demostrado que cuando hay voto obligatorio aumenta la participación electoral y por lo tanto se reduce el peso relativo del voto amarrado clientelista en el universo de la decisión política, vale la pena en una reforma contra la corrupción, yo creo que sí, eso sí transitoriamente como la hemos aprobado en la Comisión Primera del Senado, porque también la experiencia demuestra que cuando es una decisión o disposición permanente se desgasta, se deslegitima, se desprestigia en el tiempo porque la gente deja de obedecerla y no le pasa nada, pero produciría un efecto muy saludable de aumento en la participación electoral en los próximos comicios territoriales y de Congreso que aumentaría la votación de opinión que estamos tratando de que prevalezca en el escenario político colombiano.

Finalmente el tema de la carrera administrativa, también ha sido aquí objeto de controversia, ojalá pudiéramos aprobarlo, ojalá pudiéramos aprobarlo para que sólo los gabinetes municipal, departamental y nacional sean objeto de recomendaciones políticas que es lo legítimo, lo natural, así ocurre en todas las democracias del mundo, pero también que toda la administración, toda la administración, el resto de la administración sea objeto de reclutamiento mediante un esquema de meritocracia generalizado, impuesto por una norma jurídica que garantice que a los servidores públicos, sean los más capaces, los más preparados, y no los mejor apadrinados.

Finalmente, yo insisto, reclamo frente a este tema el liderazgo del Gobierno Nacional, el Ministro del Interior a todo señor todo honor, ha dicho en repetidas oportunidades en foros públicos y en el recinto del Congreso que el Gobierno respalda la Reforma Política complementaria del referendo y ha expresado su apoyo a esta iniciativa tal como salió de la Comisión Primera del Senado, con reparos que todos conocemos, el reparo en el voto preferente, el reparo de la prevalencia de la financiación pública en el esquema mixto, que estamos aprobando, en el reparo en el hecho de que en el régimen de carrera administrativa no hayamos introducido un mecanismo de flexibilización para la salida de los funcionarios públicos como sí se hizo en el caso de la carrera en la organización electoral y dos o tres reparos más. Pero en términos generales el Ministro del Interior ha expresado el respaldo en los discursos a esta reforma, pero esta Reforma necesita mucho más que el respaldo en los discursos del Ministro del Interior, una Reforma Política no sale en este

Congreso en segunda vuelta, con la exigencia de la mayoría absoluta de los miembros que demanda la Constitución y con el hecho tozudo de que tiene este Congreso que votar contra sus propios intereses sin el liderazgo jugado del Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional se tiene que jugar en la Reforma Política como se jugó en la Reforma Tributaria, como se jugó en la ley de Referendo, como se jugó en la Reforma laboral, como se jugó en la reforma de facultades para reacondicionar y reestructurar el Estado, no con discursos de los Ministros en el pulpito de la democracia en estos recintos con liderazgo político en su bancada, con mecanismos de protagonismos que permitan facilitar la búsqueda de fórmulas que a avengan las proposiciones encontradas de su propia bancada.

Esta Reforma va a salir adelante en el Senado y en la Cámara, yo creo con fe de carbonero que así sucederá, y va a salir adelante con una coalición ad hoc, no con la coalición de Gobierno solamente, en todos los sectores políticos, en el Liberalismo empiezo por casa, en el Conservatismo, en el Liberalismo Uribista, en los sectores independientes, en el Gobiernismo y en la oposición, en todos los sectores políticos hay amigos de esta Reforma, hay Congresistas jugados patrióticamente generosamente con esta Reforma; hay Congresistas que no están mirando su pequeño interés electoral, hay Congresistas que sienten pudor y vergüenza de salir a las calles si no somos capaces de aprobar esta Reforma, en todos los sectores políticos, pero igualmente en todos los sectores políticos hay intereses oscuros, vinculados con algo muy natural que es la defensa, la defensa del interés particular, la defensa de la suerte propia si no con algo más turbio y oscuro que es la defensa de una estructura de corrupción, que aquí hemos denunciado, que de dientes para afuera apoyan la Reforma, que en las campañas políticas apoyan la Reforma, y apenas la Reforma sufre un traspiés se abalanzan como aves de rapiña para consumar su desaparición, o consumar su hundimiento, ese es el reto que tiene el Congreso de Colombia y el reto que tiene el Gobierno Nacional, por eso desde hace semanas le estamos pidiendo al Gobierno Nacional que haya una reunión del Presidente de la República con su bancada para dirimir el único tema que hoy subsiste como de grave controversia en la aprobación de esta Reforma, el tema del Voto Preferente o de las primarias, yo sé que la capacidad de convicción, que la autoridad política, que el liderazgo Presidencial frente a su bancada, será suficiente si ejerce ese liderazgo para darnos al resto de las bancadas una satisfacción de una posición unificada de la bancada de Gobierno frente a estas materias y le hemos ofrecido señor Ministro, que sí el acuerdo de esa bancada es el voto Preferente lo vamos a acompañar, y sí el acuerdo de esa bancada son las primarias, la vamos a acompañar, y todavía tenemos 3 debates para sacar adelante ese acuerdo, o para utilizar la discrepancia como pretexto para hundir la Reforma que es lo que quieren muchos, 3 debates nos quedan, pues yo quiero expresar aquí que mientras logramos ese acuerdo, creo que la decisión responsable de esta Plenaria del Senador debe ser mantener viva la fórmula del voto Preferente con esas mejorías y resucitar la fórmulas de las primarías, con las propuestas que vamos a hacer mañana para efectos de que esas primarias estén asistidas normativo y financieramente por el Estado Colombiano.

Mientras podemos tomar la decisión entre una y otra y ambos como opciones de los partidos, que pueden emplearlas a su antojo, para resolver tema de forma democrática de armar sus listas y finalizo como empecé, esta Reforma exige un consenso y no solamente un consenso de Ponentes, no solamente un consenso de partidos, exige un consenso de Congreso y Gobierno y exige liderazgo del Gobierno, y no solamente la contemplación Notarial del Gobierno, de la forma como a avanza a duras penas este Congreso donde no hay bancadas, este Congreso donde hay avispas, este Congreso donde hay intereses naturales, pero inocultables, en el camino de consuma una nueva frustración para esta Nación, y un nuevo desgaste y desprestigio de la institucionalidad democrática que todos juramos defender. Por eso señor Presidente y honorables Senadores, yo quiero proponer antes de que sea demasiado tarde, antes de que se consume una fatal equivocación en la noche de hoy en la plenaria del Senado, quiero proponer señor Presidente, que designe su Señoría una comisión con voceros del liberalismo, voceros del conservatismo, voceros de los sectores independientes, del Polo Democrático, una comisión amplia con todos los que quieran participar, una comisión donde esté la Senadora Piedad Córdoba que ha expresado dentro del liberalismo una voz discrepante en algunos temas que nos parece respetable, una comisión donde todo aquel que quiera concurrir al éxito de esta reforma, pueda asistir para que mañana señor Presidente en la Comisión Primera del Senado, o donde usted disponga, a las 9 de la mañana, a las 8 a las 7, a la hora que usted precise pueda reunirse a buscar estos acuerdos, a buscar este consenso, a suprimirle temas que están causando ruido y perturbación a la aprobación de esta reforma; a introducir modificaciones que nos permitan reflejar las válidas inteligentes, y creativas observaciones que en el debate se han planteado, y a demandar del Gobierno y de los partidos la expresión de voluntad política que la democracia nos está precisando en este momento. Por eso Presidente yo le solicitaría a la plenaria del Senado, que suspendiéramos hoy el curso de esta discusión, que Su Señoría designe esa comisión, que le dé la oportunidad de sesionar en el día de mañana, que el señor Ministro del Interior acompañe esa comisión en sus deliberaciones, que le pongamos buen espíritu, buena voluntad, sentido de patria a esta responsabilidad y que entre todos salvemos la Reforma Política, gracias Presidente.

La Presidencia interviene por un punto de orden:

Muchas gracias honorable Senador; me parecen muy importantes los planteamientos que ha hecho el Senador Rivera y particularmente la propuesta para que se suspenda en la noche de hoy la discusión, presentándose para mañana la propuesta de una comisión que represente a las distintas bancadas y equipos políticos. Yo he conversado con los directivos de algunas de las bancadas representadas acá y han estado interesados en que así sea, en que mañana se haga esa reunión a partir de las 9 de la mañana por lo menos hasta las 12 del día, en que puedan llegar a unos acuerdos, con el fin de facilitar esta discusión, y que salgamos muy bien en la discusión de este proyecto; de suerte que antes de someter lo que sería esta proposición que creo que tendría el consenso de todos nosotros para no alargar esto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Señor Presidente muchas gracias, yo no voy hacer ningún discurso, simplemente a sugerir lo siguiente, que por cada bancada con representación en el Senado se designen dos voceros, que en representación de la bancada Liberal Uribista, yo me permito sugerir respetuosamente los nombres del Senador Héctor Helí Rojas y de Eduardo Benítez para que integren esa comisión accidental, o subcomisión y participen en las deliberaciones pertinente.

Yo creo que se vuelve mucho más expedita la discusión y el trámite de este proyecto en el día de mañana, en la medida en que todas las bancadas sin ninguna excepción estén representadas; pero es más, que se abran las puertas a los otros sectores que no pueden tener bancadas o que tengan una representación muy pequeña, para que todos puedan intervenir y ojalá podamos darle vía libre a este proyecto de Reforma Constitucional.

La presidencia interviene para un punto de orden:

Me parece muy pertinente su observación para que quede muy bien conformada, esa reunión, tenga representación de todos los sectores y de todos los ponentes del proyecto por supuesto y de todas y cada una de las bancadas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Sí señor Presidente muchas gracias, a ver, uribistas, honorable Senador Darío Martínez, somos un montón, usted escogió su grupo y del grupo Boyaco Caribe no sé cómo es que se llama o cuál fue el nombre que le pusieron; yo quisiera que entonces del otro grupo nombráramos otro representante, me permito postularme señor Presidente para ese grupo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Hay Senadores que han ido asumiendo una actitud diferente a la de la Dirección liberal y a la del uribismo y se ha manifestado o expresado en los discursos, yo les sugiero para esa subcomisión sin la autoridad del doctor Martínez por supuesto que es Vicepresidente del Senado, y cabeza de una bancada, el nombre del doctor Luis Guillermo Vélez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Humberto Builes Correa:

Yo propongo también el nombre del doctor Germán Vargas Lleras:

La Presidencia interviene para aclarar:

El es Ponente y tiene por derecho propio.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Humberto Builes Correa:

¡Ah! El es ponente correcto, entonces ahí quedo bien representado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Constancia

Los trabajadores de todas las entidades de salud del país decretaron para los días 28, 29 y 30 de abril un paro nacional y han señalado por intermedio de sus agrupaciones sindicales que, de no producirse una solución satisfactoria a sus exigencias, se lanzarán a un paro nacional indefinido.

La parálisis no obedece a motivaciones de orden salarial o prestacional, sino a la preocupación de médicos, enfermeras, auxiliares y demás personal científico y administrativo por las determinaciones que ha tomado el Gobierno Nacional y que se compendian en el Plan Nacional de Desarrollo, listo a ser aprobado por las Cámaras.

El Gobierno culpa a los salarios y prestaciones de los empleados del sector del lamentable estado en que hoy se encuentran los hospitales, clínicas y centros de salud del país y el resto de entidades públicas prestadoras de salud, incluido el Seguro Social, y arguye que los gastos de estas instituciones superan la capacidad para financiarlos por medio de la venta de servicios. Es decir, que para salvar la salud pública se deben deteriorar aun más las ya duras condiciones de vida de los asalariados y elevar los costos de los servicios, hasta hacerlos inalcanzables, para la mayoría de la población.

La situación de la salud pública comenzó a empeorarse con la Ley 100 de 1993, cuyo principal impulsor fue el hoy Presidente de la República, la cual convirtió la salud en un lucrativo negocio del sector financiero nacional e internacional. En cumplimiento de dicha ley se han impuesto distintas políticas de privatización como las llamadas fusiones y reestructuraciones o el sistema de redes, que en muchos casos han conducido al cierre de entidades fundamentales del sector. Se han deteriorado aun más las condiciones laborales y de vida de los empleados, incluidos los profesionales de la medicina, y los servicios han sufrido un severísimo menoscabo.

Como al profundizar las mismas políticas, el Plan de Gobierno agravará la crisis, los senadores firmantes de la presente constancia nos solidarizamos integralmente con el justo movimiento de los trabajadores y exigimos que se retiren del Plan de Desarrollo las mencionadas políticas atentatorias contra la salud pública, que se suspenda la privatización, que se negocie el pliego de peticiones único presentado por los trabajadores, que se respeten sus derechos y que se le dé un trato democrático y no de guerra a la justa protesta.

Jorge Enrique Robledo Castillo

Carlos Gaviria Díaz

Luis Carlos Avellaneda Tarazona

Jaime Dussán Calderón

Jesús Bernal Amorocho

Antonio Navarro Wolff

Edgar Artunduaga Sánchez

Piedad Córdoba Ruiz

Alba Esther Ramírez Varón

Bernardo Hoyos Montoya

Gerado Jumí Tapias

Efrén Félix Tarapués Cuaical

Francisco Rojas Birry

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Camilo Sánchez Ortega

Juan Manuel López Cabrales

28 IV 2003

La Presidencia da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar, la somete a consideración de la plenaria, y esta le imparte su aprobación.

Proposición número 262

Convóquese a las 9:00 a.m., en la Comisión Primera del Senado, dos voceros de sectores políticos y bandadas, así como a los ponentes, para que, en compañía del Gobierno, propicien un acuerdo sobre el articulado de la Reforma Política.

Rodrigo Rivera Salazar.

28-IV-2003

Dando curso a la proposición presentada por el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar, la Presidencia designa a los honorables Senadores: Carlos Holguín Sardi, Luis Humberto Gómez Gallo, Rodrigo Rivera Salazar, Piedad Córdoba Ruiz, Mario Uribe Escobar, Darío Oswaldo Martínez Betancourt, Antonio Navarro Wolff, Carlos Gaviria Díaz, Héctor Helí Rojas Jiménez, Eduardo Benítez Maldonado, María Isabel Mejía Marulanda, Luis Guillermo Vélez Trujillo, José Darío Salazar Cruz, Francisco Rojas Birry, Guillermo Chávez Cristancho, Luis Elmer Arenas Parra, Jesús María Villanueva Ramírez, como integrantes para estudiar las discrepancias surgidas en la aprobación de la ponencia del Proyecto de ley 01, 03, 07 Senado.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Fueron dejados por Secretaría, los siguientes documentos para su respectiva publicación.

SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NUMERO 133 DE 2003

(abril 23)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos,

no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámaras y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en que eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral ocho, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario público;

Que el 22 de abril del año en curso el honorable Senador de la República, Jairo Clopatofsky Ghisays, informó a la Mesa Directiva de esta Corporación, de la invitación hecha por la OEA, como observador de las elecciones Presidenciales de la República del Paraguay, desde el día 24 de abril hasta el día 30 del mismo mes y año;

Que la Mesa Directiva considera que estos eventos son de gran importancia en las actuales circunstancias para nuestro país, puesto que el Senado de la República se encuentra preocupado por generar una verdadera Política tendiente a establecer y aplicar un nuevo sistema de votación y para ello ha creado una comisión de estudio y viabilidad del Proyecto de ley número 081 de 2002, "por la cual se establece nuevos sistemas de votación para los ciudadanos colombianos";

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia, Jairo Clopatofsky Ghisays, para que asista en Comisión Oficial a la invitación que hizo la Organización de Estados Americanos, OEA, en calidad de observador de las elecciones de la República del Paraguay, desde el día jueves 24 de abril hasta el miércoles 30 del mismo mes y año.

Artículo 2°. La Asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República al Paraguay, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, al Ministerio del Interior, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de abril de 2003.

El Presidente,

Luis Alfredo Ramos Botero.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Siendo las 7:30 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 29 de abril de 2003, a las 12:00 m.

El Presidente,

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

El Primer Vicepresidente,

OSWALDO DARIO MARTINEZ BETANCOURT

El Segundo Vicepresidente,

SAMUEL MORENO ROJAS

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2003